

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.400 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO



MIN 7° / MAX 16°
Mayormente nublado con descenso de la temperatura, vientos de dirección variable.

El legado de los Enanitos

Lanzaron "EV+" un álbum con versiones de sus clásicos junto a invitados de lujo.

PÁGINA 14



POLÍTICA

El Gobierno negocia para ampliar la reforma de la Constitución

PÁGINA 2

VIOLENCIA

Hubo 105 femicidios en el país en cinco meses de este año

PÁGINA 6

DEPORTES

La Scaloneta recupera soldados para la ilusión Mundial

PÁGINA 11

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES



PRIMERA FILA. Bullrich junto a la vicegobernadora, Hebe Casado; el diputado nacional, Luis Petri, y la senadora nacional, Mariana Juri.

Bullrich negó internas pero admitió que ofreció renunciar

TENSIÓN POLÍTICA. La presidenta del bloque de senadores nacionales de La Libertad Avanza pasó por Mendoza en medio de una nueva polémica con el presidente Javier Milei y su hermana Karina.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Una jornada de tensión política en el seno del Gobierno nacional tuvo a Mendoza como ocasional escenario este martes. La senadora nacional Patricia Bullrich aterrizó en la provincia después de anunciar su rechazo al retiro del pliego de Verónica Michelli como jueza federal y aquí confirmó que puso "su re-

nuncia (a la presidencia del bloque de senadores oficialista) a disposición" del presidente Javier Milei, aunque el mandatario no se la aceptó. "No hay internas" en La Libertad Avanza, sostuvo incluso.

La jefa del bloque de LLA en el Senado participó del cierre de la primera jornada de la White Hat Conference 2026, una conferencia internacional sobre ciberdelito y cibercrimen que se desarrolla en el hotel Sheraton. Allí fue reci-

da por la vicegobernadora Hebe Casado; la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus; y el diputado nacional libertario y excompañero de fórmula, Luis Petri.

A la comitiva se sumaron los senadores nacionales de la UCR, Rodolfo Suárez y Mariana Juri. También estuvieron presentes el ministro de Educación, Tadeo García Zalazar; el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés "Peti" Lombardi; y el senador Néstor Majul (Cambia Mendoza).

La visita de Bullrich se produjo un día después de que informara públicamente que rechazaría el retiro del pliego de la jueza Michelli, cuestionada por el oficialismo nacional por ser

La exministra de Seguridad habló de una "objeción de conciencia" ante el retiro del pliego de una jueza.

cuñada del periodista Hugo Alconada Mon, quien llevó adelante investigaciones sobre el caso \$Libra en el diario La Nación.

Después de exponer en el panel, la exministra de Seguridad de la Nación confirmó un rumor que circulaba desde horas de la tarde: en la reunión con Milei también había presentado su renuncia a la presidencia del bloque de La Libertad Avanza en el Senado, aunque finalmente no fue aceptada.

"En primer lugar, no es una interna. Lo que hay de mi parte es una objeción de conciencia, que es una figura muy importante cuando uno cree que hay algo que no puede votar", explicó Bullrich.

La dirigente detalló además que mantuvo una conversación privada con el Presidente para explicarle su postura. "Yo hablé con el Presidente ayer (por el lunes), le conté de mi objeción de conciencia y me explicó su posición. Es una reunión privada, la cual no voy a dar a conocer", señaló.

Bullrich también confirmó que dejó su continuidad a consideración del mandatario. "Toda persona de bien, cuando tiene que darle al Presidente una posición quizá distinta, pone su renuncia a disposición. El Presidente siguió la conversación sin darle importancia a esa aseveración que yo hice y que creo que corresponde", afirmó.

Por último, buscó bajarle el tono a la controversia interna dentro del oficialismo y aseguró que la diferencia de criterio no implica una fractura política. "No hay internas. Hoy ha salido con toda claridad una comunicación del mismo partido planteando la divergencia en el seno de una fuerza política amplia", concluyó.

El incidente se produce cuando se intentaba dar vuelta la página de las peleas palaciegas con fotos y postales de camaradería. Mientras, en un sector del Gobierno recrudescen las críticas al ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, y a su segundo, Santiago Viola, protegido de Karina Milei. Aseguran que podrían retirarse más plie-

Continúa en página 2

POLÍTICA

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

El proyecto impulsado por el senador provincial Néstor Majul para eliminar las elecciones legislativas de medio término todavía no comenzó su tratamiento formal en la Legislatura. A poco más de dos semanas de haber sido presentado, la iniciativa permanece en una etapa de negociaciones políticas en la que el oficialismo busca sumar apoyos opositores y analiza ampliar el alcance de la reforma constitucional.

La propuesta ingresó al Senado el 19 de mayo y plantea modificar la Constitución provincial para que ambas cámaras legislativas sean renovadas completamente cada cuatro años, en simultáneo con la elección de gobernador y vicegobernador. De esta manera, desaparecerían las elecciones legislativas intermedias. Sin embargo, el proyecto aún no fue debatido en comisión.

Desde Cambia Mendoza explicaron que durante estas semanas mantuvieron conversaciones con distintos bloques legislativos para conocer su posición respecto de la iniciativa y explorar posibles acuerdos.

Según indicaron, la intención es que el expediente comience a ser tratado en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) durante las próximas semanas.

La búsqueda de los votos

La demora en el tratamiento tiene una explicación política. Para declarar la necesidad de una reforma constitucional, el oficialismo necesita reunir una mayoría agravada de dos tercios en ambas cámaras legislativas.

Actualmente, Cambia Mendoza se encuentra a dos votos de alcanzar ese número, por lo que el acompañamiento de sectores opositores resulta indispensable para que la iniciativa pueda avanzar. En ese contexto, desde el oficialismo reconocieron que existen conversaciones para ampliar la propuesta original.

“Estuvimos hablando con los diferentes bloques para saber qué pensaban del proyecto y hemos tenido buena recepción. También les hemos estado planteando la posibilidad de sumar nuevos artículos para que sea más amplio. Queremos que reine la vocación política”, señalaron fuentes oficialistas.

Además, explicaron que entre las alternativas analizadas aparece la posibilidad de modificar la fecha de apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura y sumar otros proyectos de reforma constitucional ya presentados.



IMPULSO. El senador Néstor Majul, una de las espadas legislativas del gobernador, Alfredo Cornejo.

El Gobierno negocia ampliar la reforma de la Constitución

ENMIENDA PARCIAL. La iniciativa para eliminar las elecciones intermedias podría incorporar otros artículos de la Carta Magna provincial.

El “sí pero” del PJ

Las conversaciones alcanzan también al bloque del peronismo, donde existen posiciones diversas respecto de la iniciativa impulsada por Majul. Desde uno de los sectores del PJ admitieron que la propuesta contiene aspectos positivos, aunque aclararon que todavía existen reparos sobre algunos puntos.

“Dentro del bloque tenemos posturas diferentes sobre el proyecto, pero en general vemos que tiene cosas positivas. Sin embargo, tenemos algunos reparos”, señalaron.

Al mismo tiempo, plantearon que si el oficialismo pretende incorporar nuevos temas a la discusión debería abrir un debate más amplio sobre la Constitución provincial y apuntaron contra el gobernador, Alfredo Cornejo.

“Si realmente quieren agregar más artículos, por qué directamente no empezamos a hablar de una verdadera reforma de la Constitución en vez de seguirle poniendo parches. Estaría bueno que el gobernador diga qué es lo que realmente quiere. Él tiene el poder político, no un simple proyecto de un senador”, indicaron.

Desde ese espacio también sostuvieron que podrían anali-

zarse otros temas vinculados con el funcionamiento institucional de la provincia, como la distribución de la coparticipación entre municipios o la representación legislativa.

Además, señalaron que el debate deberá determinar si la eliminación de las elecciones intermedias responde a una necesidad institucional o a una conveniencia política.

“Hay que diferenciar bien lo que es oportunismo o necesidad. Hay quienes creen que la eliminación de las elecciones intermedias es oportunismo y lo hacen para la tribuna. Pero realmente es una necesidad que tiene la sociedad para que la resolvamos ya. Esas cosas debemos plantearnos cuando tratemos el proyecto”, agregaron.

La postura de La Cúmpora

Una mirada similar expresaron desde el sector de La Cúmpora,

Desde el peronismo no rechazan la posibilidad de incluir más temas, pero dudan del alcance quiera darle el Gobierno.

que tampoco descartó avanzar en la discusión de la iniciativa. “Nos parece positivo el proyecto de Majul. Se puede charlar de agregar algún artículo más”, señalaron desde el bloque del Frente Patria.

Sin embargo, coincidieron en reclamar una definición política más clara por parte del gobernador Alfredo Cornejo respecto del alcance que pretende darle a una eventual reforma constitucional. “Lo que tiene que plantear el oficialismo es lo que realmente piensa y quiere el gobernador”, sostuvieron.

Desde La Cúmpora también advirtieron que existen numerosos proyectos de modificación constitucional que llevan años presentados sin avanzar y que podrían formar parte de la discusión si finalmente se amplía el temario.

“Hay que ver hasta dónde quieren agregar artículos porque hay un montón de archivos de cambios de la Constitución que están dormidos. De ser así, los planteamos a todos y empezamos a discutir ahí”, afirmaron.

Y agregaron: “Antes de que avancemos queremos que el gobernador dé la cara y diga realmente qué pretende con la Constitución. No que mande a un senador a poner la cara”.

Bullrich negó internas pero admitió...

VIENE DE TAPA

gos de magistrados que ya cuentan con el aval de senadores aliados.

Funcionarios importantes del Ejecutivo que cuestionan la táctica y estrategia del oficialismo a cargo de Karina Milei califican el episodio como un caso de mala praxis del ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, y, en especial, de su segundo, Santiago Viola, que desplazó al caputista Sebastián Amerio de la secretaría más importante de la Cartera. “Mahiques no conoce al Presidente. Lo conoció el día que asumió. No tiene por qué saber el encono personal de Milei con Alconada”, afirmaron.

Mahiques y Viola estuvieron reunidos el viernes -antes de que se concretara el retiro del pliego- con el jefe de Gabinete, Manuel Adorni. En ese sector aseguran que el pliego de Michelli no es el único que será retirado. “Hay tres o cuatro casos más.”

En nuestra provincia, Bullrich esquivó profundizar en la polémica sobre la declaración jurada del jefe de Gabinete, Manuel Adorni. Ella fue la primera representante del espacio que expresó a viva voz distancia con la estrategia oficial y pidió que se tome la iniciativa para terminar “con la polémica”.

Esa declaración cayó muy mal en Karina Milei, secretaria general de la presidencia y una defensora a ultranza del ministro coordinador. Incluso, obligó al funcionario y al jefe de Estado a prometer la presentación de ese documento antes del 15 de junio.

Al respecto, Bullrich señaló “yo ya lo dije, ahora está por presentarla, así que démosle tiempo para que lo haga. Dijo que la iba a presentar el día 15, así que faltan pocos días. Ya está, yo ya lo dije. Desde mi punto de vista es un tema terminado, porque con que uno diga las cosas una vez, alcanza”, apuntó. Aunque dejó una advertencia solapada: “Ahora es su responsabilidad como funcionario presentarla”.

Bullrich cerró sus definiciones, asegurando que en 2027 no será candidata a presidenta y se encuentra alineada con Milei: “Voy a pelear por la reelección del Presidente”.

ARCHIVO

Hallan valija “de espionaje” en la casa del expresidente de Arsat

INVESTIGACIÓN. El mendocino Facundo Leal continúa detenido. En los allanamientos a sus viviendas secuestraron dispositivos que habitualmente se utilizan para vigilancia y actividades encubiertas.

Martín Angulo

Especial para Los Andes

La investigación que tiene como protagonista al ex titular de Arsat y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna), Facundo Leal, sumó un elemento inesperado: durante el allanamiento realizado en su departamento de Palermo Chico, la Policía Federal secuestró una serie de dispositivos utilizados habitualmente en tareas de vigilancia y espionaje encubierto.

Según publicó el diario La Nación, los agentes encontraron una valija especialmente acondicionada que contenía al menos 19 equipos de uso profesional. Entre ellos había cámaras y grabadores ocultos camuflados en objetos de uso cotidiano, como anteojos, una lapicera, una llave de automóvil, un control remoto y un mouse de computadora.

Los investigadores pusieron la atención en uno de ellos: un pen drive. El fiscal federal de San Isidro, Federico Domínguez, ordenó peritarlo para determinar si hay contenido y si eventualmente puede ser el almacenamiento del uso de los equipos. El fiscal también dispuso peritar todos los elementos de espionaje secuestrados y cuatro celulares de Leal.

“El hallazgo del equipo de espionaje es realmente llamativo. No es para nada común que se encuentren una valija de espionaje y menos en poder de un funcionario de alta jerarquía”, analizó uno de los investigadores ante la consulta de Clarín.

La Policía Federal también secuestró un detector de radiofrecuencia capaz de localizar cámaras ocultas, micrófonos espía, rastreadores GPS, un dispositivo de geolocalización con micrófono incorporado y capacidad de seguimiento satelital, un inhibidor de señal, un aparato diseñado para bloquear comunicaciones de telefonía celular, redes WiFi y sistemas



ARCHIVO

IMPUTADO. Facundo Leal, fue titular del organismo de control de aeropuertos. No dio las claves de sus celulares.

de posicionamiento satelital. A eso se sumó un teléfono satelital Iridium 9555, un equipo utilizado para mantener comunicaciones en zonas sin cobertura convencional.

Todo el equipamiento se encontraba ordenado dentro de una valija rígida con compartimentos especialmente preparados para cada dispositivo.

El material se secuestró junto con 2,4 millones de dólares en efectivo (800 mil en su departamento de Palermo y casi 1.800.000 en una casa en Mendoza), además de pesos y moneda en efectivo de otros países. Pero también se encontró droga: 128 gramos de ketamina, 164 gramos de cristal MDMA, 72 pastillas de MDMA, 14 gramos de cocaína, un vapeador con cannabis y 15 cucharas para consumo.

Por las sustancias, Leal quedó

detenido. Fue indagado por el juez federal de San Isidro Lino Mirabelli. El ex funcionario dijo que la droga era para consumo personal. No pidió su excarcelación y seguirá detenido en la División Drogas Peligrosas de la Policía Federal. “Droga, plata en efectivo y un equipo de espionaje. Todo junto puede ser muchas cosas”, analizó una fuente consultada.

Todo lo secuestrado se obtuvo en procedimientos que se ordenaron en una causa que se inició en 2024 donde se investiga una maniobra de corrupción en Arsat por la contratación de la empresa Argentina Logistic Services (ALS) para brindar un servicio de custodia y resguardo de material. Pero la justicia detectó una licitación amañada y pago de coimas para beneficiar a una empresa que no cumplía los

requisitos para la tarea. Todo surgió a partir de una denuncia por un robo en un depósito de ALS.

Por eso el fiscal Domínguez pidió las indagatorias de 10 acusados, entre ex funcionarios de Arsat, directivos de SLA e intermediarios y que se allane el organismo y otros domicilios particulares.

El mendocino Leal había asumido el cargo durante el gobierno de Alberto Fernández. Con la llegada de Milei continuó al frente de Arsat hasta que en 2025 fue designado como titular del Orsna

La Justicia ordenó que se periten cuatro celulares y las computadoras que se encontraron en las casas de Leal.

La banda de los mendocinos

Así llaman en los pasillos del poder al grupo de funcionarios que hace años controlaba Arsat. Llegaron de la mano del exgobernador Rodolfo Gabrielli y ascendieron dentro de la compañía mientras su patrimonio crecía.

El grupo se compone de cuatro imputados y otros aún no implicados. Entre los primeros están Leal, Gerardo Boschín (exgerente de compras, luego designado en Trenes Argentinos), Juan Andrés Navarro, (exsubgerente de Administración y Finanzas) y Pablo Gastón Pagani (exgerente de Finanzas). Los otros son Leonardo Comperatore (exgerente de Relaciones Institucionales y designado por Milei en Trenes Argentinos Infraestructura); Santiago Trezza Silva y Octavio Falasco (vice de Ceatsa).

hasta que renunció en febrero. Entonces volvió a Arsat como empleado de planta permanente.

El ex funcionario aparece en mensajes de whatsapp de otros imputados como el subgerente de compras de Arsat, otro mendocino, Gerardo Boschín o Diego Padilla, de la empresa ALS.

Para la justicia no hay casi dudas que los más de dos millones de dólares encontrados en las casas de Leal están vinculados a hechos de corrupción. Un elemento central para la causa serán los celulares del ex funcionario. Le secuestraron cuatro: dos marca Samsung y dos iPhone último modelo, el 17 y 18.

El fiscal Domínguez le solicitó a la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) que los perite. El acceso no será sencillo. Primero porque Leal no facilitó sus clave y porque los celulares de última tecnología son difíciles de desbloquear.

Junto con los procedimientos en las propiedades de Leal hubo otros allanamientos -entre ellos a la propia Arsat- en los que se secuestraron más celulares y computadoras que también serán peritajes. La causa está en secreto de sumario ya que se están realizando otras medidas de prueba.

NEGOCIACIÓN

El Gobierno busca destrabar conflicto con universidades

A la espera de una definición de la Corte Suprema sobre la ley de financiamiento universitario, el Gobierno continúa negociando con rectores de universidades y evalúa convocarlos esta semana para cerrar el conflicto judicial por los fondos. El borrador del posible acuerdo incluye una recomposición salarial de 24,3%, más fondos para becas y los hospitales universitarios. Pero el Gobierno exige que se retire la demanda judicial.



MARCHA. La disputa por el financiamiento salió a las calles del país.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

RUMBO AL 2027

Santilli dice que las PASO cuestan U\$S250 millones

El ministro del Interior, Diego Santilli, confirmó que el Gobierno buscará avanzar con la reforma política que incluye la eliminación de las PASO, de cara a la elecciones de 2027. Como parte de sus argumentos, sostuvo que las primarias generan un costo de 250 millones de dólares. La eliminación de las PASO está freezada en el Senado y la Rosada le encomendó negociar con los gobernadores.

CASO RESONANTE

Identifican a otro de los intermediarios de las SIRA

En la causa que investiga presuntos sobornos para aprobar las SIRA, el fiscal federal Franco Picardi puso el foco en Patricio Guido Marre, a quien se identificó como “Pato”. Marre no es funcionario y está en el rubro inmobiliario, aunque es señalado como una de las personas que participaba de la aprobación a cambio de sobornos en la gestión de Alberto Fernández, con Sergio Massa en el Ministerio de Economía.

ECONOMÍA



ARCHIVO

GÓNDOLAS. Ahora, 30% de los productos se promociona con los descuentos. Antes, sólo alcanzaba 15%.

Con la crisis cambian hábitos de compra de los argentinos

CONSUMO. Con las ventas en baja, los compradores son más selectivos y ajustan sus decisiones para hacer rendir el sueldo.

Diana Chiani

Especial para Los Andes

El consumidor desprevenido se puede encontrar una mayor cantidad de gente en la fila del supermercado en un día y horario que suele estar vacío como, en el caso de Mendoza, puede ser la siesta de un lunes. Cuando llega a la caja, pregunta y se entera de que ese día hay tal o cual promoción, descuento o bonificación vía bancos o billeteras virtuales.

Sin embargo, el modelo del comprador poco informado es prácticamente atípico ya que los ciudadanos mendocinos y argentinos están cada vez más afilados, informados y precisos al momento de hacer sus compras. Hay tendencias que se expanden en épocas de crisis como el paso a envases más chicos y la elección de marcas menos relevantes, pero también hay otras que son novedosas.

Se trata de las compras inteligentes, la búsqueda de promociones y -una vez en el supermercado- la elección de los productos en oferta o los más económicos. La caída del poder adquisitivo aprieta, pero a los cambios en los modos de consumo también se suman las

transformaciones a nivel global con relación a la compra-venta.

NielsenIQ (NIQ), compañía de inteligencia del consumidor, presentó un informe sobre la dinámica actual del consumo masivo en Argentina. En este contexto, expresó que el consumidor argentino adopta hábitos de compra cada vez más racionales y planificados. Al priorizar oportunidades de ahorro y promociones, los negocios responden con una estrategia directa en góndola.

Según el informe, el 30% de los productos en góndola se promociona directamente, cifra que se duplicó en el último año. "Como consecuencia, el volumen de productos promocionados crece al mismo tiempo que cae el volumen de aquellos sin descuentos", precisó el estudio de la consultora. El análisis también determinó otros hábitos que se afianzan al momento de consumir en un contexto en donde las ventas de los supermercados siguen a la baja.

Entre otros datos, NielsenIQ destacó que el 61% de los compradores planifica sus compras en función de la disponibilidad de promociones. Además, el 57% de los consumidores combinan tiendas en busca de la

mejor opción el día de su compra mientras que el 39% elige principalmente por (menor) precio, incluso por encima de las ofertas. Del mismo modo, el relevamiento confirmó una tendencia en la que los consumidores priorizan cada vez más la conveniencia y la cercanía.

Un consumidor volátil

En línea, el gerente del mayorista Oscar David, Rubén David, expresó que la disminución del poder adquisitivo ha incidido en que los clientes disminuyan la calidad del producto que adquieren. Por caso, quien compraba Dove ahora elige Sedal y los que antes utilizaban esta marca en la actualidad se llevan un Suave o un Plusbelle.

"Los productos premium han perdido volumen de venta a mano de lo que puede ser una segunda marca o la segunda marca de la primera", precisó David y agregó que antes se

61%

prioriza las promociones.

Un informe revela cambios en los hábitos de consumo. Promociones y precios bajos, dominan.

daba la situación contraria y en ciertos productos se preferían las marcas líderes.

Del mismo modo, el economista de la consultora Evalucon, José Vargas, subrayó que los hábitos de consumo han cambiado fuertemente en el último año, incluso dentro de las familias mendocinas que pueden contarse entre las más conservadoras del país. "Las personas se cambian a segundas, terceras y hasta cuartas marcas", comentó Vargas.

El profesional sumó que el consumidor busca los días de promociones y bonificaciones con tarjetas o billeteras no solo en los supermercados sino también en comercios de cercanía, carnicerías, mercados cooperativos, etc. El economista relató que las grandes superficies ya no concentran, como hace diez años, el 70% de las compras y que hoy esa proporción es al revés. "Se ha diversificado mucho el consumo para hacer rendir la mayor cantidad de días al mes el salario", dijo Vargas.

Rubén David aseguró que el consumidor de hoy compra dónde y cuándo le conviene. En general, elige cada vez más solo por precio, una tendencia atada a los retrasos salariales. A esto se suman nuevas tendencias globales que condicional el cambio de hábitos. Entre ellas, el crecimiento del comercio digital y las elecciones por moda o momentos. "Hay una volatilidad difícil de controlar y de proyectar al futuro", señaló David.

Los impuestos

El referente de los mayoristas en Mendoza, destacó que algunos de los cambios en los modos de consumir se relacionan con la caída del poder de compra de los sueldos que impacta directamente en la disminución de la rentabilidad de las empresas. "El aumento de los servicios están descontrolados y los márgenes son cada vez más chicos para todos", expresó David.

Si bien el empresario admitió que está bien pagar la luz, el gas y el agua al mismo valor que en otras partes del mundo, aclaró que el resto de los países no tiene la carga tributaria que existe aquí. "El impuesto en los servicios suele ser de entre 6% y 7%, pero acá llega al 40%", observó David.

Agregó que se ha hecho muy difícil para las empresas y los hogares sostener esos costos así como el consumo diario. Por este motivo, tanto ellos como otros negocios, trabajan en diversas estrategias para captar al cliente. El dueño del mayorista destacó que en la actualidad las personas priorizan precios bajos por sobre cualquier otra cosa.

Rechazan apelación de Burford en el juicio contra YPF

DEMANDA MILLONARIA.

La Cámara de Nueva York confirmó el fallo favor de la Argentina. Ahora, puede apelar a la Corte Suprema.

La disputa judicial por la expropiación de YPF sumó otro capítulo favorable para Argentina. La Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York rechazó el pedido de revisión de sentencia presentado por los fondos demandantes, decisión que fue destacada por el Gobierno.

El planteo fue impulsado por Burford Capital, firma que representa a los fondos Petersen y Eton Park. Con esta resolución, el tribunal descartó que el caso vuelva a ser analizado por el pleno de los jueces de la Cámara de Apelaciones, instancia en la que buscaban para revertir fallos previos.

La noticia fue celebrada por el presidente Javier Milei, quien utilizó sus redes sociales para destacar el resultado judicial. "Nuevo éxito en la Justicia de New York para YPF", escribió tras conocerse la resolución. Para la Procuración del Tesoro es un "hito en la defensa soberana".

Las novedades fueron informadas por el cuerpo de abogados que trabajan para el Estado argentino a través de un comunicado. En ese texto, se establece que el tribunal estadounidense negó la solicitud para que el pleno de los integrantes activos de la Cámara de Apelaciones volviera a examinar el fallo.

Desde el organismo que comanda Sebastián Amerio subrayaron que la decisión "constituye un nuevo respaldo a la solidez jurídica de la posición sostenida por la República Argentina durante el proceso de apelación y reafirma la sentencia favorable obtenida por nuestro país".

El litigio, que lleva años en los tribunales de Manhattan, gira en torno a los perjuicios reclamados por los fondos tras la expropiación de las acciones de la petrolera en 2012. Para los analistas internacionales, el rechazo a este recurso de insistencia achica drásticamente los márgenes de maniobra de los demandantes.



Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar una mejor calidad de vida. La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.



Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

SOCIEDAD

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES



MOVIMIENTO. Se cumple otro aniversario del nacimiento de Ni Una Menos y colectivos feministas llaman a marchar.

Ni Una Menos. Este año ya hubo 105 femicidios en el país

VIOLENCIA DE GÉNERO. MuMaLá advirtió sobre el retroceso de las políticas públicas y convocó a la marcha que se realizará hoy en el centro. En Mendoza, se registraron cuatro femicidios durante 2026.

Bernarda García Centurión

Especial para Los Andes

A horas de una nueva movilización por Ni Una Menos, la coordinadora de MuMaLá Mendoza (Mujeres de la Matria Latinoamericana), Luisina Blanco, expresó su preocupación por las cifras de violencia de género registradas en el país y reclamó la implementación de políticas públicas integrales para prevenir los femicidios y asistir a las víctimas.

Según detalló, hasta el 30 de mayo se registraron 105 femicidios en Argentina. En Mendoza, en tanto, la organización contabiliza cuatro femicidios en los primeros cinco meses del año, aunque los registros oficiales reconocen dos casos.

“La verdad es que se trata de una cifra desgarradora y, lamentablemente, en nuestra provincia seguimos registrando homicidios. En estos primeros cinco meses hemos registrado cuatro femicidios”, señaló.

Blanco recordó además que Argentina adhiere a tratados internacionales que establecen que toda muerte violenta de una

mujer debe investigarse inicialmente como femicidio.

“Se debe activar el protocolo de femicidio cada vez que ocurre una muerte violenta de una mujer. Esa muerte debe investigarse, en primera instancia, como femicidio y posteriormente cambiar la tipificación en caso de que no lo sea”, explicó.

Once años después

A 11 años del femicidio de Chiara Páez, que dio origen al movimiento Ni Una Menos, Blanco consideró que los recientes casos de Agustina Vera y Dulce María Candia reflejan la persistencia de la violencia extrema contra mujeres y adolescentes.

“Que vuelvan a suceder femicidios de jovencitas y adolescentes nos muestra qué poco ha cambiado”, sostuvo.

Para la referente feminista, los avances alcanzados durante más de una década de lucha se encuentran amenazados por el debilitamiento de las políticas públicas y los discursos de odio.

“Los avances que hemos podido conseguir a lo largo de estos 11 años de lucha se ven amenazados por el retraimiento de las

políticas públicas, lo que hace que la violencia se incremente aún más”, afirmó.

Sin embargo, aseguró que el dolor que generan estos crímenes también impulsa a seguir exigiendo respuestas estatales. “Estos femicidios nos atraviesan, nos duelen y nos angustian, pero también son el motor para seguir luchando y exigiéndole al Estado políticas integrales”.

Los reclamos al Estado

Desde MuMaLá reclaman la aprobación de una Ley de Emergencia Nacional en materia de género, mayor presupuesto para abordar la problemática y la recuperación de programas de asistencia económica para mujeres en situación de violencia.

Entre ellos, mencionan el Programa Acompañar, que otorgaba apoyo económico a víctimas de violencia de género ya que las crisis económicas dificultan que las mujeres puedan abandonar esos entornos.

“Hace falta una política habitacional para las mujeres que salen de contextos de violencia y que vuelva el Programa Acompañar, que permitió que muchas muje-

Durante los primeros cinco meses del año registraron 430 intentos de femicidio y el 45% pudo evitarse tras llamados al 911.

res pudieran salir de esas situaciones”, indicó Blanco.

También solicitan ampliar la permanencia en refugios y fortalecer los dispositivos de protección: “Las mujeres no pueden permanecer solamente 14 o 15 días en estos espacios; necesitan una estadía más amplia”, planteó.

Intentos de femicidio

Blanco destacó que uno de los avances más significativos de los últimos años es la creciente participación de la sociedad frente a situaciones de violencia.

Según informó, durante los primeros cinco meses del año registraron 430 intentos de femicidio y el 45% de ellos pudo evitarse gracias a llamados oportunos al 911 realizados por vecinos o personas cercanas.

“El 45% de esos intentos fue evitado porque hubo un llamado oportuno al 911 y la Policía pudo intervenir”, explicó.

Para la referente, este dato demuestra que la violencia de género dejó de ser vista como un asunto privado.

“La sociedad empieza a entender que no se trata de un problema individual ni privado, sino de una problemática social que nos involucra a todos”, afirmó.

Retrocesos y deudas pendientes

Pese a ese avance social, Blanco consideró que en materia institucional hubo un retroceso. “Logramos la creación de un ministerio y, tras cuatro años, ese ministerio fue desmantelado. Es muy difícil lograr impactos profundos en tan poco tiempo”, señaló en referencia al cierre del Ministerio de las Mujeres.

También remarcó la falta de presupuesto con perspectiva de género y la necesidad de fortalecer las políticas de cuidado para que las mujeres puedan trabajar y sostener la crianza de sus hijos tras salir de situaciones de violencia.

Otra de las principales deudas pendientes, sostuvo, es la implementación efectiva de la Educación Sexual Integral (ESI).

“Necesitamos que docentes puedan formarse en esta temática con aval institucional, licencias para capacitarse y puntaje docente real. Esto nos permitiría aplicar mejor la ESI y transversalizarla en todos los espacios curriculares”, expresó.

Asimismo, lamentó que, a casi dos décadas de la sanción de la ley, su aplicación dependa en gran medida de la voluntad de docentes y directivos.

En Mendoza marcharán hoy

La movilización por Ni Una Menos se realizará hoy, a partir de las 18.30, por las calles del centro mendocino. La marcha partirá desde calle San Martín, continuará por Las Heras y Patricias Mendocinas y finalizará en Plaza Independencia. Allí se montará un altar en homenaje a las mujeres que fueron víctimas de femicidio de la provincia y se reclamará por justicia, reparación para las familias y la implementación de políticas públicas de prevención y asistencia para mujeres en situación de violencia.

3/6/2015

La primera marcha.

Tras el femicidio de Chiara Páez, en Santa Fe, se lanzó la movilización bajo la consigna “Ni Una Menos”.

Imputaron a Claudio Barrelier por el femicidio de Agostina

CASO RESONANTE. Los peritajes detectaron rastros de sangre en la vivienda donde estuvo la menor. La fiscalía aguarda resultados complementarios. La causa fue recaratada como femicidio agravado.

Claudio Barrelier fue imputado por el femicidio de Agostina Vera, la adolescente de 14 años que permanecía desaparecida desde el 23 de mayo y cuyos restos desmembrados fueron hallados el sábado pasado en un descampado de la ciudad de Córdoba.

Según fuentes de la investigación, los resultados preliminares de la autopsia indican que la causa de muerte fue ahorcamiento. Además, los peritos analizan indicios que podrían vincular el caso con un abuso previo al crimen. La fiscalía aclaró que los estudios complementarios continúan y que los resultados definitivos demandarán varios días más y aún no fueron incorporados al expediente.

Los investigadores estiman que la muerte ocurrió entre la noche del sábado 23 y las primeras horas del domingo 24 de mayo. También se esperan los resultados toxicológicos para determinar si la víctima fue sometida a alguna sustancia.

Secuencia macabra

De acuerdo con la reconstrucción judicial, Barrelier habría trasladado el cuerpo desde una vivienda ubicada en barrio Cofico hasta un descampado en barrio Ampliación Ferreyra, donde permaneció durante unos 45 minutos antes de retirarse del lugar.

La investigación también busca establecer si otras personas que residían en la vivienda tuvieron algún grado de participación o conocimiento de los hechos. Todos los ocupantes ya prestaron declara-



ESTUDIOS. La autopsia reveló que Agostina Vega fue abusada y ahorcada.

ción. Peritajes realizados en el inmueble detectaron rastros de sangre mediante el uso de luminol, motivo por el cual se secuestraron elementos de limpieza para su análisis.

Los abuelos maternos de Agostina y su padre fueron aceptados como querellantes en la causa. La familia cuestionó las

La fiscalía avanza en determinar qué rol pudieron haber tenido las otras personas que vivían en la casa de la calle Del Campillo 878.

demoras registradas al momento de realizar la denuncia por la desaparición de la adolescente.

El caso generó repercusión en Córdoba y se suma a las consignas de la movilización de Ni Una Menos prevista para hoy. En paralelo, volvió a tomar relevancia una denuncia presentada en 2025 contra Barrelier por privación ilegítima de la libertad, causa en la que recuperó la libertad tras el pago de una fianza.

Operativo en la casa materna

En horas de la tarde, la Policía de Córdoba realizó un operativo en la vivienda de la madre de Claudio Barrelier, imputado

por el femicidio de Agostina Vega. La medida fue ordenada por la Justicia y tiene lugar en la esquina de Tucumán y Fray León Torres, en barrio Alta Córdoba. Al lugar también llegó una ambulancia.

En el lugar permanecía una guardia policial junto a una unidad especial de Canes de la Fuerza, mientras continúa la investigación y la recolección de pruebas vinculadas al caso. Por su parte, Viviana Brizuela, madre del detenido, denunció haber recibido amenazas. "Vecinos y personas que pasan por la zona la insultan o le gritan cosas", indicaron fuentes del caso.

Para la madre de Barrelier su hijo: "Es un monstruo"

Viviana, la madre de Claudio Barrelier, acusado de ser el presunto femicida de Agostina Vega, sostuvo que su hijo la "defraudó" y lo señaló como "un monstruo".

La mujer brindó una conferencia de prensa improvisada en la puerta de su domicilio y señaló:

"Creía en mi hijo, pero me defraudó. No estoy en sus zapatos de la puerta para afuera", señaló.

Se desligó del accionar del imputado: "No conozco a sus amistades, no sé nada. Le preguntaría por qué hizo esta barbaridad. Tiene 34 años y tiene su vida,

mientras yo tengo la mía. No lo voy a entender nunca", señaló.

Viviana sostuvo que no mantiene vínculo alguno con la familia de Agostina: "A la madre de la nena la conocí una vez en una cancha y me la presentó como una amiga nada más, la vi una

sola vez. Yo de Agostina no tengo nada que decir de esa criatura".

Sobre su hijo, retomó: "Lo desconozco y pido perdón a todo el mundo, a la población porque esto me desbordó. Me da vergüenza mirar a la cara a la familia de Agostina", expresó.

TRIBUNALES

El penitenciario acusado de abuso en el Polo Judicial seguirá preso

El Tribunal Penal Colegiado N°1 dictó prisión preventiva para el penitenciario que está imputado como presunto autor de un abuso sexual cometido en el Polo Judicial, el cual tuvo como víctima a una mujer (de 38 años) detenida.

Ayer, la jueza Dolores Ramón ordenó que siga detenido Franco Sebastián Ledesma Acevedo, quien está imputado por "abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido por personal de las fuerzas policiales o de seguridad en ocasión de sus funciones". El pedido de preventiva fue solicitado por la Fiscalía de Homicidios y Violencia Institucional durante una audiencia en mayo, y ayer la jueza Ramón hizo lugar a la medida, al tiempo que le negó al acusado la prisión domiciliaria.

SOSPECHOSO

Asesinato del empleado municipal, un barra de Maipú fue imputado

El homicidio de un empleado de la Municipalidad de Guaymallén —baleado en su casa cuando cinco sujetos le reclamaban una moto robada que no tenía— ha sumado un tercer detenido, pero persisten las dudas sobre uno de los primeros acusados.

El fiscal de Homicidios Andrea Lazo imputó a Brian Amaya (34) por homicidio agravado por el uso de arma de fuego. Para los pesquisas, el hombre —un líder de la hinchada de Deportivo Maipú— sería la persona que le disparó a Germán Di Giovambattista (40) el 11 de abril en su casa de El Bermejo.

El lunes, la Unidad Ciclista de Acción Rápida (UCAR), logró la aprehensión de Brian Amaya, quien registraba un pedido de captura.

Prórroga Licitación Pública

Intercambiador fuera de nivel Ruta Nacional 40
Aristóbulo del Valle - Godoy Cruz
Expte. N°: EX-2026-01493006--GDEMZA-INFRAESTRUCTURA
Norma de aprobación: Resolución N°295/2026 Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Prorróguese el acto de apertura y presentación de ofertas para el 11 de junio de 2026 a las 10hs
a realizarse en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricia
Cuerpo Central - Av. Pellier 351 Ciudad de Mendoza

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MENDOZA

La Creatividad de Elisa



Dirección: Manuel García Migani

Domingo 7 de Junio

20 HS

Granaderos 1964 - Capital Mdz

ENTRADAS








GENTILEZA

META. “Manos a la Olla” se ha propuesto brindar 70.000 raciones de alimento este invierno.

“Manos a la Olla”, la campaña para reunir 70.000 platos de guiso

SOLIDARIDAD. La iniciativa del Banco de Alimentos Mendoza apunta a recaudar 15.000 kg de arroz y lentejas para alimentar a los más necesitados.

Son momentos difíciles, en los que la solidaridad suele ponerse a prueba por las urgencias cotidianas. Y, en este contexto, una campaña mendocina que ya se ha convertido en tradición busca demostrar una vez más que el trabajo conjunto puede marcar una diferencia concreta.

Este invierno, el Banco de Alimentos Mendoza celebra los 10 años de “Manos a la Olla”, una iniciativa que reúne a empresas, instituciones, organizaciones y particulares con un objetivo tan simple como ambicioso: llenar 70.000 platos de comida para personas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad alimentaria.

Para 2026 la meta es reunir 15.000 kilogramos de arroz y lentejas, dos alimentos elegidos por su alto valor nutricional y por ser especialmente adecuados para la elaboración de comidas calientes durante los meses más fríos.

Hacer la diferencia

La propuesta también tiene un fuerte componente simbólico. Esta décima edición rinde homenaje a Ale Goldsack, una de las figuras más comprometidas con la misión de reducir el hambre en Mendoza y cuyo aporte dejó una huella profunda en el trabajo solidario de la provincia.

Hasta el momento, 42 empresas, entidades y grupos de trabajo ya confirmaron su participación en la colecta. Sin embargo, desde el Banco de Alimentos advierten que el desafío es grande y que el contexto actual exige redoblar esfuerzos.

La invitación apunta a que cada organización movilice a sus integrantes y transforme la campaña en una experiencia colectiva. Más allá de las actividades o intereses particulares de cada institución, el objetivo común es colaborar para que miles de familias puedan acceder a una alimentación más adecuada.

Los antecedentes muestran que la iniciativa tiene capacidad de generar un impacto real. En las nueve ediciones anteriores, decenas de empresas y grupos lograron reunir cerca de 100.000 kilogramos de arroz y lentejas, lo que permitió distribuir casi medio millón de platos de comida

entre organizaciones sociales de toda la provincia.

Redoblar la apuesta

“Sabemos que entre todos se pueden lograr grandes cosas”, destacan desde el Banco de Alimentos Mendoza. Por eso, además de convocar a las empresas y entidades, la campaña también está abierta a cualquier persona que desee y pueda colaborar de manera individual.

Las donaciones permitirán fortalecer el trabajo de las 85 organizaciones sociales que integran la red del Banco de Alimentos Mendoza, instituciones que llegan de forma directa a más de 49.000 mendocinos que reciben asistencia alimentaria.

La campaña permanecerá activa hasta el 30 de junio o hasta alcanzar el objetivo de los 15.000 kilos de alimentos recolectados.

Quienes deseen colaborar de manera particular pueden realizar donaciones de arroz y lentejas a través de los canales habilitados por el Banco de Alimentos Mendoza.

En tanto, las empresas, instituciones o entidades interesadas en organizar una colecta interna pueden comunicarse al teléfono 4244044, de lunes a viernes entre las 8 y las 14, o escribir al correo electrónico info@bdamendoza.org.ar.

“

Sabemos que entre todos es la forma de poder lograr grandes cosas”.

Banco de Alimentos de Mendoza

Mendoza reguló el uso del cannabis veterinario: la historia de Pimienta

SALUD. La provincia se convirtió en la primera del país en contar con un marco legal para el uso terapéutico del cannabis en animales domésticos.

Camila Locamuz

Especial para Los Andes

Mendoza se convirtió en la primera provincia en regular el uso del cannabis medicinal en animales con la reciente aprobación del Programa Reprovet (Registro y Programa de Acceso a Cannabis Medicinal para Pacientes Veterinarios). El objetivo del programa es establecer un marco legal para el tratamiento medicinal con cannabis en animales.

La idea del programa es abrir un camino seguro para que los animales que padezcan diversas dolencias puedan acceder a tratamientos derivados de la planta de una manera regulada.

Además, el programa busca fijar una regulación que registre el cultivo por parte de los profesionales y el control de los especialistas mediante el Remvep (Registro de Médicos Veterinarios Prescriptores) que indiquen tratamientos con cannabis.

El cannabis y los animales

En la Argentina, el uso del cannabis medicinal ya se encuentra regulado en humanos, pero hasta el momento aún no contaba con un marco legal para los pacientes veterinarios.

Guillermo Genta, médico veterinario y socio fundador de la Asociación Civil Veterinarios Cannábicos Argentinos, afirmó que es importante pensar en los animales como pacientes con los mismos derechos que los humanos. “Buscamos la importancia de que se entienda de que son seres sintientes y sujetos de derecho, es decir, con igualdad de condiciones”, dijo el especialista.

El médico veterinario dijo que el cannabis apacigua las dolencias

de los pacientes en los casos en los que se encuentra indicado. El tratamiento no se encuentra reservado a ninguna especie, sino que engloba a todos los animales.

“Todo ser vivo que tenga una columna vertebral como eje de sostén, tiene un sistema endocannabinoide el cual uno puede modular con extractos de la planta de marihuana”, explicó Genta. “El cannabis es un aliado. Hay un montón de respuesta terapéutica, incluso mejor que la farmacología convencional”.

El caso de Pimienta

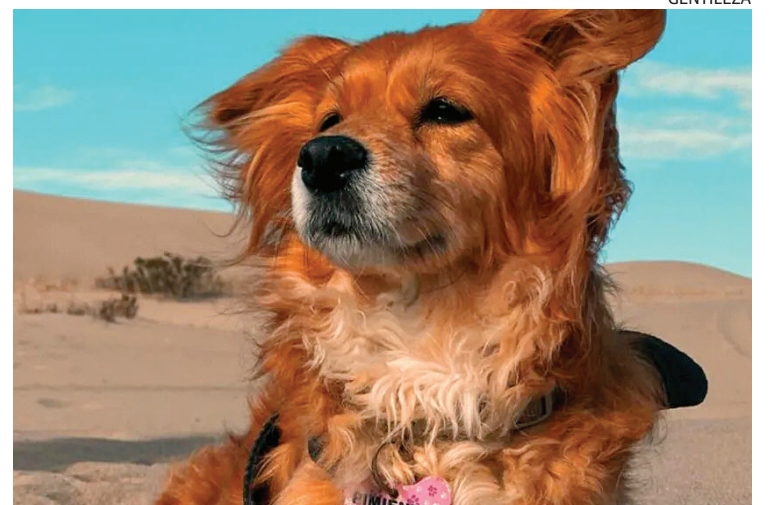
Bárbara es la compañera humana de Pimienta, su perrita. Según contó, el año pasado su mascota sufrió la rotura de un ligamento cruzado en una patita trasera. Tras dos operaciones y el rechazo de una prótesis, el veterinario les recomendó iniciar un tratamiento con aceite de cannabis.

“Tuvimos mucho acompañamiento, por suerte, de todos los que fueron parte de este proceso”, explicó Bárbara, quien dijo que iniciaron el tratamiento con la esperanza de que Pimienta volviera a ser como era antes.

“En poco tiempo se vieron los resultados, y el acompañamiento del veterinario experto en el tema fue esencial. Gracias a esto y al esfuerzo de nosotros como padres perrunos en llevarla a fisioterapia, hacer tratamientos y demás, es que podemos decir que Pimienta, pudo volver a ser feliz”, finalizó Bárbara.

Está recomendado su uso

Los casos donde está más recomendado el uso del cannabis medicinal en animales, guiado por un profesional, son el dolor crónico, dolor agudo, dolor postraumático, secuelas neurológicas por enfermedades virales o enfermedades parasitarias, trastornos neurológicos (epilepsia refractaria), acompañamiento en fin de vida, disfunción cognitiva senil y disfunciones como el Alzheimer.



GENTILEZA

MASCOTA. Pimienta mejoró por el tratamiento con cannabis medicinal.

MUNDO



DAÑOS. Equipos de rescate ucranianos trabajan en el lugar del ataque ruso contra un concesionario en Kiev.

Rusia lanzó el mayor ataque contra Ucrania de los últimos meses

OFENSIVA RUSA. El hecho dejó al menos 23 fallecidos y expuso las dificultades de Kiev para interceptar misiles. Zelenski reclamó asistencia.

Rusia ha lanzado esta madrugada uno de los ataques más masivos contra la retaguardia enemiga de toda la guerra en Ucrania, que ha causado por el momento la muerte de 23 personas- entre ellas un niño-, según las autoridades ucranianas.

El ataque ha vuelto a poner de manifiesto la vulnerabilidad de Ucrania ante los misiles balísticos rusos, una circunstancia sobre la

que el presidente Volodímir Zelenski advirtió recientemente en una carta a su homólogo Donald Trump, pidiéndole ayuda.

Drones y 73 misiles

Según el parte de la Fuerza Aérea ucraniana, Rusia empleó en este ataque un total de 656 drones de larga distancia y 73 misiles de distintos tipos, de los que 602 y 40, fueron neutralizados.

Otros 33 drones y el mismo

Con 656 drones y 73 misiles lanzados durante la madrugada, Rusia intensificó su campaña aérea sobre Ucrania.

número de misiles, treinta de ellos balísticos, no pudieron ser interceptados e impactaron en 38 localizaciones distintas de Ucrania no especificadas por la Fuerza Aérea, que informó además de la caída de fragmentos de drones destruidos en el aire.

Zelenski pide ayuda

Tanto el presidente Zelenski como su ministro de Exteriores, Andréi Sibiga, destacaron el problema que suponen para Ucrania los misiles balísticos enemigos.

“Europa necesita de sus propias defensas antibalísticas para que esta guerra termine finalmente. Y la asistencia de EE.UU. en el suministro de misiles para los sistemas Patriot es absolutamente necesaria”, escribió en X Zelenski.

Sibiga fue más concreto que su jefe a la hora de proponer nuevas fórmulas para poner solución al déficit en misiles antibalísticos que sufre Ucrania. “Utilicen el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz”, dijo el jefe de la diplomacia ucraniana, “para financiar el programa PURL y comprar sistemas Patriot y misiles para Ucrania”.

Tanto Zelenski como Sibiga han hecho asimismo un llamamiento para que Ucrania y sus socios europeos aceleren su trabajo en materia de misiles balísticos, que tiene entre sus prioridades declaradas la producción de este tipo de armamento en el menor tiempo posible para dejar de depender de EE.UU.

Muertos en Dnipró y Kiev

El ataque ruso es el primero de estas características lanzado por Rusia desde que el Kremlin anunciara el comienzo de una inminente campaña aérea contra centros de toma de decisiones en Kiev, en respuesta al ataque ucraniano el 22 de mayo a una residencia estudiantil en Lugansk (murieron 21 personas).

Al menos seis personas han muerto en Kiev y otras doce han perdido la vida en Dnipró.

León XIV nombró a una mujer en el Vaticano

HISTORICO. María Montserrat Alvarado será la primera mujer no religiosa (laica) en liderar una secretaría en la Santa Sede.

En un giro que promete sacudir los pasillos de la Santa Sede y que marca un verdadero hito en la historia de la Iglesia católica, el papa León XIV nombró a la mexicana María Montserrat Alvarado como nueva Prefecta del Dicasterio para la Comunicación. La noticia fue confirmada ayer por el portal institucional Vatican News y repercutió

con fuerza en todo el mundo.

El nombramiento no es un dato menor. Alvarado, quien se venía desempeñando como la máxima responsable de operaciones de la influyente cadena católica EWTN News, se convertirá en la primera mujer no religiosa (laica) en ponerse al frente de un dicasterio de la Santa Sede. De esta manera, el actual Pontífice ratifica y profundiza el camino de reforma estructural y renovación de la Curia Romana que en su momento inició el papa Francisco, abriendo espacios de máxima responsabilidad y li-



PROTAGONISTA. María Montserrat Alvarado, nombrada por el Papa.

derazgo a los fieles laicos.

La ejecutiva mexicana asumirá sus funciones el 1° de noviembre, reemplazando al italiano Paolo Ruffini, quien cumplirá los 70 años (edad fijada para la jubilación) y que ya arrastraba un desgaste importante. Medios internacionales venían reflejando un escándalo creciente en torno a la figura de Ruffini debido a su encendida defensa del uso de las imágenes y obras del cuestionado sacerdote y artista Marko Rupnik, una situación que generó fuertes cortocircuitos dentro y fuera del Vaticano.

CRISIS SOCIAL

En Bolivia plantean un referéndum para decidir la continuidad de Paz

La posibilidad de adelantar en Bolivia un referéndum para decidir la permanencia del presidente Rodrigo Paz emerge como una alternativa a la crisis política y social provocada por un mes de protestas y bloqueos de carreteras de sectores que exigen la salida del mandatario. Una iniciativa de diálogo impulsada por el Parlamento, la iglesia Católica, la Defensoría del Pueblo y activistas de derechos humanos se truncó tras la reciente decisión de la Central Obrera Boliviana (COB) y la federación de campesinos de La Paz de no reunirse con el Gobierno e insistir en la renuncia del mandatario como su “única” demanda.

POLÉMICA

Orsi es cuestionado en Uruguay por la compra de una camioneta

El presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, quedó envuelto en una polémica tras revelarse que compró una camioneta Hyundai Santa Fe híbrida valuada en unos 80.000 dólares con un descuento superior al 30%, lo que generó críticas de la oposición y obligó al mandatario a dar explicaciones. La controversia se originó a partir de una investigación periodística que analizó la declaración jurada del jefe de Estado y detectó inconsistencias en torno a la compra del vehículo. La difusión de la factura de adquisición confirmó que Orsi había recibido una rebaja de 25.000 dólares respecto del valor de mercado.

BRASIL

Lula contra Bolsonaro por la nueva amenaza arancelaria de EE.UU.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, criticó duramente a Flávio Bolsonaro, su principal rival en las elecciones de octubre, y lo responsabilizó por la nueva amenaza arancelaria de EE.UU. Lula tachó al senador de derecha de “cobarde”, “traidor” y “vendepatrias” y lo asoció a la propuesta de Trump de imponer un arancel del 25%, presentada después de que Bolsonaro visitara la Casa Blanca. “Por menos de eso, Joaquim Silvério dos Reis, que traicionó a Tiradentes, fue ahorcado. Es lo que merecen los traidores de la patria que van a pedir una intervención de un país extranjero”, declaró Lula al citar un caso histórico.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Atendible reclamo empresario por embargos

Empresarios nucleados en la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM) realizaron recientemente un reclamo ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con el propósito de que el organismo fiscalizador nacional proceda al cese de embargos compulsivos en cuentas bancarias que realiza a firmas que mantienen deudas impositivas.

El planteo fue a modo de respaldo a un pedido previo similar formulado a nivel nacional por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en consonancia con las dificultades que enfrentan sus asociados

como consecuencia de la situación recesiva que afecta a una buena parte de la economía. Lógicamente, en otras provincias la adhesión al pedido fue también considerable.

Para acercar una solución que complemente el reclamo, los empresarios sugieren la implementación de planes de pago más accesibles para las firmas adeudadas, en su gran mayoría pymes, con poca capacidad de reacción ante el panorama actual.

El reclamo se puede considerar atendible si se tiene en cuenta que los sectores que sufren con mayor rigor el desequilibrio actual en cuanto a crecimiento económico son, a

su vez, generadores de fuentes de trabajo que también se ven condicionadas por la retracción por parte de los consumidores.

A modo de paliativo, es recomendable que no dejen de constituirse periódicamente mesas de trabajo y acercamiento con los sectores productivos y del comercio en las que directivos de ARCA suelen explicar las nuevas medidas que aplican directamente a las cámaras empresarias. Muchas veces el contacto directo es posible y permite allanar dificultades.

Todo se enmarca, además, en las esperadas reformas que deberían atemperar la hoy excesiva presión tributaria sobre las

empresas y la necesidad de bajar costos laborales para favorecer la competencia, aspecto a observar a partir de la vigencia de la nueva legislación laboral.

Una buena parte del empresario argentino parece confrontar con los cálculos del gobierno nacional, que por estos días vaticina que en los próximos meses habrá claros signos de reactivación económica. De ser así, y como hemos indicado, la pequeña y mediana empresa advierte que la parálisis del mercado interno llevará a una lenta reactivación que alcance al sector.

Las voces siempre componedoras que transitan por el empresariado remarcan, tam-

bién con gran acierto, que mucho de lo que hoy padecen las firmas pequeñas y medianas es consecuencia de los desajustes macroeconómicos que durante décadas rigieron para mal en la Argentina. Por ello se espera que el reordenamiento que lleva a cabo el actual gobierno nacional muestre sus efectos con la celeridad que muchos requieren.

Mientras ello ocurre, el firme reclamo de los empresarios debe ser considerado como aceptable y, por lo tanto, escuchado. No desentenderse de la parte de la economía aún en crisis también está al alcance de las autoridades.

INDUSTRIA VITIVINÍCOLA

Vino con alcohol y vino sin alcohol: dos productos, dos mercados



Roberto B. Mena

Especialista en estrategia y desarrollo de negocios heraclito.com

Durante siglos, el vino fue uno de los territorios más estables de la cultura humana. Un producto donde la uva se transformaba en tiempo, y el tiempo, inevitablemente, en alcohol. Ese pacto parecía inalterable. El vino era vino porque contenía alcohol, y esa condición definía su identidad, su característica como bebida y su mercado. No había margen para imaginar otra cosa. Pero las transformaciones nunca consultan a los guardianes de la tradición. Llegan, se instalan y obligan a revisar lo que parecía eterno. Así irrumpió el vino sin alcohol: no como una herejía enológica, sino como una pregunta. Una pregunta que no surgió en las bodegas ni en las catas, sino en la vida cotidiana de consumidores que buscan

nuevas formas de disfrutar una bebida impulsados por razones, percepciones y comprensiones emocionales que hoy redefinen conductas y decisiones.

La industria vitivinícola, acostumbra a siglos de continuidad, enfrenta ahora un fenómeno que no responde a sus categorías clásicas. El vino cero alcohol no nació para imitar al vino tradicional ni para competir con él en su propio terreno. Nació para construir un significado distinto, para hablarle a otros consumidores, a otras emociones y a otros momentos de consumo. Es un producto que responde a la sensibilidad de esta Nueva Era: la de quienes quieren disfrutar sin consecuencias, sin restricciones y sin renunciar al placer de beberlo en ese momento especial.

Porque, antropológicamente hablando, tomar vino es un acto simbólico, un intercambio de rituales, creencias y significados.

Ese gesto —el de alguien que prueba un vino sin alcohol y descubre que allí también hay placer— es más revelador que cualquier debate técnico. Ese instante íntimo, sensorial y silencioso es el verdadero punto de inflexión. Es ahí donde el vino sin alcohol deja de ser una rareza y se convierte en una innovación disruptiva. Donde se vuelve evidente que estamos frente a dos productos y dos mercados, no ante una simple variación del mismo concepto. Los métodos clásicos de evaluación, como la cata tradicional y los parámetros enológicos, se modifican y se adaptan. Pertenecen a un mundo donde el alcohol era parte esencial del producto y del placer. Ahora el vino sin alcohol desafía esos métodos. No busca reproducir la historia del vino: busca contar otra. Y esa nueva historia exige otras herramientas distintas de análisis para conocer la opinión del consumidor común, no solo la del enólogo o el catador experto. En este nuevo escenario, el consumidor ocupa el centro. Es él quien está inventando este producto, sorbo a sorbo, emoción a emoción. No desde la lógica técnica, sino desde la sensibilidad. Desde hábitos que cambian, búsquedas que se diversifican y estilos de vida que ya no se ordenan alrededor del alcohol como condición del disfrute.

La disrupción ya ocurrió: lo

que falta es que la innovación se consolide. Y eso solo sucede cuando el consumidor la adopta. Ese es el camino difícil, reservado para audaces que entienden que la tradición no es un ancla, sino un punto de partida.

El riesgo es alto, habrá fracasos. El vino sin alcohol tropezará, una y otra vez, por culpa de los modelos mentales heredados del vino tradicional. Porque un vino sin alcohol es, todavía, un extraño: un producto con identidad en formación, en un territorio que se expande. El Cabernet o el Malbec ya no serán lo mismo, serán otros. Este nuevo producto exige mucha creatividad y estrategia. Una comunicación distinta con un relato propio. Incluso un diseño de packaging que imagine el arte alrededor de la marca, atrayendo la vista hacia el contenido que espera sorprender y encantar, coherente con su condición de producto rompedor de costumbres. Es un momento comparable a entradas trascendentales y destructivas, como la

El vino cero alcohol no nació para imitar al vino tradicional ni para competir con él en su propio terreno. Nació para construir un significado distinto, para hablarle a otros consumidores, a otras emociones y a otros momentos de consumo.

PC, el celular, la fotografía digital, o los vehículos eléctricos: ejemplos de cómo debe tratarse un producto que inaugura un paradigma.

Es una oportunidad para que el vino recupere presencia en un mundo de bebidas que será cada vez más competitivo. Una oportunidad para llegar a consumidores que hoy están fuera del radar del vino tradicional. Una propuesta para sumar ventas con la visión de los dos mercados. Entonces, el vino —sin y con alcohol— se situará en una posición de fortaleza y utilizará sus características distintivas para conseguir ventaja competitiva frente a la cerveza y a las demás bebidas.

En definitiva, el vino cero alcohol no es una versión reducida ni mutilada del vino. Es otra historia. Una creación con otro significado. Y su desafío no es convencer al enólogo, sino seducir al consumidor que quiere disfrutar sin consecuencias. Ese consumidor —más diverso, más consciente, más híbrido— está redefiniendo el placer de una bebida y de un momento; del disfrutar la vida. Para quienes lo entiendan desde el marketing, desde la técnica de conocer al consumidor y desde la estrategia, ha surgido un “océano azul”: porque el mercado es nuevo y las marcas pueden construir posicionamientos claramente diferenciados. Un espacio donde la innovación no se mide por la perfección del vino y su origen, sino por la capacidad de leer las señales de un consumidor que está adelantando el futuro.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de junio de 1926

Enlace Arnulphi-Vargas

El sábado próximo, será bendecido en la casa de la novia, en la mayor intimidad, el enlace de la señorita María Teresa Vargas y el señor Carlos Arnulphi. Los testigos por la novia serán los señores Valentín Velasco, Salvador B. Reta y Eliseo Estévez.

DEPORTES



8
DÍAS PARA EL MUNDIAL

Con buenas noticias

FÚTBOL. Las primeras horas en Kansas trajeron alivio a la delegación argentina: Cuti Romero y Julián Álvarez fueron exigidos y respondieron sin inconvenientes. Además, el DT dejó sus sensaciones.



EFE

TRANQUILIDAD. Scaloni se mostró entusiasmado tras las buenas noticias: Cuti Romero y Julián Álvarez están recuperados.

El primer entrenamiento de la Selección Argentina en Kansas City dejó sensaciones muy positivas puertas adentro. Desde la delegación albiceleste calificaron la práctica como “muy buena” y destacaron la intensidad con la que trabajó el plantel, a pesar de las elevadas temperaturas. Mientras continuaban los trabajos específicos para los futbolistas que arrastran molestias físicas, hubo dos noticias que generaron alivio en el cuerpo técnico encabezado por Lionel Scaloni.

Cristian “Cuti” Romero y Julián Álvarez, dos piezas fundamentales en el equipo campeón del mundo, fueron exigidos al máximo y respondieron sin inconvenientes. Ambos completaron la sesión junto al resto de sus compañeros y demostraron estar en condiciones de sumarse a la preparación de cara al inicio.

“Los jugadores Cristian Romero y Julián Álvarez se entrenaron con normalidad junto al resto del equipo durante todo el entrenamiento, quedando a disposición del cuerpo técnico de ahora en adelante”, informó la AFA.

En el mismo parte médico, la entidad también se refirió a la situación de los futbolistas que todavía atraviesan procesos de recuperación. “Los jugadores que se encuentran con moles-

tias y lesiones continúan trabajando junto al equipo de fisioterapeutas con ejercicios específicos en campo, evolucionando favorablemente”, señalaron desde la AFA, transmitiendo tranquilidad respecto a la evolución de los afectados.

Con el plantel enfocado en la puesta a punto final, la cuenta regresiva para el Mundial 2026 ya entró en su tramo decisivo. Falta poco más de una semana para el comienzo de la competencia que se desarrollará en Estados Unidos, México y Canadá, una edición que quedará en la historia por ser la primera con 48 selecciones participantes. El aumento respecto de los tradicionales 32 equipos representa la expansión más importante desde Francia 1998 y promete un torneo con mayor diversidad de estilos y aspirantes.

Scaloni: “No basta jugar bien”

En la antesala del debut argentino, Lionel Scaloni brindó una entrevista y analizó el panorama que presenta el certamen. Consultado sobre los principales candidatos al título, el entrenador incluyó a varias de las potencias habituales y también a algunos seleccionados que vienen mostrando un crecimiento sostenido en los últimos años.

“España, Francia, Portugal, Inglaterra, Brasil, Colombia, Uruguay también, Argentina,

Marruecos... ¡Y Croacia, me olvidaba de Croacia!”, enumeró el técnico al momento de señalar a los equipos que considera con mayores posibilidades de pelear por el trofeo.

El seleccionador fue prudente al hablar de favoritismos. Fiel a su estilo, recordó que el rendimiento futbolístico por sí solo no garantiza el éxito. “Al final, en el Mundial no solo basta con jugar bien; después se te tienen que dar un montón de cosas para que el camino se te allane”, reflexionó.

Para respaldar su análisis, Scaloni evocó el recorrido de Argentina hacia la consagración en Qatar 2022. “Creo que fuimos una de las selecciones campeonas que más piedras tuvo en el camino. Perdimos el primer partido; Países Bajos nos empató en el último minuto y fuimos a penales; con Francia ganábamos 2-0 jugando muy bien y nos empataron. Estuvimos a nada de no ganarla. Imaginate lo difícil que es”, concluyó el entrenador.

“Día 1 con mucha ilusión”, escribió Dibu Martínez en sus redes. El arquero no estará en los amistosos previos al Mundial.

“

Al final, en el Mundial no solo basta con jugar bien; después se te tienen que dar un montón de cosas para que el camino se te allane”.

Lionel Scaloni

Entrenador - Selección Argentina

Definidas las camisetas a usar

1

LA INDUMENTARIA.

A días del Mundial, ya están definidos los uniformes para los tres primeros partidos: celeste y blanca vs. Argelia y Austria y suplente ante Jordania.

2

DEBE MEJORAR.

Jordania intentó presionar alto en su amistoso ante Suiza y recibió un gol en apenas tres pases. Fue goleada en contra, 4-1, y todas las alarmas encendidas.

3

DIFERENCIADO.

Lionel Messi, el capitán de la Selección Argentina, realiza trabajos livianos en el Compass Minerals National Performance Center de Kansas City.



GENTILEZA

GOL. Lautaro será titular.

Scaloni probó un once inicial pensando en Honduras

La Selección Argentina continúa preparándose para el Mundial 2026, con los encuentros amistosos ante Honduras e Islandia como la gran oportunidad para probar variantes y recuperar jugadores de cara al debut oficial.

El cuerpo técnico Albiceleste ya comenzó a delinear el duelo ante el cuadro centroamericano, donde aprovechará para darle minutos a algunos futbolistas que pelean por la titularidad y a otros que deben sostener su lugar de privilegio. Así, en la práctica de fútbol desarrollada en Kansas City, salió el primer equipo de esta previa.

El entrenamiento contó con gimnasio, movimientos de velocidad y técnica en cuatro estaciones, y luego una parte táctica a cargo de Scaloni. Allí, el once inicial que supuestamente jugará el duelo preparatorio entrenó coordinación táctica sin oposición para después afrontar 40 minutos de fútbol formal.

Por la lesión de Emiliano Martínez, que llegará sin problemas al partido con Argelia del 16 de junio, en el amistoso del sábado atajará Gerónimo Rulli. Mientras tanto, Juan Musso será el arquero ante Islandia.

En el fondo, el DT probó a Nicolás Capaldo (Gonzalo Montiel y Nahuel Molina están tocados), Nicolás Otamendi (Cuti Romero recién se sumó ayer), Lisandro Martínez y Nicolás Tagliafico. En el mediocampo, aparecen Rodrigo De Paul, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister y Thiago Almada.

Finalmente, ante las lesiones de Lionel Messi y Julián Álvarez, la delantera tuvo a Giuliano Simeone y Lautaro Martínez.

MUNDIAL 2026

Marruecos goleó a Madagascar y pisa fuerte antes del debut

El conjunto marroquí, que en Qatar 2022 llegó a semifinales, derrotó 4 a 0 a Madagascar en el Estadio Príncipe Moulay Abdellah, que será sede del Mundial 2030. Los goles fueron de Ismael Saibari (doblete), Ayoub El Kaabi y Soufiane Rahimi. Además, Bélgica dejó claro que no está dispuesta a repetir en el Mundial el papelón que sufrió hace cuatro años en Qatar, donde no logró pasar de la fase de grupos, tras imponerse ayer por 0-2 a Croacia, semifinalista en las dos últimas ediciones de la Copa del Mundo. En otro partido, Gales y Ghana empataron 1-1, con goles de Yirenkyi para los africanos y de Koumas, de manera agónica, para los europeos.

MUNDIAL 2026

Bielsa recibió una mala noticia: De Arrascaeta se desgarró y es duda

Giorgian De Arrascaeta debió abandonar la sesión de entrenamiento de la selección uruguaya tras sufrir un intenso dolor en unos de sus gemelos. El futbolista del Flamengo tuvo que ser operado en su clavícula hace un mes. La evolución médica resultó favorable y permitió que Marcelo Bielsa lo incluyera entre los convocados. Tras recibir el alta, el volante retomó los entrenamientos y volvió a sumar minutos con la camiseta uruguaya. Incluso participó de los amistosos preparatorios frente a Inglaterra y Argelia. En el entrenamiento de ayer, el enganche abandonó la cancha con visibles gestos de frustración.

MUNDIAL 2026

Se lesionó una figura de Austria y quedó fuera de la lista definitiva

El mediapunta del RB Leipzig Christoph Baumgartner, uno de los jugadores más destacados en el ataque de la selección de Austria, rival de Argentina en fase de grupos, se perderá el Mundial por una lesión muscular, informó este martes la Federación Austríaca (IFB). El jugador sufrió la lesión anoche durante el calentamiento antes del último amistoso de preparación contra Túnez en Viena. El jugador fue retirado de la alineación por el seleccionador, Ralf Rangnick, y las primeras exploraciones médicas ya apuntaron a una lesión importante, que ha confirmado la resonancia magnética practicada ayer.



JERARQUÍA. El experimentado Fernando Muslera vuelve a estar en una citación de Uruguay.

El torneo local tendrá 19 jugadores en el Mundial

FÚTBOL. Con siete representantes, River será el club argentino con mayor presencia en la Copa del Mundo. Los clubes recibirán dólares.

Faltan ocho días para el inicio del Mundial 2026 y mientras las selecciones terminan de oficializar sus listas, en el fútbol argentino también hay motivos para seguir el torneo con atención. Es que la Liga Profesional de Fútbol tendrá 19 futbolistas repartidos en cinco selecciones diferentes, una cifra que creció en las últimas horas con la llegada de Nicolás Otamendi a River.

Y justamente el club de Núñez es el gran ganador de esta historia. Entre convocados confirma-

dos y jugadores que viajarán representando a otros países, el equipo de Eduardo Coudet aportará siete futbolistas al Mundial.

River tendrá a Otamendi y al lateral derecho Gonzalo Montiel con la Selección Argentina. También aportará al lateral izquierdo Matías Viña, por Uruguay; a los mediocampistas Kevin Castaño y Juan Fernando Quintero, por Colombia; al enganche ecuatoriano Kendry Páez; y al volante paraguayo Matías Galarza Fonda.

Detrás aparece Huracán e In-

dependiente. El Globo tendrá dos representantes en Ecuador: el arquero Hernán Galíndez y el goleador Jordy Caicedo, mientras que el Rojo contará con el lateral derecho Santiago Arias,

Cuatro años pasaron desde la última citación del arquero Fernando Muslera a su seleccionado. Será su quinto Mundial.

que integra la lista de Colombia y el delantero Gabriel Ávalos, que será una de las cartas ofensivas de Paraguay.

Boca, por su parte, contará con un único mundialista: el mediocampista central Leandro Paredes, uno de los referentes del seleccionado campeón del mundo. Estudiantes seguirá de cerca la participación del experimentado arquero Fernando Muslera con Uruguay. Rosario Central tendrá a Jaminton Campaz en la selección colombiana, mientras que Vélez aportará al arquero Álvaro Montero.

Paraguay, justamente, es una de las selecciones que más futbolistas reclutó del fútbol argentino. Además de Ávalos y Galarza Fonda, fueron convocados el arquero Orlando Gill, de San Lorenzo; el defensor José María Canale, de Lanús; el lateral derecho Alexandro Maidana, de Talleres; y el delantero Alex Arce, goleador de Independiente Rivadavia.

Pero no todo pasa por la vidriera deportiva. Cada convocatoria también representa una buena noticia para las tesorías de los clubes. A través del Programa de Beneficios para Clubes, la FIFA abonará 11.000 dólares por día por cada futbolista cedido al Mundial. El dinero luego se distribuye entre las instituciones donde actuó cada jugador durante los dos años previos a la competencia. Para muchos equipos, especialmente aquellos que no participan del Mundial de Clubes ni cuentan con grandes ingresos internacionales, se trata de un ingreso extra nada despreciable.

11.000

Dólares por día

El dinero será para los clubes donde actuó el jugador durante los dos años previos al Mundial.

Todo listo para las Finales de la NBA 2026

BÁSQUETBOL. Desde esta noche, San Antonio Spurs y New York Knicks prometen una batalla táctica de altísimo nivel.

Esta noche darán inicio las Finales de la NBA 2026, una serie que pondrá frente a frente a dos franquicias históricas en un duelo generacional sin precedentes: los New York Knicks se medirán ante los San Antonio Spurs, repitiendo la mítica definición de 1999, que consagró a la dinastía de Tim Duncan.

El conjunto neoyorquino llega liderado por la jerarquía de Jalen Brunson, acompañado por figuras clave como Karl-Anthony Towns, Mikal Bridges y OG Anunoby, con el firme objetivo de quebrar una sequía de títulos que arrastran desde 1973.

Por el lado de los Spurs, el gigante francés Victor Wembanyama comanda el sueño texano tras



CLAVE. El gigante francés Victor Wembanyama comanda el sueño texano.

una extenuante serie de siete partidos en las Finales de Conferencia ante Oklahoma City Thunder.

Debido a que los de Texas obtuvieron un mejor récord durante la temporada regular

(62-20 frente al 53-29 de Nueva York), la serie al mejor de siete juegos comenzará en el Frost Bank Center de San Antonio antes de trasladarse a la Gran Manzana.

Inicia en el Frost Bank Center

1 EN TEXAS. Los dos primeros juegos serán con San Antonio Spurs como local. Hoy y el viernes serán los capítulos iniciales. Ambos comenzarán a las 21.30.

2 SIGUE EN NEW YORK. El lunes y miércoles próximos, también desde las 21.30, el duelo se trasladará al a la Gran Manzana, con los Knicks como locales.

3 DÓNDE VERLA. La televisión para Argentina estará a cargo de ESPN. Además, se transmitirá por Disney+ y mediante la aplicación NBA League Pass.

Un campus que abre las puertas de Europa

FÚTBOL. La firma mendocina Kick Ball Stars organiza en julio una experiencia deportiva integral liderada por Estefanía Banini.

La empresa mendocina Kick Ball Stars avanza en la organización de una nueva edición del Campus de Estefanía Banini y de la denominada Experiencia Montcada & Terrassa, dos iniciativas que buscan potenciar el desarrollo de jóvenes futbolistas a través de propuestas de formación y vinculación con el fútbol internacional.

La actividad se llevará a cabo durante julio en Mendoza y volverá a reunir a jugadores, entrenadores y referentes del deporte en una experiencia orientada al crecimiento deportivo de los participantes.

Kick Ball Stars mantiene su apuesta por generar oportunidades para talentos emergentes mediante programas que combinan capacitación técnica, intercambio de experiencias y contacto con metodologías de trabajo utilizadas en el exterior.

A lo largo de los últimos años, jóvenes futbolistas de distintos puntos de Argentina y también de países vecinos participaron de

La trayectoria de Estefanía Banini

Estefanía Banini, referente histórica del fútbol femenino argentino, no continuará la próxima temporada en el Badalona.

La futbolista mendocina cerró su etapa en el conjunto catalán tras dos temporadas, aportando experiencia, liderazgo y toda su calidad dentro de la cancha. El club le dedicó un emotivo mensaje de despedida en sus redes sociales para agradecerle su compromiso y profesionalismo. Ahora se abre una nueva incógnita en la carrera de una de las grandes referentes del fútbol argentino. Anteriormente supo militar en clubes de Chile, Estados Unidos y España, donde también vistió las camisetas de Valencia y Atlético de Madrid.



TALENTO. Banini, de gorra blanca, junto a Gimena Blanco y participantes anteriores.

“Serán tres días intensos, con mucho entrenamiento, muchas herramientas y consejos para los chicos y chicas. La vamos a pasar muy bien”.

Estefanía Banini
Jugadora mendocina

estas propuestas, que tienen como objetivo acercar a los jugadores a escenarios de desarrollo vinculados con el fútbol europeo.

Varios futbolistas locales tuvieron la posibilidad de entrenar y atravesar estos procesos formativos en Europa: Rosendo Sobrino (Academia Chacras), Pablo García (San Martín de San Juan), Matías Díaz (FADEP), Simón Díaz (FADEP), Marco Paredes (San Lorenzo de Vargas, La Rioja), Juan Páez (Academia Chacras), Agustín Cicconofri (Deportivo Maipú), Franco De Luca (FADEP), Lean-

dro Solís (Gutiérrez Sport Club) y Bautista Gatto (FADEP).

Una apuesta al desarrollo deportivo

Kick Ball Stars es una empresa nacida en Mendoza que trabaja en la organización de experiencias deportivas destinadas a conectar a jóvenes talentos con oportunidades de crecimiento en el ámbito internacional.

La realización del Campus cuenta con el apoyo de la Confederación Mendocina de Deportes, el Club Banco Mendoza y la Municipalidad de Luján de Cuyo, entre otras.

En Mónaco, Franco Colapinto buscará la hazaña

AUTOMOVILISMO.

En ese GP, varios argentinos tuvieron su chance, pero solo Fangio y Reutemann sumaron triunfos inolvidables.

Se viene un clásico de la F1 y se trata del GP de Mónaco en las calles del Principado, donde los monoplazas corren desde 1929, dos décadas antes del nacimiento de la Máxima. Sede de carreras inolvidables por los golpes de escena que puede entregar un circuito urbano, este fin de semana el argentino Franco Colapinto volverá a correr allí de “local”, ya que reside en Montecarlo.

El piloto de Alpine es el undécimo de nuestro país que corre en Mónaco y buscará sumar puntos por tercera carrera seguida. Viene de conseguir su mejor resultado al terminar sexto en Canadá. En las 71 ediciones anteriores hubo diversos resultados de nuestros compatriotas y dos de ellos llegaron a ganar.

El repaso histórico incluye desde la primera edición del Campeonato Mundial de Conductores en Montecarlo, que fue la segunda carrera de F1 y que marcó el debut de Ferrari, el 21



CRECIMIENTO. En el Principado, Colapinto quiere seguir de racha.

de mayo de 1950. Ese día, Juan Manuel Fangio venció con un Alfa Romeo. El Chueco volvió a imponerse en 1957, pero con una Maserati, en la temporada que logró su quinto título. Un detalle del balcarceño: en sus cuatro presencias en el Principado marcó la pole positions.

José Froilán González tuvo una aparición marcada por un episodio extraordinario en la primera carrera en 1950: con una Maserati largó en la primera fila junto a

El último argentino que compitió en Mónaco fue Gastón Mazzacane, quien no terminó la carrera por un choque.

Fangio y al italiano Alberto Ascari. La carrera cambió tras una serie de choques: González sufrió un incendio en su auto y padeció quemaduras leves.

Roberto Mieres, nacido en Mar del Plata, disputó el GP de 1955 con Maserati. El sábado logró un tiempo que lo dejó sexto. El domingo, cuando mantenía buen ritmo, una falla en el eje trasero lo obligó a abandonar.

Carlos Menditeguy, por su parte, corrió en 1957 con Maserati en su única presentación en el Principado. Charly había conseguido el séptimo lugar de la grilla con el auto número 36, aunque abandonó en la vuelta 51 por un accidente.

El tucumano Nasif Moisés Estefano llegó a Mónaco en 1963 con un auto del argentino Alejandro De Tomaso. No cumplió con las reglas y fue excluido antes de la carrera.

Carlos Alberto Reutemann fue el argentino con más presencias en Mónaco en 11 temporadas de F1, con nueve participaciones. Lole, además, fue junto con Fangio uno de los dos compatriotas que ganaron allí. Fue el 18 de mayo de 1980, el día que domó su Williams con neumáticos

para piso seco sobre el asfalto mojado por la lluvia.

El mismo fin de semana de la victoria del santafesino, Ricardo Zunino estuvo presente con un Brabham, pero no pudo clasificarse entre los 20 habilitados para largar.

Ocho años más tarde, Oscar Larrauri se clasificó 18° entre 26 pilotos que pudieron formar parte. En carrera, Poppy abandonó por fallas en los frenos.

Una década más tarde fue el turno de Esteban Tuero, quien con un Minardi fue 21° en la clasificación, pero en carrera el porteño sufrió un accidente a escasos metros de la largada.

En 2000, estuvo Gastón Mazzacane, quien clasificó 22°, pero un choque le impidió terminar.

Un cuarto de siglo pasó y fue el turno de Colapinto, quien en 2025 se clasificó 20° y logró culminar 13° en su segunda carrera con Alpine.

Con un pronóstico que anuncia buen tiempo para los tres días de actividad, se viene un fin de semana lleno de glamour en Mónaco, que será la sexta fecha de la temporada, en la que Franco Colapinto buscará sumar puntos en cuatro fines de semana.

ESPECTÁCULOS

Fernando G. Toledo

f.toledo@losandes.com.ar

El legado que dejó la banda mendocina los Enanitos Verdes es incuestionable para la música popular y todo ese material de años, discos y éxitos que dejó tras su muerte Felipe Staiti (el único de la formación original que seguía al frente del grupo) era ya notable.

Sin embargo, los Enanos vuelven con un trabajo ¿póstumo?, en el que celebran justamente esa herencia, ahora de manera explícita. Se trata de un disco de colaboraciones con músicos de toda América en el que reversionan algunas de sus grandes canciones y dejan asentado una vez más —por si hiciera falta— el enorme caudal de éxitos que regalaron a toda una generación.

El álbum se titula *EV+*, unas siglas explícitas que incluyen las del nombre de la banda y la de los que se suman en las distintas 15 canciones que incluye el disco, ya disponible en las principales plataformas digitales (Spotify, YouTube, YouTube Music, etc).

El disco se presenta visualmente de manera simpática, con la silueta negra de lo que entendemos que es un “enanito”, sobre fondo verde, en el que resaltan unos ojos gigantes con forma de estrellas amarillas. Sobre el ángulo superior derecho, los caracteres “EV+” oficial como todo enunciado.

Pero es que, claro, los Enanitos Verdes no requieren mayor presentación y es fácil entender que estamos ante un nuevo disco de los mendocinos que dejaron de ser sólo eso para convertirse, ciertamente, en universales.

La idea de compartir las canciones con otros artistas no es nueva. De hecho, el último disco oficial (aunque no de estudio) de los Enanos era *Huevos revueltos*, un registro en vivo de una serie de presentaciones que hicieron por gran parte de América junto a la banda española Hombres G. En ese disco, de 2018, la banda no había perdido a sus pilares principales, y estaba formada por Marciano Cantero (1960-2022), Felipe Staiti (1961-2026), Jota Morelli y Guillermo Vadalá.

A la vez, es el primer disco en estudio desde *Tic-tac*, de 2013, aunque no se trata, claro, de un álbum con canciones nuevas. Pero la propuesta busca otra cosa que la novedad de repertorio, y regala material valioso y emotivo como pocos. El proyecto fue ideado por Staiti hace un año, y la mezcla de canciones y colaboraciones muestra la amplitud de horizontes que



“EV+”. Felipe Staiti al centro de la formación final de los Enanitos Verdes: con Jota Morelli y Guillermo Vadalá.

Enanitos Verdes. Publican un disco con reversiones e invitados

MÚSICA. A seis semanas de la muerte del guitarrista Felipe Staiti sale el álbum “EV+”, del que participan —entre otros invitados— Marco Antonio Solís, Beto Cuevas, Luck Ra, Los Pericos y Usted Señálemelo.

supo tener el grupo. Se subrayan, también, muchas de las composiciones del guitarrista por sobre otras del grupo.

Así, aparecen himnos de los Enanos como *Lamento boliviano* (con Los Ángeles Azules y Luck Ra), *Cordillera* (con Carlos Vives), *La muralla verde* (con Los Pericos y Dr. Shenka), *Por el resto* (con sus coterráneos de Usted Señálemelo), *Mejor no hablemos de amor* (con Beto Cuevas) o *Luz de día* (con Marco Antonio Solís), entre muchos otros.

El primero con la voz principal de Felipe Staiti

El disco representa, a la vez, el primero en estudio donde la voz principal de los Enanos no es la de Marciano Cantero, sino del guitarrista Felipe Staiti: fue esa una de las decisiones que tuvo que tomar la banda tras la muerte del cantante y bajista, en 2022, y se reflejó en los shows en vivo, donde se sumaba como respaldo vocal Damián Castroviejo y Bosco Aguilar en las teclas.

Este dato eleva el valor emotivo del disco, porque contiene también la última grabación oficial de los Enanos con Staiti en vida, no sólo (por supuesto) en la voz, sino también con su magnífica, incomparable, guitarra.

EV+: canción por canción

EV+ comienza con una apuesta fuerte, *Guitarras blancas*. Esta canción, originalmente incluida en el disco *Carrousel* (1989), se presenta acá en una versión menos funk, tal vez, más tirada al pop, y donde la banda española Arde Bogotá suma un interesante matiz, especialmente en el intercambio de voces entre el cantante Antonio García y el propio Staiti.

Para *Cordillera*, junto al popular colombiano Carlos Vives, llega la primera gran sorpresa. Si el tema anterior se mantenía dentro de un universo sonoro más o menos reconocible, con esta canción del disco *Néctar* (escrita por Staiti y Natalio Faingold) es un verdadero mestizaje de estilos: ya tenía, en el original, una mezcla de rock con aires andinos. Eso se mantiene, pero se suman sonoridades cercanas al reggae y al vallenato.

Luego de la balada *Eterna soledad* (*Guerra gaucha*, 1996), en el que destaca especialmente la

“EV+” había sido planeado por Staiti hace un año y termina siendo el último de los Enanos grabado en estudio.

voz del mexicano Edén Muñoz, llega uno de los platos fuertes: *Lamento boliviano*. Estamos ante el tema en español más escuchado de Spotify (con más de mil millones de reproducciones) y acá suena como una cumbia hecha y derecha, con algo de reggae, gracias al aporte de los mexicanos Los Ángeles Azules y del cordobés Luck Ra. Más que las voces, sorprenden el ritmo y la sonoridad, que refresca una canción que se niega a parecer “gastada”.

El trío mexicano Matisse —con las voces de Melissa Robles, Pablo Preciado y Román Torres— ponen el diferencial para una versión de *Amores lejanos*, que ahonda en el estilo seductor de la original. Los arreglos, notables, no se quedan atrás en esta versión de otra de las grandes canciones del grupo (y que apareció originalmente en el disco homónimo de 2002).

La sorpresa llega luego con *Vengo de última*, una canción de *Carrousel*, pero que forma parte de la historia de los Enanos previa a su primer disco, y por eso esta versión que mantiene el espíritu “blusero” se puede anotar entre los puntos altos, en especial por el intercambio vocal entre Staiti y el mexicano Leonel García, que se luce en sus partes.

La muralla verde, otro de los súper hits de los Enanos, aparece en una elaboradísima versión reggae y ska que tendrá defensores y detractores, seguramente, pero en el que Los Pericos y el mexicano Dr. Shenka encajan a la perfección.

Luego llega una de las mejores baladas de toda la discografía “enana”: *Luz de día* (del disco *Néctar*). Y el que suma su voz es Marco Antonio Solís, de quien los mendocinos habían grabado una versión de *Tu cárcel*. En *EV+*, este tema es más lento que el original y exprime al máximo el mensaje amoroso de la letra.

El contraste llega con la potencia de *Mejor no hablemos de amor*, atemperada en esta versión con el chileno Beto Cuevas, mucho menos “hard” que la Big Bang (1994), pero igualmente disfrutable.

La sedosa voz de la costarricense Debi Nova se acomoda como un guante a *Mariposas* (del disco *Pescado original*, de 2006), otra gran balada compuesta por Staiti, que resulta un remanso para la potencia de lo que viene: *Por el resto*. Allí vemos y celebramos la unión de dos grandes bandas mendocinas de distintas épocas: los Enanos y Usted Señálemelo. Otro de los puntos altos (vale decir que ese tema es infalible).

Creo hace honor a la relación de los Enanos con los españoles Hombres G y aquí la voz de David Summers hace que, de a ratos, uno piense que cualquier canción de los mendocinos podría haber pasado por una de los españoles, con total naturalidad.

Dos baladas le siguen a esta canción: una es *Mi primer día sinti* (con el dúo femenino Ha*Ash), exprimen al máximo la veta melódica de la canción, más rockera en el original. La otra es un tema fundamental en el ADN “enano”, *Tus viejas cartas*, donde aparece en la voz la actriz y cantante mexicana Ximena Sariñana, que sigue la línea del anterior. Será difícil en ambos casos no preferir las versiones originales, pero es innegable que el poder melódico de ambas se mantiene.

El cierre es también una sorpresa: *Qué hacemos* (de *Pescado original*) llega en una elaborada versión “tecno pop”, donde la banda mexicana Little Jesus aporta su fuerza y que resulta un interesante cierre, casi una despedida con mirada al futuro para una banda que sin sus líderes (Marciano y Felipe), y más allá de que no hay comunicado oficial, nos ofrece con él una despedida a modo de pregunta: “¿Qué hacemos... después de los Enanitos?”.

GENTILEZA

Stray Kids. La banda coreana que puede destronar a BTS en Argentina

EL FENÓMENO. El grupo tendrá 2 shows en el Hipódromo de San Isidro, superando así a los creadores de "Dynamite".

Stray Kids se presentará en el Hipódromo de San Isidro el lunes 14 de septiembre y tras agotar entradas debió sumar otro concierto para el martes 15. Sí, un lunes y un martes se proponen llenar un venue que tiene capacidad para 110.000 por noche.

La oleada coreana sigue en alza en Argentina desde su comienzo tímido con la visita de Super Junior en 2013 y su asentamiento en los últimos años con la llegada de otras boy bands nacidas en las antípodas. Pero este año tuvo el punto culminante con el anuncio de los shows de BTS en el Estadio Único de La Plata, donde la formación dará 3 recitales los días 21, 23 y 24 de octubre.

El predio tiene una capacidad aproximada de 53.000 espectadores por jornada, así que las tres presentaciones con unos 159.000 potenciales asistentes de los shows agotados de BTS, quedarían por debajo de los 220.000 que podrían llegar a convocar Stray Kids.

Quiénes son los Stray Kids

Se trata de una de las bandas más influyentes del k-pop global que llegará al país con su tour

Straycity para lo cual las entradas ya están disponibles desde ayer, únicamente a través de All Access. La productora DF Entertainment los fichó recientemente debido al éxito que tienen entre el público argentino.

El grupo integrado por Bang Chan, Lee Know, Changbin, Hyunjin, Han, Felix, Seungmin e I.N recorrerá Latinoamérica durante septiembre con una presentación que está pensada como un universo propio donde la música, la autoexpresión y la comunidad se fusionan en algo que excede el formato de concierto tradicional, e invita a los fans a descubrir otro lado de sí mismos.

Formados bajo el sello JYP Entertainment a fines de 2017, Stray Kids construyó una trayectoria que difícilmente se explica por una sola variable. Parte de su singularidad radica en el control creativo que ejercen desde adentro: el trío 3Racha -Bang Chan, Changbin y Han- lidera la composición y producción de gran parte de su catálogo, lo que les permitió forjar un sonido reconocible y en permanente mutación, algo poco común entre las boy bands coreanas, cuya trayectoria se digita desde las pro-

ductoras que crean cada grupo.

Por otro lado, el vínculo con la Argentina se viene gestando desde hace años: el fandom local lleva una larga historia de activismo, campañas y encuentros colectivos que construyeron comunidad mucho antes de que se anunciara ningún show. El sold-out de la primera fecha no hizo más que confirmar lo que ya se suponía: los fans locales los esperan para recibirlos con la pasión de un público que no conoce límites a la hora de expresarse.

Su apuesta visual

Stray Kids (SKZ) se hizo conocido por su estilo musical disruptivo, identificado como "Noise Music".

El nombre de la agrupación significa "niños perdidos", reflejando a quienes se salen de la norma para forjar su propio camino.

Su líder, Bang Chan, seleccionó personalmente a sus compañeros. JYP organizó el reality show Stray Kids para poner a prueba su química y talento. Durante el programa, el grupo enfrentó la eliminación temporal de miembros como Lee Know y Felix, pero lograron debutar como un equipo de nueve integrantes en 2018 tras el apoyo unánime del público coreano.

Su estreno oficial fue el 25 de marzo de 2018 con el EP "I Am Not" y durante sus primeros años álbumes conceptuales

como "I Am" y "Clé", explorando la ansiedad y las dudas de la juventud. En 2019 Woojin dejó el grupo por motivos personales, consolidando la alineación actual de ocho miembros. Con el lanzamiento de su álbum GO LIVE y el tema principal God's Menu en 2020, el grupo dio un giro hacia un sonido más atrevido y seguro, consolidando su identidad musical.

Hoy llenan estadios a nivel mundial con sus masivas giras internacionales, como harán en San Isidro, y son reconocidos por su inquebrantable vínculo con su base de fans oficial, conocidos como "Stay".

Con vestuarios engamados pero con un detalle diferencial que es una característica del K-pop, los Stray Kids tiran toda la carne al asador en las visuales y la costosa puesta en escena de sus conciertos. Algo que podremos ver en persona en septiembre.



Def Leppard. Vuelve a la Argentina y tocará junto a Extreme

EL CONCIERTO. La legendaria banda británica se presentará el próximo 5 de noviembre en el Movistar Arena.

La legendaria banda británica Def Leppard regresará a la Argentina el próximo 5 de noviembre con un show en el Movistar Arena, en el marco de un periplo que también incluirá presentaciones en distintos países de Sudamérica y México.

Según la Agencia Noticias Argentinas, el grupo estará acompañado por la banda estadounidense Extreme, que participará como invitada especial de una de las fechas internacionales más importantes del calendario rockero de 2026.



LIDERADA POR JOE ELLIOTT. La banda se presentará el 5 de noviembre.

Con producción de Fenix Entertainment, las entradas podrán adquirirse en una preventa exclusiva para clientes Galicia que comenzará mañana a las 10, mientras que la venta general se habilitará este viernes en el mismo horario.

Con más de 4 décadas de trayectoria y más de 110 millones de discos vendidos en todo el mundo, la formación integrada por Joe Elliott, Phil Collen, Rick Savage, Vivian Campbell y Rick Allen es considerada una de las más influyentes de la historia del rock. Entre sus trabajos más emblemáticos se encuentran los álbumes "Pyromania" y "Hysteria", de los que surgieron clásicos como "Pour Some Sugar On Me", "Rock Of Ages", "Animal", "Love Bites" y "Foolin".

El anuncio marca además el regreso de Def Leppard a Sudamérica luego de la gira que realizó en 2023 junto a Mötley Crüe, una serie de conciertos que reunió a más de 2,1 millo-

nes de espectadores en 27 países distribuidos en cinco continentes. Ese año las agrupaciones hicieron su presentación en Argentina el 9 de marzo en Parque Sarmiento de Buenos Aires.

Lejos de limitarse a su repertorio histórico, la banda lanzó en los últimos años los discos "Diamond Star Halos" y "Drastic Symphonies", este último grabado junto a la Royal Philharmonic Orchestra.

Reconocido por la potencia de sus funciones en vivo, el combo británico volverá a encontrarse con el público argentino para repasar una larga lista de hits.

Con más de 40 años, Def Leppard marcó a generaciones con clásicos como "Pour Some Sugar On Me" y "Rock of Ages".

EXPOSICIÓN. El 11 de junio quedará inaugurada una colosal exposición sobre la obra del mendocino, fallecido el sábado, en la capital inglesa. El artista trabajaba en ella al momento de su muerte.

Julio Le Parc. Así será la muestra retrospectiva en la Tate de Londres

El mundo de la cultura no termina de llorar a Julio Le Parc, fallecido el pasado sábado a los 97 años. El artista mendocino, radicado en Francia y considerado uno de los más importantes del mundo, no pudo ver inaugurada la gran muestra retrospectiva que preparaba el Tate Modern de Londres.

La muestra, titulada "Light. Colour. Action" será inaugurada el 11 de junio y estará montada casi por un año entero, hasta mayo del 2027. El artista, según trascendió, estaba ilusionado por viajar a la capital inglesa para presenciar el homenaje.

La exposición es esperada desde hace meses. De hecho, al anunciar la programación de este año, la directora del Tate, María Balshaw, había anticipado que iba a ser una temporada "emocionante", y nombró entre los puntos más altos esta muestra, con "la gloriosa obra inmersiva de Julio Le Parc".

En el Tate Modern saben muy bien de esa "gloria", ya que desde el 2024 tiene en su colección la *Blue Sphere*, una instalación gigante, análoga a la que los mendocinos tenemos en el Espacio Julio Le Parc y los porteños en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el Palacio Libertad (ex-CCK).

Lo notable fue que, para su



JULIO LE PARC. El artista mendocino más reconocido en el mundo será homenajeado en Londres.

montaje, el Tate Modern contó con la estrecha colaboración del artista, quien desde su taller en las afueras de París ayudó a seleccionar piezas y organizarlas, llegando a sumar unas 60 obras. De esta manera el montaje, curado por Val Ravaglia y Francis Hardy, abarcará siete décadas de producción.

Es por eso que se espera que incluya algunas de las vanguardistas pinturas abstractas de sus comienzos, como sus instalaciones de *op-Art* e incluso esculturas de luz a gran escala. Una gran

retrospectiva de su estilo, que siempre exploró con un norte fijo: ceder parte del significado de la obra al espectador, que al involucrarse en sus juegos ópticos y experiencias físicas terminaba por "completar" la obra.

Así, las primeras piezas se remontan a la década del 50, que permiten indagar en las primeras exploraciones en torno a la luz y el color. Pinturas en blanco y negro, estudios geométricos, trabajo con fractales y todo tipo de efectos. Los primeros destellos de una obra que trascendería

La muestra se inaugura el miércoles en la galería Tate Modern y de Londres y estará abierta hasta mayo de 2027.

ampliamente nuestro país y se establecería como uno de los hitos de la vanguardia de los 60.

"El recorrido avanzará luego hacia sus célebres piezas cinéticas desarrolladas a partir de 1959, cuando comenzó a trabajar con cajas de luz, materiales transparentes, superficies reflectantes y elementos móviles, donde la luz se proyecta, fragmenta, distorsiona y cambia según el movimiento del público. Estas instalaciones evolucionaron rápidamente hasta convertirse en la obra clave de Le Parc: los 'Continuel Mobile'", detalla la gaceta de la muestra, que también dará espacio a sus propuestas más lúdicas, donde el espectador participa.

El artista mendocino, consagrado en 1966 en la Bienal de Venecia, donde recibió el Gran Premio de Pintura, tuvo la prueba y el error como su máxima creativa.

Alguna vez reveló: "Mi actitud siempre fue experimentar, probar, comparar, trabajar con las manos, ver las opiniones de la gente de alrededor. Entre lo que uno imagina que va haciendo y el resultado posterior hay mucho de sorpresa, mucho de aleatorio, de encuentros nuevos que aparecen; materiales con los que uno está trabajando y ofrecen posibilidades muy interesantes".

Subasta. Manuscrito del Rey Arturo y Merlín puede ser récord

TESORO. Este sería el más antiguo y mejor ilustrado libro de colecciones privadas. Podría pagarse a 2 millones de euros.

Un manuscrito del siglo XIV que narra la historia del rey Arturo y la búsqueda del Santo Grial valorado en entre 1,5 y 2 millones de libras (unos 1,7 y 2,3 millones de euros) saldrá a subasta en Londres el próximo mes de julio.

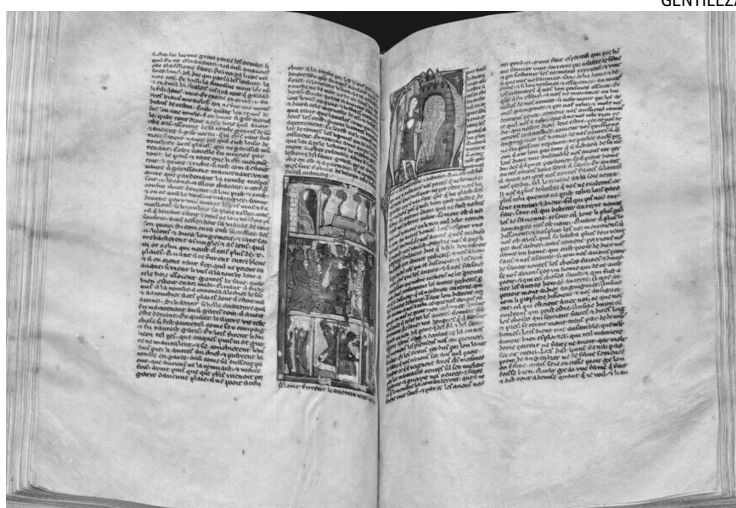
Es la primera vez que el llamado Grial de Clermont-Tonnerre, que data de entre 1290 y 1310, se ofrece a la venta, pues ha permanecido 700 años en manos privadas y nunca ha sido expuesta en público ni estudiada exhaustivamente.

El manuscrito saldrá a la venta el próximo 8 de julio en la capital británica, como pieza

estrella de la puja de libros y manuscritos valiosos de la casa de subastas Christie's.

El director de manuscritos medievales y renacentistas de Christie's, Eugenio Donadoni, dijo al diario británico *The Guardian* que se cree que de los tres ejemplares del texto que se encuentran en manos privadas, este es el más antiguo y el que más ilustraciones contiene. Pintado sobre pergamino y adornado con pan de oro, el manuscrito en francés está decorado con 126 ilustraciones en miniatura, incluida una en la que el mago Merlín aparece transformándose en un ciervo parlante.

El estilo de las imágenes sugiere que el autor del manuscrito podría ser el llamado Maestro del Apocalipsis de Lieja, un admirable ilustrador anónimo que toma el nombre por la obra más



ADMIRABLE. El manuscrito francés llamado Grial de Clermont-Tonnerre.

famosa que se le suele atribuir.

"Tiene un estilo muy característico: dibuja rostros masculinos de mandíbula cuadrada y unos preciosos puntos rojos en las mejillas de los personajes", indicó Donadoni.

Por su parte, la doctora Irene Fabry-Tehranchi, especialista en textos franceses de la biblioteca de la Universidad de Cambridge, calificó de "asombroso" pensar que el manuscrito pueda venderse y pasar a ser de dominio público por primera vez, lo que podría ayudar a los investigadores a estu-

Pintado sobre pergamino y adornado con oro, el manuscrito está decorado con 126 ilustraciones en miniatura.

diar la pieza más a fondo.

La procedencia del libro que pondrá a subasta Christie's no sólo atrae por su temática, con el rey Arturo y el mago Merlín entre los narrados. También es interesante porque sus dueños han sido muchos.

El maestro concejal de Metz Michel de Gronnais probablemente lo compró a otro habitante de esa ciudad en el siglo XV; después pasó al justador Michel de Chaverson, luego al conde de Clermont-Tonnerre, del que toma su nombre, más tarde al barón británico Thomas Phillips y finalmente a Jean Lebaudy, industrial francés y veterano condecorado de las dos guerras mundiales. La casa de subastas no reveló quién consignó el manuscrito para esta venta.

La pregunta ahora es quién puede llegar a convertirse en el dueño de uno de los manuscritos artúricos completos más escasos en manos privadas.

La casa Christie's espera que despierte interés tanto de instituciones como de compradores particulares, mientras especialistas académicos quisieran que lo comprase una entidad pública, para facilitar su estudio.

Una **sonrisa** también es noticia



Mayor y menor

Chanti

CHANTI LLEGA A LOS ANDES

Las ocurrencias de Mayor y Menor transforman lo cotidiano en humor. Encontrá las historietas todos los sábados y domingos en Los Andes.



LOS ANDES

clasificados

AVISO DE CORTE
EN LÍNEA
DE MEDIA TENSIÓN
JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026
CARRIL MONTECASEROS AL NORTE DE CARBOL MICHENA
8:00 HS. A 12:00 HS.

CAPITAL: Casas Compra-Venta
Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. Excelente. 3 dormitorios, living, escritorio, comedor, galería, pileta. 410mts. IVANNABLANC 594.2614532218

DALVIAN. Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 594.2614532218

DALVIAN Permuta. Impecable. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quincho/cochera. IVANNABLANC 594.2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO ZONA DALVIAN. Quinta, Godoy Cruz, Maipú. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594.2614532218.

JULIO A. ROCA. FINANCIACION. 3 dormitorios, living, estar, cochera, pileta, jardín. USD280.000 Ivanna Blanc 594.2614532218.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325m2 cub. / 600m2 terreno - 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas **PARTICULAR U\$S 230.000** **TOTALMENTE FINANCIADA** Se toman vehículos y depto **0261 - 154153242** **0261 - 155373609**

PORTAL ANDINO. Estrenar. 4 dormitorios, living, cocina, lavandería, galería, cochera/quincho. USD370.000. Ivanna Blanc 594.2614532218.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD Excelente Depto de Categoría Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños - Piscina. Gran vista a las montañas Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar **PARTICULAR U\$S 185.000** (tomo menor valor / financio sin interés) **0261 - 154153242** **0261 - 155373609**

OPORTUNIDAD Edificio Marqués, dos dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad. USD165000. Ivanna Blanc Mat.594.2614532218.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CAPITAL: Dptos Compra-Venta
Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

THAYS. FINANCIACION/ Permuta. 3 dormitorios, suite, living comedor, balcones, calefaccion, seguridad, sum, IVANNA BLANC 594.2614532218

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. \$650.000. 261-3049861/261-4186224. <https://tuavisosandes.com>

ESPAÑA casi Rivadavia. Un dormitorio. Cocina amplia. Living. Baño. Balcón. Vista. \$500.000. Dueño 156-300322. <https://tuavisosandes.com>

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN MARTÍN/ ALEM. 24m2, 2do. Piso, ascensor. Frontal Luminosa. Ideal escribanos/ abogados, etc. \$190.000 mensuales. Sin Comisión. 261-155063341

Empleos
PEDIDOS
Varios

BUSCO Ayudante de PANADERO. Panadería American Pan, Godoy Cruz. Contacto Pedro Romero Comunicarse al 155665566.

NECESITO VENDE-DOR con experiencia para empresa de Blanquería con carnet de conducir vigente. Enviar C.V.: 261-2124872.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE SRA P/CUIDADO. Adultos Mayores. Experiencia en discapacidad, Pacientes c/ELA. Horario full-time. 2616931989 <https://tuavisosandes.com>

Educacionales

- Regionales
- Especialidades
- Universitarias
- Citaciones
- Comunicados
- Cursos
- Conferencias

Educacionales: Universitarias
Educacionales
UNIVERSITARIAS

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO
Se convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 4 cargos de Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Posgrado (1); Dirección General Administrativa (1); Dirección de Ingreso (1) y Dirección de Asuntos Docentes, Departamento de Clases y Exámenes (1) (Turno Tarde), respectivamente. Inscripciones desde las 08h del viernes 12 de junio, a las 12h del viernes 19 de junio de 2026. Más información: www.ingenieria.uncuyo.edu.ar/apoyo-academico

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6785 caratulados **OLMEDO NICOLAS Y VEGA JUANA SUSANA P/ SUCESIÓN, NOTIFICA Y CITA** A Javier Omedo DNI N° 27.496.798, de conformidad a lo resuelto a fs. 4 y 36 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín Mendoza, 08 de mayo de 2026. RESUELVO: Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora el heredero Javier Omedo DNI N° 27.496.798 es persona de ignorado domicilio. I. Notifíquese el resolutorio de fs. 4 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. I del C.P.C.C. y T. NOTIFÍQUESE. - Corradini Jorge Andrés-Juez, fs. 4 "Gral. San Martín, Mendoza, 03 de febrero de 2025. RESUELVO: III- Declarar abierto el juicio sucesorio de OLMEDO NICOLAS, DNI 7662669 y VEGA JUANA SUSANA, DNI 5659158. IV- Cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por UNA VEZ, a fin de que acrediten sus respectivas calidades dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente (arts. 2340 del C.C.C.N., art.72 inc. V y 326 inc. III del C.P.C.C.T.) CORRADINI Jorge Andrés. 26/05/C.SM/03/06/2026/A.

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PANELLA MARIA ADRIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261273 03-06/282477/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ JULIO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261273 03-06/282478/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261273 03-06/282480/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOTO JUAN CRISTOBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261277 03-06/282481/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES FRANCISCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261271 03-06/282476/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMUS NADIA EVELYN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261268 03-06/282390/03-06

EDICTOS: Sucesorios
Gerente Sinistro 1261274 03-06/282479/09-06

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 9256798 caratulados: "MUÑOZ DONAIRE MARIA ISABEL P/SUCESIÓN" declara la apertura del proceso sucesorio de MUÑOZ DONAIRE MARIA ISABEL con DNI N° 92.329.876. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 03-06/282468/03-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN - AUTOS N° 4304: "MUÑOZ OSCAR PEDRO P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MUÑOZ OSCAR PEDRO, con DNI 5.523.632 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS. 03-06/282471/03-06

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN - AUTOS N° 042051-4212 "NICORA LEONARDO LUIS P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. NICORA LEONARDO LUIS, con DNI 12.042.011, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 03-06/282472/03-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8814, caratulados "CASTRO JORGE DAMIAN P/SUCESIÓN" - CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE DAMIAN CASTRO, DNI: 27.816.661 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 03-06/282463/03-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8886 caratulados "FONTEMACHI AMELIA ROSA P/SUCESIÓN" - CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FONTEMACHI AMELIA ROSA, DNI 0571.149 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 03-06/282464/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ LILIANA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261262 28-05/282384/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERO CLAUDIO GERONIMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261263 28-05/282385/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUELLO MARIELA MARCELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261264 28-05/282386/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ROSALBA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261265 28-05/282387/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NUÑEZ CAROLA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261266 28-05/282388/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLMOS BEATRIZ CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261267 28-05/282389/03-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE JULIO ARNOLDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261268 28-05/282390/03-06

EDICTOS: Sucesorios
Legales
REMATES

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAQUEL ALBA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261269 28-05/282391/03-06

EDICTO. HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TERCEER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto N° 1.022.677 caratulados **KURI EMIR FABRICIO P/QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL**, rematará día VEINTICINCO DE JUNIO PROXIMO, a las NUEVE TREINTA, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada del 8-11-2006 y N° 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en página web del Poder Judicial; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09.30. hs. del día 22 DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria N° 9939810968; CBU: 0110606650099398109685; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70308113440). Bien a subastar: Un automotor marca CHEVROLET, modelo C-10 CUS, Tipo Pick-up, con motor Chevrolet N° 6001959, chasis N° GC3001922, año 1.986, dominio SHW-262, con 4 ruedas armadas, en el estado material, jurídico, registral en que se encuentra conforme constancias del expediente, de propiedad de SENA MIGUEL ANGEL GRAVAMENES Y DEUDAS: No registra. BASE \$ 3.000.000.- Efectuada la apertura de sobres, las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de \$ 200.000, con intervención del Martillero y Secretaría, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del rodados; así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador deberá abonar 10% comisión Martillero, e integrar el 10% del precio -en su caso- EL SALDO SEL PRECIO Y EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DEL 4,25% DEL Impuesto de Sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCTY). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de señal. EXHIBICION DIA : 16 de junio de 2026 de 16:30 a 17:30 hs. en calle BERUTI 233, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669 29/05/110799/04/06/2026

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8886 caratulados "FONTEMACHI AMELIA ROSA P/SUCESIÓN" - CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FONTEMACHI AMELIA ROSA, DNI 0571.149 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 03-06/282464/03-06

EDICTO. Marcos Ariel Kollenberger, Martillero Público Mat. 3.417, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4º piso, Of. 30, Ciudad de Mendoza, en Autos N° 163.664, caratulado **ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ ESPPOSITO DIEGO RAMON P/ ACCIDENTE**, TERCERA CAMARA DEL TRABAJO, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 12 de JUNIO de 2026, a las 11:30 horas, para que tenga lugar la SUBASTA EN SOBRE CERRADO al mejor postor, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% del automotor dominio KFJ-725 de titularidad ESPOTRANS S.A. CUIT 30-71464415-3, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente, se realizará conforme lo dispuesto por Acordada n° 19.863 y su modificatoria 22.070. Los posibles postores deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada N° 19.863 y su reglamento y Ac. 22070, estableciéndose como fecha de inicio de recepción de los sobres el día 4 de junio de 2026 a las 10:00 hs., hasta el 10 de junio de 2026, a las 11:00 hs., por Secretaría de este Tribunal. Se ha abierto cuenta judicial asociada a los presentes obrados con CBU n° 0110606650099414323639 a efectos de la realización del depósito judicial de la garantía equivalente al 10% de la base, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 277 inc. I- CPCCTM. Bien a subastar 100% automotor dominio KFJ-725 con la Base de \$ 32.000.000, Marca RENAULT, Modelo PREMIUM 380 DXI, Tipo TRACTOR C/ CABINA DOR, Modelo año 2011, motor marca RENAULT N° DX11216444, chasis marca RENAULT N° 9U425GPA0BMK14309. GRAVAMENES Y DEUDAS: Embargo \$1.500.000, fecha 28/06/2023, Autos N° 163.639, CARATULADOS "ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ESPPOSITO DIEGO RAMON P/DESPIDO"; Embargo \$ 3.000.000, fecha 28/06/2023, estos Autos; Embargo \$ 8.000.000, fecha 24/10/2025, estos Autos; Embargo \$ 0, fecha 24/10/2025, Autos N° 163.639, CARATULADOS "ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ESPPOSITO DIEGO RAMON P/DESPIDO"; IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): \$ 286.387,24 al 30/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 12/05/2026: Acta N° 00952868, Código infracción 17117, fecha 07/09/2019 por \$ 0,00 en RN 168 KM 28. LA CAPITAL, SANTA FE; Acta N° 07938475, Código infracción 15006, fecha 21/09/2025 por \$ 334.200,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 07937972, Código infracción 15005, fecha 10/09/2025 por \$ 245.080,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 08363662, Código infracción 15004, fecha 10/09/2025 por \$ 167.100,00 en RUTA NACIONAL 34 KM 169,5, SANTA FE; Acta N° 07937711, Código infracción 15005, fecha 07/09/2025 por \$ 245.080,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 07937537, Código infracción 15005, fecha 31/08/2025 por \$ 245.080,00 en RUTA NAC. N° 34 KM 152,5, SANTA FE; Acta N° 08711113, Código infracción 15005, fecha 08/06/2025 por \$ 245.080,00 en RUTA PROV. 65 KM 42,7, SANTA FE; Acta N° 70296580, Código infracción 15001, fecha 01/06/2025 por \$ 167.100,00 en AP 01, KM 141 MANO ASCENDENTE LA CAPITAL, SANTA FE; Acta N° 13152205, Código infracción 15008, fecha 06/03/2019 por \$ 83.550,00 en AP 01, KM 137,5 SENTINDO ASCENDENTE, SANTA FE; Acta N° 00861160, Código infracción 04108, fecha 31/10/2018 por \$ 111.400,00 en RP APO1 KM 96, SAN JERONIMO, SANTA FE; Acta N° X5803202, Código infracción 285, fecha 29/06/2021 por \$ 22.000,00 en VIA PUBLICA CALLE MELCHOR VILLANUEVA, MENDOZA; Acta N° 125981, Código infracción 938, fecha 03/03/2023 por \$ 321.200,00 en RN188 Y PEDRO DE MENDOZA, SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, actualizables a su efectivo pago. Quien resulte adquirente deberá pagar comisión martillero 10%, impuesto fiscal 4,5 %, abonados todos en el acto de remate, saldo dentro de los TRES DIAS de notificado de la aprobación del mismo. Quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral. El bien se exhibirá en calle ECUADOR N° 3491, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, los días Miércoles 3 y Lunes 8 de JUNIO de 2026 de 16 hs a 18 hs Informes o consultas con Martillero cel. 2615186836- 2615633183- 2615178874. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar - 01/06/110814/05/06/2026

EDICTO. Roberto E. L. KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 1804, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 9029 caratulados **TOBARES RUBEN ALEJANDRO C/ CASANOVA MARIELA ELIZABETH P/ PRENDARIA**, rematará el día 9 de JUNIO de 2026, a las 09:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" con la base de PESOS CUATRO MILLONES (\$

4.000.000) e incrementos entre posturas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada CASANOVA MARIELA ELISABETH DNI N° 32.350.276, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio KDU673, marca PEUGEOT, modelo 206 GENERATION, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10DBSR00632212, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2AKFSACG026790, modelo año 2011. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Primer Grado a favor de TOBARES RUBEN ALEJANDRO Cuit: 20-22458515-3 por \$ 1.101.972. Fecha de Contrato Original: 06/07/2023 Cuotas: 12 Fecha de Inscripción: 07/07/2023; Embargo \$ 642.817, fecha 23/04/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): \$457.264,08 al 16/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 13/03/2026: Acta N° 1297272, Código infracción 03001, fecha 07/09/2013 por \$ 57.327,76 en CATAMARCA 20, MENDOZA; Acta N° 1392422, Código infracción 03001, fecha 10/12/2014 por \$ 60.688,07 en SAN MARTIN 1032, MENDOZA; Acta N° 1397798, Código infracción 03001, fecha 29/12/2014 por \$55.367,29 en PERU 593, MENDOZA; Acta N° 1654260, Código infracción 903010, fecha 15/05/2018 por \$58.200,34 en ESPAÑA 1340, MENDOZA; Acta N° 1748061, Código infracción 906010, fecha 23/01/2020 por \$73.911,84 en RIVADAVIA 52, MENDOZA; Acta N° T415556, Código infracción 2269270264, fecha 27/02/2020 por \$17.155,13 en VIA PUBLICA CALLE LAGO ARGENTINO 2474, GODOY CRUZ, MENDOZA; Acta N° 982921022, Código infracción 118291703, fecha 07/11/2012 por \$661,24 en VIA PUBLICA LINIERS Y SAN MARTIN, GODOY CRUZ, MENDOZA, actualizables a su efectivo pago. El adquirente deberá abonar en dicho acto, sin excepción, el 10% de señal, el 10% de comisión del martillero y el 4,25% de Impuesto Fiscal y el saldo de precio al aprobarse la subasta. Asimismo deberá hacerse saber al comprador que, a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. Déjese debida constancia que el pago se deberá realizar en efectivo (Art. 266 inc. e del C.P.C. y T.) y que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. (Art. 268 del C.P.C. y T.). El retiro y traslado será a cuenta del adquirente al momento de la entrega. EXHIBICION: Lunes 8 de JUNIO de 16:00 a 18:00hs. en calle ACONCAGUA N° 697, RDO DE LA CRUZ, GUAYMALLEN, Mendoza Informes Juzgado o Martillero 2615633183- 2615178874-2615186836; www.martilleroskollenberger.com.ar - 01/06/110770/05/06/2026

EDICTO. VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 rematará orden autos CUIJ: 13-06893386-7 (011903-1021679) Carat." **CASTRO ALBERTO GUILLERMO P/ QUIEBRA DEUDOR DIGITAL** día 22 junio 2026 a las 9.30 hs. bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentra; para que tenga lugar motovehículo DOMINIO A027ZLW, Marca Coven, Modelo Triax 150 Año 2017 de titularidad del fallido BASE DE VENTA PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (<http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm>); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9.30 hs. del DIECISIETE DE JUNIO 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria N°9938133587; CBU:0110606650099381335875; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70286949442). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incre-

mento de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada CASANOVA MARIELA ELISABETH DNI N° 32.350.276, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio KDU673, marca PEUGEOT, modelo 206 GENERATION, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10DBSR00632212, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2AKFSACG026790, modelo año 2011. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Primer Grado a favor de TOBARES RUBEN ALEJANDRO Cuit: 20-22458515-3 por \$ 1.101.972. Fecha de Contrato Original: 06/07/2023 Cuotas: 12 Fecha de Inscripción: 07/07/2023; Embargo \$ 642.817, fecha 23/04/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): \$457.264,08 al 16/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 13/03/2026: Acta N° 1297272, Código infracción 03001, fecha 07/09/2013 por \$ 57.327,76 en CATAMARCA 20, MENDOZA; Acta N° 1392422, Código infracción 03001, fecha 10/12/2014 por \$ 60.688,07 en SAN MARTIN 1032, MENDOZA; Acta N° 1397798, Código infracción 03001, fecha 29/12/2014 por \$55.367,29 en

EDICTOS: Remates

mento mínimo de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adjudicatario deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de señal. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial del vehículo por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 11/06/2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 261217300. 28/05/110785/03/06/2026

REMATO. GABRIEL PLACERES- Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz Letrado Sexto, REMATARA PRÓXIMO 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 11:30 HORAS-en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. En los Autos Nº 262.257, caratulado BANCO SUPERVIELLE S.A. C/LLANOS ALVAREZ SOFIA VICTORIA P/PRENDARIA. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca:RENAULT TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO LOGAN INTENS 1.6, dominio AG248AA, AÑO 2023 de propiedad de Sofia Victoria Llanos Alvarez, Dni 45.140.167. Motor y Chasis Renault números HAMJ7590238926 y 8A14SR5RLE704784 respectivamente.

-GRAVAMENES:1)PRENDA:1er Grado a favor del Banco Supervielle S.A. por \$27.937.086 con fecha de inscripción 26/09/2024 2)Embargo de estos autos de \$ 24.317.500 con fecha de inscripción(04/03/2026) DEUDAS:ATM:\$471.438,98 al(13/05/2026). CONDICIONES: A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo. Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión del martillero y el 4,5% del impuesto fiscal. La posesión del bien no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.I del C.P.C.C.Y.T.). Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodega (depósito) es a su cargo. -BASE: PESOS ARGENTINOS OCHO MILONES (\$8.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIENTO MIL (\$100.000) -EXHIBICIÓN: día Miércoles 17 de Junio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza. -INFORMES: Juzgado o Martillero cel.2612004978. 03-06/282460/09-06A

REMATO. GABRIEL PLACERES- Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero- REMATARA PRÓXIMO 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 12:00 HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. En los Autos Nº25.044 caratulados ASCANIO HERRERA JUAN CRUZ C/NIENVAS MIRTA P/PRENDARIA. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca FIAT TIPO SEDAN CINCO PUERTAS MODELO PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, dominio AC286ML, AÑO 2018 de propiedad de Mirta Nieves, Dni 10.564.062. Motor y Chasis Fiat números 327A0553152717 y 8AP196475J4213553 respectivamente. GRAVAMENES: 1) PRENDA: 1er Grado a favor de Ascanio Herrera Juan Cruz por \$7.812.000 con fecha de inscripción(20/01/2025) 2) Embargo de estos autos de \$14.112.000 con fecha de inscripción(13/05/2025) DEUDAS: ATM: \$269.030,88 al(30/04/2026). CONDICIONES: A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo. Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente

EDICTOS: Remates

en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión del martillero, debiendo acreditar el pago de saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.Y.T.). Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodega (depósito) es a su cargo. -BASE: PESOS ARGENTINOS CINCO MILONES (\$5.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIENTO MIL (\$100.000) -EXHIBICIÓN: día Miércoles 17 de Junio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza. -INFORMES: Juzgado o Martillero cel.2612004978. 03-06/282456/09-06A

REMATO. GABRIEL PLACERES- Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz Letrado Sexto- REMATARA PRÓXIMO 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 11:00 HORAS-en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. En los Autos Nº262.445 caratulados BANCO SUPERVIELLE S.A. C/NAVEDA ROMERO BRENDA DAIANA P/PRENDARIA. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca FIAT TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO CRONOS LIKE 1.3 GSBE BZ, dominio AF937GA Año 2.023, de propiedad de Brenda Daiana Naveda Romero, Dni 41.727.730. Motor y Chasis Fiat números 552820598461978 y 8AP359AL2PU293200 respectivamente. GRAVAMENES: 1) PRENDA: 1er Grado a favor del Banco Supervielle S.A. por \$32.663.794,50 con fecha de inscripción (17/09/2024) 2) Grado a favor de Verderico Maximiliano Miguel por \$3.000.000 con fecha de inscripción (19/09/2024). 3) Embargo de estos autos de \$22.017.000 con fecha de inscripción (23/04/2026) DEUDAS: ATM: \$748.207,63 al(13/05/2026). CONDICIONES: A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión del martillero y el 4,5% del impuesto fiscal. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.Y.T.). Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodega (depósito) es a su cargo. -BASE: PESOS ARGENTINOS OCHO MILONES (\$8.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIENTO MIL (\$100.000) -EXHIBICIÓN: día Miércoles 17 de Junio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza. -INFORMES: Juzgado o Martillero cel.2612004978. 03-06/282461/09-06A

REMATO. MARIO AGÜERO, Martillero matrícula 3041, por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO, Autos Nº150.925 CARATULADOS ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN. REMATARA a-VIVA VOZ y al mejor postor el día DOCE(12) DE JUNIO DE 2026 a las 10:30 HORAS, en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASE DE PESOS TREINTA Y TRES MILONES(\$33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL(\$500.000.-), al contado, el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL(100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/Nº, Lugar Blanco Encladada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCLADADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza.SUPERFICIE terreno: 1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2, año 1987 y 280m2 año 2014. Límites: N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comuno en 58,07 metros.- INSCRIPCIONES: Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral: 03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas: ATM Impuesto inmobiliario registra deuda a 27/04/2026 \$908.724,88, Boleta de costas \$144.566,58; cuota 1 de 6 año 2026 \$63.501,07 y Cuota 2 de 6 año 2026 \$63.164,28 ambas vencimiento 30/04/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo \$2.032.133,85 al 26/04/2026. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN: Por pasillo comunero (Callejón Los Álamos) se observa el N°12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI N°17.098.423 con su

EDICTOS: Remates

esposa Patricia del Valle Moyano DNI N°18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI N°44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria DNI N°47.154.534 de 17 años de edad. El Sr. Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana, salón comedor con cocina integrada, piso cerámica, techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal. Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente, no posee gas natural de red ni cloacas. Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján. En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el N°12258, ingresando por portón corredizo metálico. Se observan 3(tres) cabinas de material, techo madera y membranas identificadas como A, B y C, pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B. El estado de las cabinas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento. Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabinas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabinas están construidas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS: no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% señal, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(art.287 CPCCYT). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción -EXHIBICIÓN día miércoles 10 de junio de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad Mendoza Tel.2615735490 01-06/282409/11-06A

REMATO. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASETTI, en AUTOS N° 9052, caratulado "SURCRED SRL C/ EJERCUCO CARLOS ALEXIS P/ P/RENDARIA". REMATARA DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (10/06/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 horas), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$ 700.000 (PESOS SIETE MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor doméstico: JUL-262, marca: RENAULT, tipo SEDAN 4P, Modelo: SYMBOL PACK 1.6 16V, marca del motor: RENAULT, N° de motor: K4M6700015414, marca de chasis: RENAULT, N° de chasis: 8A1LBMA15BL733958, modelo año: 2011. Vehículo con cuatro ruedas armadas; faros delanteros y traseros con trizaduras, parabrisas trizado, tablero completo con estéreo, con tapizado del asiento delantero del conductor roto, sin rueda de auxilio, sin gato sin llave de rueda, con detalles propios del uso. Con 229.185 km y en funcionamiento. -DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 15/04/2026 de \$264.028,96 por los periodos 01/02/03/04/05 de los años 2024 y 2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 11/08/2025; por un monto de \$ 693.000 (pesos seis millones noventaos treinta mil con 00/100); Deudor: CARRASCO CARLOS ALEXIS CUIT: 20-34677558-1; 3) EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 07/04/2026, monto \$10.731.144; AUTOS 9052 "SURCRED SRL C/ CARRASCO, CARLOS ALEXIS P/PRENDARIA". TRIB JUST GD ASOCIADA PAZ I-S.RAFAEL MZA. PRECIO DE SEÑAL E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre

EDICTOS: Remates

del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. -PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). -SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas. -MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com. 02-06/282455/09-06A

REMATO. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAUARA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASETTI, en AUTOS N° 8981, caratulado "SURCRED SRL C/ ARAYA LINO MARTIN P/ EJECUCIÓN PRENDARIA". REMATARA DIA ONCE DE JUNO DE DOS MIL VEINTISEIS (11/06/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 Horas), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$ 4.400.000 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de \$ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: ERL-821, marca: FORD, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Modelo: ECOSUPTR 1.6 L 4X2 XLS, marca del motor: FORD, N° de motor: CDJC58607750, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 9BFZE12N058607750, modelo año: 2004. Vehículo con cinco ruedas armadas cuatro con llantas de aleación y una con llanta de chapa, tablero completo sin frente de estéreo, sin radio, butaca del lado izquierdo rota, ralladuras en los paragolpes, afectada por el granizo en techo y capot, con los rayones propios del uso, con batería en funcionamiento, faros delanteros y traseros completos, parabrisas trizado, falta fleje de rueda delantera izquierda, no posee ningún accesorio, con 266.367 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 05/05/2026 de \$267.430,79 por los años 2024, 2025 y la primera y segunda cuota del año 2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 18/09/2024; por un monto de \$5.503.680 (pesos cinco millones quinientos tres mil seiscientos ochenta con 83/100); Deudor: ARAYA LINO MARTIN CUIT: 20- 30724391-2; 3) EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 14/04/2026, monto \$3.974.880; AUTOS N°8981 FS.2 CARATULADOS "SURCRED S.R.L. C/ ARAYA LINO MARTIN P/ PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de señal, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. -PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). -SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. -EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas. -MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com. 02-06/282456/09-06A

REMATO RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129-REMATARÁ EL día OCHO DE JUNIO DE 2026 a LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS(10:30hs.), la modalidad de subasta será: "SU BASTA A VIVA VOZ", en autos: CUIJ:13- 07858629-4(0117519517); Caratulado "PIETROFARMA SRL C/LA PIEDRA PINTADA S.A.S. P/CAMBIARIO", por orden de TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO de Mendoza en la Oficina de Subastas Judiciales(Edificio Il-Del Poder Judicial de Mendoza,Planta Baja,saito en calle San Martín Nº322,Ciudad, Mendoza),el que será autorizado por el Encargado de dicha oficina.-Se subasta en un único lote las siguientes bebidas alcohólicas: Botellas de:1) 2(DOS) CAJAS FERNET BRANCA, 2)4 BOTELLAS VINO CABERNET NENGÉLICA ZAPATA, 3)1 CAJA DE MADERA CON 6 BOTELLAS DE VINO GRAN ENEMIGO GUALTALLARY, 4)23 BOTELLAS VINO SANTA JULIA MALBEC 2023 RESERVA, 5)6 VINOS MAGNA 2020 SANTA JULIA, 6)2 WHISKY THE GLEN LEVET 12 VERDE, 7)3 WHISKY THE GLEN LIVET RESERVA AZUL, 8)5 WHISKY JAMERSON BLACK BARREL

EDICTOS: Remates

NEGRO, 9)2 WHISKY BALLATINES 12 NEGRO, 10)2 WHISKY WILD TURKEY 101, 11)1 WHISKY EVAN WILLIAMS HONEY, 12)3 WHISKY EVAN WILLIAMS LIQUETA NEGRA, 13)6 WHISKY JIM BEAM VANILLA, 14)3 WHISKY JIM BEAM VANILLA HONEY, 15)2 WHISKY JEREMY WALKER RED LABEL, 16)4 WHISKY JEMERSON TRIPLE DISTILLED, 17)6 WHISKY JB RAME BLEND, 18)3 WHISKY OLD SMOUGLER DOS DE 750ML Y UNA DE LITRO, 19)2 WHISKY CRIADDORES, 20)3 WHISKY SEAGRAMS, 21)8 VINOS ESPUMOSOS SANTA JULIA CLASIC CUVEE, 22)5 VINOS TRIVENTO GOLDEN RESERVA, 23)3 VINOS 1895 NORTON, 24)4 VINOS SANTA JULIA, 25)7 VINOS ALBURO CABERNET, 26)4 VINOS EL BARRIO MALBEC, 27)4 VINOS LOS HAROLDOS STATER, 28)4 VINOS NORTON RESERVA, 29)5 VINOS SALETEIN NUMINA, 30)1 VINO 1895 NORTON RED BLEND, 31)3 VINO SANTA JULIA MALBEC, 32)3 VINOS SANTA JULIA SIRAH, 33)4 VINOS SANTA JULIA MALBEC-CABERNET, 34)1 VINO SANTA JULIA CANERNET SUAVIGNON, 35)8 VINOS KILKA CABERNET SUAVIGNON, 36)2 VINOS LUIGI BOSCA MALBEC, 37)4 VINOS LOS HAROLDOS RESERVA, 38)4 VINOS BRAZOS BLEND, 39)4 VINOS VUELO ANDINO PETTIT, 40)4 VINOS VUELO ANDINO CHARDONAY, 41)3 VINOS SAN FELIPE TINTO, 42)2 VINOS 1895 NORTON, 43)3 CHAMPAGNE BIANCHI EXTRA BRUT, 44)2 CHAMPAGNE ALAMBRO BLANC, 45)1 CHAMPAGNE BIANCHI, 46)1 CHAMPAGNE NORTON COSECHA ESPECIAL BRUT NATURE, 47)1 CHAMPAGNE NORTON COSECHA ESPECIAL EXTRA BRUT, 48)2 VINOS MONTAÑA POLÍGONOS TUPUNGATO MALBEC, 49)6 VINOS MOSQUITO MUERTA BLANC CABERNET, 50)2 VINO RUTTINI COLECCIÓN MALBEC, 51)5 VINO MALAMADO MALBEC, 52)6 VINO ZUCCARDI O CABERNET, 53)2 VINO EL ENEMIGO BONARDA, 54)1 VINO GRAN RESERVA AZUL, 55)4 DEEPETER LONDON BLONDE ORANGE, 56)3 BEQUATEER LONDON PINK, 57)2 GIN BEFEATER LONDON, 58)2 RON BARCELLO GRAN AÑEJO, 59)2 RON BARCELLO GRAN AÑEJO, 60)1 GIN BING BING PINK, 61)1 GIN BING BING LONDON, 62)1 TEQUILA CUERVO ESPECIAL, 63)10 VINO TUMPERTER RUTINI RESERVA, 64)5 VINOS ATAMISQUE MALBEC, 65)4 VINOS TRIVENTO GOLDEN RESERVA, 66)4 VINOS EL ZORRITO CHARDONAY, 67)4 VINO LAS PERDICES, 68)4 VINOS PERDRIER SERIES, 69)3 VINOS NOIR, 70)3 VINOS TUMPERTER RUTINI MERLOT, 71)3 VINOS CALLEJON DEL CRIMEN, 72)4 VINOS DV CATENA MALBEC, 73)4 VINOS BLANC, 74)2 VINOS TOMERO SUAVIGNON BLANCO, 75)2 VINOS MARCELO PELLERITI SIGNATURE, 76)2 VINOS ALBARNI, 77)2 VINOS LUIGI BOSCA SUVIGNON BLANC, 78)2 VINOS MALAMADO MALBEC, 79)1 CHAMPAGNE MOSQUITO MUERTA BLEND, 80)1 VINO SALETEIN REDERVA, 81)1 CAJA FERNET BRANCA, 82)2 WHISKY CHIVAS REGAL, 83)13 WHISKY JAMERSON ESTACION 1870, 84)3 LICOR AMARULA CREM, 85)2 RON HAVANA CLUB AÑEJO 3 AÑOS, 86)1 JOSÉ CUERVO ESPECIAL BLUE, 87)1 GANCIA, 88)4 RON HAVANA CLUB AÑEJO 3 AÑOS, 89)2 RON BACARDI CARTA ORO, 90)2 RON BACARDI CARTA BLANCA, 91)1 RON BRIGHTON TEMPORINE, 92)1 GIN PRINCIPE DE LOS APÓSTOLES, 93)2 GIN TANQUERAY SEVILLA, 94)1 GIN TANQUERAY LONDON, 95)3 GIN HILBING MALBEC, 96)2 GIN HILBING PINK, 97)2 GIN HILBING PINK, 98)2 GIN HILBING MALBEC, 99)2 GIN HILBING LONDON DRY.-Al momento de la subasta el adquirente deberá abonar, sin excepción, 10% de señal, 10% de comisión martillero y 1% de impuesto fiscal y el saldo de precio al aprobarse la subasta.-El pago se deberá realizar en efectivo y que en ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Atento la liquidación aprobada, en caso de resultar adjudicatario el actor, eximase de consignar hasta el monto aprobado de la misma.-La base de la subasta será de PESOS UN MILLON (1.000.000) con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIENTO MIL(\$100.000). EXHIBICION:VIERNES 05/06/26 de 18:30hs a 20:00hs, calle Cabañero 573.-La Primavera-Guaymallén, Mendoza. -INFORMES: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel. Nº2615358297 o al número 2613610821. 28-05/282374/03-06A

REMATO VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N°2481, orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°1, autos N°9.758, caratulados "NASELLI, JOSE P/SUCESION", rematará a viva voz el 10/06/26, hora 10,00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, 100% inmuebles que componen el acervo hereditario, ubicados en calle Pascual Segura 3364 LAS HERAS MENDOZA. Inscripciones: 1º INMUEBLE Registro de la Propiedad: 107.556 Folio Real; ATM: Padrón N°03-65204-7, Nomenclatura Catastral N°03-09-09-0004-000359-0000-1; Municipalidad Padron N°041315. Deudas: ATM al 27/02/26 \$91.119,47; Municipalidad al 12/02/26 Sin Deuda. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Título 1.308,91mts2 y Según Plano 10272,73mts2. Límites: N: Antonio

EDICTOS: Remates

Rinaldi y Juan Carlos Pérez en un punto; S: Fracción B en 6,81mts. y Fracción A en 11,38mts.; E: Antonio Rinaldi en 169,88mts. y O: Pasillo Comuero en 10mts.-Fracción B en 76,33mts., Dante Marlia en 8,51mts., Marcos Fidelel en 13,65mts., Juan Claudio en 13,68mts., Carlos Siloni en 27,23mts.y Juan Carlos Perez en 19,02mts. Mejoras: Se ingresa al inmueble por un pasillo comunero. En el ingreso hay una construcción de material compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Lavandería integrada a la cocina. Paredes con revocos. Techo machimbre. Pisos revestidos con cerámicos. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejās.-La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. María Angélica Pérez y su grupo familiar. A continuación, hay una construcción resistente que consta de cocina comedor, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Escalera metálica a la planta alta donde hay dos habitaciones de material liviano, sin terminer y sin habitar. El techo de la planta baja es de rolizo y madera, paredes pintadas y recubiertas de cerámicos. Techo planta alta de metal. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventana con rejās. Ocupada por Jonathan Abel Naselli y su grupo familiar.-A continuación, hay una vivienda de material que consta de cocina-living comedor amplio. Baño con inodoro y ducha. Paredes con revoque, techo de rolizo y machimbre.-Piso comedor llanado. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. La vivienda se encuentra ocupada por Jorge Luis Cassino Naselli y su grupo familiar.- Cuenta en su totalidad el inmueble agua y luz. Gravámenes: Sin Gravámenes. Avalúo Fiscal \$10.484.066.- Base de la subasta \$15.000.000.- Incremento mínimo entre posturas \$100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos.-2º INMUEBLE que ubica en calle Martín Zapata 345 LAS HERAS-MENDOZA. Incripciones: Registro de la Propiedad Registro de la Propiedad: T°41, Asiento N°8442, Fs.493/94 LAS HERAS. Hoy SIRC N°300571869; ATM Padrón N°03-08704-6; N.C: N°03-09-09-0004-000054-0000-1; Municipalidad Padrón N°041294.-Deudas: ATM Exento (art.148 Jubilados); Municipalidad al 12/02/26 \$366.446,77. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.-Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago, Superficie Según Título 425,52mts2. Límites: N: Antonio Gotersi y Otro en 35,46mts.; S: Eusebia Muñoz de Gelis y Otro en 35,46mts.; E: Carlos Malvezzi en 12,00mts. y O: Calle Martín Zapata en 12,00mts. Mejoras: Pisis sobre el terreno casa de material, compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo, cocina-comedor.-Pisos con cerámicos, paredes pintadas, Techo losa a dos aguas recubiertos con tejas. Lavandería al exterior bajo techo. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejās. Portón madera. Cuenta con agua, luz, gas y cloacas.- El inmueble se encuentra ocupado por el Luis Rodolfo Naselli. A continuación, hay un departamento de material compuesto por cocina comedor, un dormitorio amplio, baño con inodoro, ducha y lavandería incluida. Techo en un sector de machimbre y otro de caña.-Paredes algunas pintadas. Piso baldosa calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal.- Ocupado por María del Carmen Naselli y su hijo. Cuenta con agua, luz y cloacas. A continuación, hay otro departamento de material en sus paredes lindantes y con división de material liviano en su interior, que cuenta con Estar comedor, dos dormitorios, cocina-lavandería y baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes algunas pintadas y otras sin terminar. Todos los ambientes con ventanas al exterior. Pisos cerámicos techo madera con rolizo y otro con tirantes metálicos. Cuenta con agua, luz y cloacas. Se encuentra ocupado por José Tomás Cassino Naselli y su grupo familiar. Gravámenes: sin gravámenes. Avalúo Fiscal \$7.663.923.- Base de la Subasta \$12.000.000.- Incremento mínimo de postura \$100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente.-Estat expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10% de señal, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art.287 del CPCCYT). Informes Secre-

taría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel.-261-5079047. 28/05-418416-09/06-A



EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08064808-6 (011901-1255214) RIOS JUAN PABLO P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JUAN PABLO RIOS, DNI 33.967.568, CUIL 20-33967568-7 conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación 17/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/12/26 a las 10 (art.370 CPCCT). Fdo.Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 02-06/282444/08-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08064886-8 (011901-1255215) FERNANDEZ MARIA VERONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA VERÓNICA FERNÁNDEZ, DNI 22.865.856, CUIL 27-22865856-7 conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación 17/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 09/12/26 a las 11hs (art.370 CPCCT). Fdo.Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 02-06/282445/08-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08068223-3 (011901-1255221) "FREIJO DANIELA PATRICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1)en fecha 19 de mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DANIELA PATRICIA FREIJO, DNI21.824.007, CUIL27-21824007-6, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 20/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SIETE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TRES DE FEBRERO DE 2027 a las 10. Fdo. Dra.LUCIA SOSA, Jue

EDICTOS: Quiebras

claró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SILVIA ROXANA FLORES, DNI N°22.559.531, CUIL N°27-22559531-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCCT.; 2) fecha de presentación: 24/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza. 28/05/150986/03/06/2026

EDICTOS: Quiebras

preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza. 28/05/150986/03/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-08071448-7 ((011901-1023465)) caratulados: "CALAFELL GUILLERMO LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL" Se hace saber: 1) En fecha 18/05/2026 declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GUILLERMO LUIS CALAFELL, DNI N°33.369.386, CUIL/T N°20-33369386-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCCT.; 2) fecha de presentación: 27/03/2026.- 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/08/2026 (art. 366 CPCCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo aperturamiento del art. 370 CPCCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. 02-06/282448/08-06

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos 13-08056137-1 ((011901-1255199)) GONZALEZ DARIO OSVALDO P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) El 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DARIO OSVALDO GONZALEZ, DNI: 31.319.256, CUIL: 20-31319256-4 conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCCT; 2) de presentación: 06/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 9/08/2026 (art. 366 CPCCCT); 7) se fija audiencia conciliatoria presencial para el día 02/12/2026 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA - Juez. 29-05/282400/04-06

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08071448-8 ((011901-1255232)) "SOSA YOLANDA P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1) El 18 de mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YOLANDA SOSA, DNI: 18.021.906, CUIL: 23-18021906-4, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCCT; 2) fecha de presentación: 27/03/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SEIS DE AGOSTO DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2026 (art. 366 CPCCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 2026 a las 11.-Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez. 29-05/282403/04-06

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08071664-5 ((011901-1255253)) ISOARDI PAMELA LUCIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. PAMELA LUCIANA ISOARDI, DNI 29.327.147, CUIL 27-29327147-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCCT; 2) fecha de presentación: 07/04/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza. 28/05/150985/03/06/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08075604-0 ((011901-1255250)) ALBORNOZ SUSANA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR, hace saber: 1) en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. SUSANA BEATRIZ ALBORNOZ, DNI 17.649.563, CUIL 23-17649563-4, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCCT.; 2) fecha de presentación: 01/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

prescripto por los arts.72 inc.III y 209 del CPCCYT. 03-06/282470/16-06A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASO CIADA-CUARTO, 1era c.c. de Mendoza, en autos: 422317 caratulado "OZAN AGUSTIN LUIS C/MURUA MARIO CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-CITA Y NOTIFICA al Sr. MARIO CARLOS MURUA DNI N°11.827.781 persona de domicilio ignorado lo resuelto por el tribunal a fs.13: "Mendoza 28 de Abril de 2026... RESUELVO: I-Declarar al Sr. MARIO CARLOS MURUA DNI N°11.827.781 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspondiente. REGISTRESE, NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE. PUBLIQUESE, PASE A RECEPTORES ASIMISMO a fs.3 el tribunal proveyó: "Mendoza, 23 de Octubre de 2025.... De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. MURUA MARIO CARLOS y "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES" por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,25,27,74,75,160,161 y concordantes del CPCCCT nro.9001 y Art.118 de la ley de seguros)... NOTIFÍQUESE, OM 03-06/282467/11-06A

EDICTO. JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE VILLA NUEVA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en autos N°38.165 caratulados: "CETROGAR S.A C/LOPEZ, GERARDO ANTONIO P/MONITORIO ESPECIAL (PAGARE DE CONSUMO)" NOTIFICA a LOPEZ, GERARDO ANTONIO, D.N.I. N°29.884.303, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "Villa Nueva-Guaymallén, Mendoza 20 de octubre de 2.023. AUTOS: VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra GERARDO ANTONIO LOPEZ (parte demandada), con datos identificatorios en escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 89/100 ctvos (\$283.222,89) comprensiva de: *capital total (AyB) por mercadería adeudada y no cancelada \$137.532,01 con más los intereses pactados (9% mensual) que corresponden desde la fecha de mora 20-08-2022, hasta su efectivo pago, *\$139.207,75 en concepto total (AyB) de intereses adeudados no capitalizados, *\$6.483,13 en concepto total (AyB) de sellado y saldo de seguro saldo deudor, adeudados más intereses legales, con más costas del juicio, sin perjuicio de su morigeración al momento de la liquidación si correspondiere conforme lo establece el art.770/771 CCEN. II-Reqúeráse de pago al demandado Sr. GERARDO ANTONIO LOPEZ, con datos identificatorios en escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS MIL (\$200.000) que se presupuesta provisoriamente para satisfacer el pago de intereses, honorarios, gastos y costas del juicio. III- En defecto de pago, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, trabése embargo sobre los bienes muebles de propiedad de la parte demandada Sr. GERARDO ANTONIO LOPEZ, que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, a cuyo efecto facilítase al Oficial de Justicia interviniente, para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma redondeada mediante PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESIENTOS (\$483.300,00), ésta suma se presupuesta provisoriamente para cubrir capital, intereses, honorarios, gastos y costas (art.234,254 del C.P.C.C.yT). IV- Regular provisionalmente los honorarios profesionales, de manera conjunta, a los Dres. RODOLFO NICOLAS GUTIERRES y SILVIA FABIANA PASINATO, en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00) más IVA siempre que acredite situación fiscal. Suma, que se convertirá automáticamente en definitiva si la ejecutada no opone excepciones, ni la recurre y en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las excepciones (arts.2,7,19 Ley 9.131) y art.33 inc.III) del CPCCCT. V- Hágase saber al demandado-ejecutado GERARDO ANTONIO LOPEZ, que dentro

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del plazo de CINCO DIAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T., debiendo cominarse en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo aperturamiento de ley (Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). VI.- Al momento de la notificación, deberá el oficial notificador hacerle saber al demandado - ejecutado GERARDO ANTONIO LOPEZ, en forma clara y comprensible que puede presentarse en este expediente con la asistencia de un abogado/a (patrocinio letrado), y dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la notificación podrá plantear la NULIDAD/OPOSICIÓN de esta sentencia. En caso de no tener recursos económicos, podrá solicitar la asistencia de un abogado/a gratuito al teléfono 0-800-666-5878. Si NO se presenta en este expediente, en el plazo de CINCO DIAS indicado en el apartado V queda automáticamente declarada rebelde a los términos y con el efecto de los arts.21,74,75 y concordante del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza; dándose por caído el derecho dejado de usar; esto significa que el proceso seguirá adelante sin su participación, y las notificaciones no se practicarán en su domicilio sino en el juzgado. Si usted quiere pagar la deuda reclamada, deberá depositar en una CUENTA JUDICIAL en el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Nueva la suma de pesos señalada en el punto II, y luego acompañar a este expediente el comprobante de depósito, para practicar una liquidación. Ante cualquier duda podrá comunicarse: 1) Centro de Atención Ciudadana línea 160, es una plataforma integral de comunicación para realizar trámites judiciales a través de teléfono, celular, correo electrónico o redes sociales. Podrá solicitar turnos, realizar trámites y gestionar consultas sobre el servicio de justicia, 2) al Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva 4491718/1719... Fdo. Conjueza Dra. Daniela Alejandra DI CARLO - Juez " ht tps://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=AAZF301957 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=NFR5301957 y a fs.53 decreto: "Villa Nueva, 9 de septiembre de 2025, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO RESUELVE: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que el GERARDO ANTONIO LOPEZ DNI N°29.884.303 es persona de ignorado domicilio. II- Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs.11/13, al accionado Sr. Pablo Antonio Rosas con D.N.I. N°31.950.064, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y LOS ANDES una vez de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.IV y ccs. del C.P.C. III- Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dese intervención al Defensor Oficial. Cúmplase. Fdo: Dr. Rodrigo Furgaue- Juez" 03-06/282459/03-06

EDICTO. JUZGADO DE PAZ LETRADO Y TRIBUNARIO DE RIVADAVIA, en autos N°84.865 caratulados: "CETROGAR S.A C/ROSAS, PABLO ANTONIO P/MONITORIO ESPECIAL-NOTIFICA a ROSAS, PABLO ANTONIO, D.N.I. N°31.950.064, de domicilio ignorado la resolución de fs.11: "Rivadavia, Mendoza, 14 de diciembre de 2022. Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda monitoria interpuesta por Cetrogar S.A., en contra de la parte demandada Sr. Pablo Antonio Rosas, y en consecuencia ordenar seguir adelante los procedimientos de la presente causa, hasta tanto la accionada haga al actor íntegro pago de: a) el capital reclamado por la suma de \$32.428,01; b) intereses compensatorios pactados reclamados por la suma de \$47.207,79; c) intereses moratorios legales; que deberán calcularse sobre el capital efectivamente adeudado (\$32.428,01), a partir de la mora hasta su efectivo pago; d) sellado por la suma de pesos de \$1.994,59; e) la suma provisoria de pesos veintitres mil (\$23.000) fijada provisoriamente para responder a intereses punitivos y costas. Se hace saber a las partes que al momento de practicarse y aprobarse la liquidación, el Juzgado analizará si la tasa resultante de aplicar los intereses pactados o producto de su capitalización es abusiva o exorbitante. En ese supuesto se procederá a la morigeración judicial de los intereses. II.- Imponer las costas al demandado por resultar vencido (arts.35,36 y ccs. del CPCCMT. III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Rodolfo Nicolás Gutiérrez en la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta y dos con 80/100 centavos (\$3.242,80), con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 in fine y cc de la Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCCT), y de la Dra. Silvia Fabiana Pasinato en la suma de pesos seis mil cuatrocientos ochenta y cinco con 60/100 centavos (\$6.485,60), con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 in fine y cc de la Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCCT), más IVA en caso de oposición de excepciones en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. IV.- Hacer saber

EDICTO. JUZGADO DE LA CIVIL COMERCIAL Y MINAS Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais-Juez N°8.523, caratulados "VITALE, DANIEL ROLANDO C/ CITON HERMANOS S.R.L. P/ CONCURSO ADQUISITIVA", SE NOTIFICA Y HACE SABER a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Necochea N°693, La Colonia, Junín, Mendoza. Registrado como 6° inscripción bajo el N°1.873, Fs.472, T°24 de Junín, de fecha 21/01/1.953, con una superficie según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Tagliaferro, de CIENTO VEINTINUEVE METROS CON 99 (129.99)m2., registrado a nombre de Citon Hnos. S.R.L., lo que el Juzgado a fs.5, resolvió: "Gral. San Martín, Mza. 17 de Diciembre de 2.025.. PUBLIQUESE edictos durante CINCO DIAS, en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72, Inc.II del C.P.C.C.yT.... Notifíquese. Oficiése.- Fdo. Dra. María Violeta Derimais-Juez" 03-06/282469/16-06A

EDICTO. Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Marcelo H. Bersanelli, por Subrogancia Legal, ubicado en el Pasaje Kennedy casa 3 situada de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Florencia Jimena Bahamondez Mora; se CITA y EMPLAZA, al Sr. OSSA Domingo Antonio DNI N° 3.539.046 a comparecer por sí o por medio de apoderado en los presentes autos caratulados: "CHAVEZ LUIS ALBERTO C/ OSSA DOMINGO ANTONIO S/ORDINARIO, Expte 19308/17", dentro del plazo de cinco (5) días los que se amplían en cincatorce (14) días más en razón de la DESPOS. Los mismos deberán ser publicados por dos (2) días en el Boletín Oficial de Mendoza, y en el diario de dicha localidad LOS ANDES, ello bajo aperturamiento continuar interviniendo el Defensor de Ausentes, (art. 146 y 320 del C.P.C. y C.). Se deja constancia que la citación se ha dispuesto a efectos de que se presente en estos autos en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, y que el proceso tiene por objeto la adquisición del 50% del dominio por

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

al ejecutado que en el plazo de CINCO (5) DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio procesal y electrónico, podrá cumplir voluntariamente la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá oponerse a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica bajo aperturamiento de tenerlo por rebelde sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). V.- Vencido el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VI.- Oficiése al BNA, por intermedio de Secretaría del Tribunal, a fin de proceder a la apertura de cuenta judicial. Hágase saber que a través del sistema SINEJ el profesional podrá consultar los datos de la cuenta bancaria, una vez cumplida la orden de apertura por el BNA. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE a la parte actora mediante cédula al domicilio procesal electrónico y notifíquese al demandado/a por intermedio del Oficial de Justicia en su domicilio REAL, con transcripción y/o copia íntegra de la presente, copias de la demanda y de la documentación acompañada (art.234 CPCCMT). Fdo: Dr. Rodrigo Furgaue- Juez.- y a Fs.48 resolvió: "Rivadavia, Mendoza, 17 de setiembre de 2025 AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado, constancias de autos, lo informado por la Junta Electoral a fs.43, y por la Policía de la Provincia a fs.43 vta.; lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs.47 y de conformidad con lo dispuesto por los arts.69,72, y concs. del Cód. Procesal Civil, RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora Cetrogar SA, el accionado Sr. Pablo Antonio Rosas con D.N.I. N°31.950.064 resulta ser persona de ignorado domicilio. II.- Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs.11/13, al accionado Sr. Pablo Antonio Rosas con D.N.I. N°31.950.064, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y LOS ANDES una vez de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.IV y ccs. del C.P.C. III.- Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dese intervención al Defensor Oficial. Cúmplase. Fdo: Dr. Rodrigo Furgaue- Juez" 03-06/282459/03-06

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais, Autos N°8.523, caratulados "VITALE, DANIEL ROLANDO C/ CITON HERMANOS S.R.L. P/ CONCURSO ADQUISITIVA", SE NOTIFICA Y HACE SABER a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Necochea N°693, La Colonia, Junín, Mendoza. Registrado como 6° inscripción bajo el N°1.873, Fs.472, T°24 de Junín, de fecha 21/01/1.953, con una superficie según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Tagliaferro, de CIENTO VEINTINUEVE METROS CON 99 (129.99)m2., registrado a nombre de Citon Hnos. S.R.L., lo que el Juzgado a fs.5, resolvió: "Gral. San Martín, Mza. 17 de Diciembre de 2.025.. PUBLIQUESE edictos durante CINCO DIAS, en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72, Inc.II del C.P.C.C.yT.... Notifíquese. Oficiése.- Fdo. Dra. María Violeta Derimais-Juez" 03-06/282469/16-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en autos CUIJ N°13-07535447-3011851-22003) caratulados: "CETROGAR S.A C/SAMPERI, JESUS ALEXANDER P/PROCESO MONITORIO- NOTIFICA a SAMPERI, JESUS ALEXANDER, DNI: 95.144.985, de domicilio ignorado la resolución de fs.7: "Mendoza, 06 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los arts.234 ap.I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Tener al representante por parte en el carácter in-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

usucapión del bien inmueble individualizado como Departamento I Matrícula 27782 Manzana 315 Solar T de la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Río Gallegos, 21 de mayo de 2026. 02-06/282453/03-06

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°259.446 caratulados "RAMIREZ BARTOLOME LUIS-HOY SÚS HEREDEROS-C/ CALLE JORGE ALBERTO HEREDERO DE ABELARDO ALBERTO CALLE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 22 de Diciembre de 2025.. En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr. BARTOLOME LUIS RAMIREZ-hoy sus herederos Sres. Leonardo David, Alejandro Luis, Andrés Javier, Rosana Gabriela y Carina Claudia Ramírez, y sus modificaciones córrase TRASLADO al demandado, JORGE ALBERTO CALLE, en su carácter de heredero declarado del titular registral, Abelardo Alberto Calle, por el término de VEINTE (20) DIAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Malargüe, N°750, B° Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Oficial (art.209 ap.II inc.a) CPCCYT). Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX. Juez". A fs.64: "Mendoza, 06 de Mayo de 2026.. Atento a lo solicitado respecto al cambio de diario para publicar edicto, autorízase para realizarlo en diario Los Andes, atento a la razón expuesta... Dra. MELISA FRESCO Secretaria". LINK EXPEDIENTE paper: ht tps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/7JXD2415 52 LINK EXPEDIENTE digital: ht tps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/K5JYR23159 Ubicación: Malargüe, N°750, B° Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°17.820, Fs.989, Tomo 71-E Godoy Cruz Titular Registral: ABELARDO ALBERTO CALLE DNI: 3.363.556 01-06/282421/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07892373-8((012054-421878)) PINILLA DIEGO Y AMIEVA ERICA C/MARTIN ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO- Notifica a: ELENA IRMA MARTIN, DNI 21.863.836 en carácter de demandada. Foja:3, Mendoza, 03 de Octubre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación que se acompaña. Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto y el de sus profesionales (arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase: TRASLADO a MARTIN ELENA IRMA con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DIAS, a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo aperturamiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a compañía DE SEGUROS TRIUNFO, corriéndole el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. Foja: 14. Mendoza, 06 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Declarar a la Sra. ELENA IRMA MARTIN DNI 21.863.836 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad de lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspondiente. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLIQUESE. 03-06/282466/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZSAN MARTIN, 3RA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ:13-07400514-9 ((0326612198)) caratulados "CETROGAR S.A C/MOYANO FRANCO GABRIEL P/PROCESO MONITORIO"- NOTIFICA a MOYANO, FRANCO GABRIEL, DNI: 37.963.308, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "General San Martín, Mendoza, 06 de febrero de 2024.- RESUELVO: I.- Dar trámite parcialmente a la demanda deducida por CETROGAR S.A. contra FRANCO GABRIEL MOYANO, dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora de la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$76.553), más los intereses compensatorios pactados y moratorios legales, calculados en la forma indicada en el punto. III de los considerandos, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras en la etapa de liquidación (art.771 CCEN). II.- TENER PRESENTES los pagos parciales y los gastos denunciados, para el momento de practicar la liquidación correspondiente, conforme lo dispuesto en el apartado III y IV de los considerandos. III.- A los efectos del art.234 ap.II del CPCCYT, se presupuesta provisoriamente la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), para responder a intereses, gastos y costas. IV.- IMPONER las COSTAS a cargo de la parte demandada en lo que prospera la demanda y a la actora en lo que es objeto de rechazo (arts.35 y 36 CPCCYT). V.- REGULAR los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda de la Dra. SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en autos CUIJ N°13-07535447-3011851-22003) caratulados: "CETROGAR S.A C/SAMPERI, JESUS ALEXANDER P/PROCESO MONITORIO- NOTIFICA a SAMPERI, JESUS ALEXANDER, DNI: 95.144.985, de domicilio ignorado la resolución de fs.7: "Mendoza, 06 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los arts.234 ap.I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Tener al representante por parte en el carácter in-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

vocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por CETROGAR S.A y en consecuencia condenar al accionado. SAMPERI JESUS ALEXANDER al pago del capital reclamado de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100 (\$466.652,27), más intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trabése embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100 (\$1.666.652,27), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se facilita el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario (art.234, ap.II del CPCCYT) IV.- Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCYT). V.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. RODOLFO GUTIERREZ, en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 23/100 (\$466.652,23) y FABIANA PASINATO en la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESIENTOS TREINTA CON 45/100 (\$93.330,45) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.2 y 19 Ley.9131) VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá Oponerse a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). VI.- Oficiése electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. FDO: Dra. ANA JULIA PONTE. JUEZ" Podrá descargar la demanda y documentación ingresando los siguientes links en su buscador: DEMANDA Link de Descarga: ht tps://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BJKUMFF62047 DOCUMENTACION LINK de Descarga: ht tps://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GNXSLT62047 y a fs.30 ordenó: "Mendoza, 06 de Abril de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar que SAMPERI JESUS ALEXANDER, D.N.I. N°95.144.985 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3 (Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCYT). III.- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCYT). NOTIFÍQUESE. FDO: PONTE ANA JULIA JUEZ" 03-06/282465/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZSAN MARTIN, 3RA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ:13-07400514-9 ((0326612198)) caratulados "CETROGAR S.A C/MOYANO FRANCO GABRIEL P/PROCESO MONITORIO"- NOTIFICA a MOYANO, FRANCO GABRIEL, DNI: 37.963.308, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "General San Martín, Mendoza, 06 de febrero de 2024.- RESUELVO: I.- Dar trámite parcialmente a la demanda deducida por CETROGAR S.A. contra FRANCO GABRIEL MOYANO, dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora de la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$76.553), más los intereses compensatorios pactados y moratorios legales, calculados en la forma indicada en el punto. III de los considerandos, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras en la etapa de liquidación (art.771 CCEN). II.- TENER PRESENTES los pagos parciales y los gastos denunciados, para el momento de practicar la liquidación correspondiente, conforme lo dispuesto en el apartado III y IV de los considerandos. III.- A los efectos del art.234 ap.II del CPCCYT, se presupuesta provisoriamente la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), para responder a intereses, gastos y costas. IV.- IMPONER las COSTAS a cargo de la parte demandada en lo que prospera la demanda y a la actora en lo que es objeto de rechazo (arts.35 y 36 CPCCYT). V.- REGULAR los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda de la Dra. SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en autos CUIJ N°13-07535447-3011851-22003) caratulados: "CETROGAR S.A C/SAMPERI, JESUS ALEXANDER P/PROCESO MONITORIO- NOTIFICA a SAMPERI, JESUS ALEXANDER, DNI: 95.144.985, de domicilio ignorado la resolución de fs.7: "Mendoza, 06 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los arts.234 ap.I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Tener al representante por parte en el carácter in-

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en autos CUIJ N°13-07535447-3011851-22003) caratulados: "CETROGAR S.A C/SAMPERI, JESUS ALEXANDER P/PROCESO MONITORIO- NOTIFICA a SAMPERI, JESUS ALEXANDER, DNI: 95.144.985, de domicilio ignorado la resolución de fs.7: "Mendoza, 06 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los arts.234 ap.I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Tener al representante por parte en el carácter in-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

(S11.482,95) y del Dr.RODOLFO NICOLAS GUTIERREZ.en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 47/100 (\$5.741,47), más IVA en caso de corresponder y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes, conforme arts.2,7 y 31 de Ley 9131 y art.33 del CPCCCT.VI.- REGULAR los honorarios profesionales, por lo que se rechaza la demanda,de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 09/100(\$11.064,09) y del Dr. RODOLFO NICOLAS GUTIERREZ en la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 04/100 (\$5.532,04), más IVA en caso de corresponder y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes, conforme arts.2,7 y 31 de Ley 9131 y art.33 del CPCCCT.VI.-Hacer saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS de notificado puede deducir oposición a la presente sentencia monitoria, articulando las defensas o excepciones admitidas de conformidad con el art.235 del CPCCCT, debiendo comunicarse en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y constituir domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de tenerlo por REBELDE sin más trámite.(arts.21,74,75,234,235 y.c.c del CPCCCT).VIII.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo que antecede,y no existiendo oposición a la sentencia, considérese firme y continúe con su ejecución(art.235 inc.V del CPCCCT).IX.-Acompaña la actora copia en soporte papel para traslado.NOTIFIQUESE a la actora y, una vez cumplido lo ordenado en punto IX.al demandado con copia del traslado correspondiente.FDO: DRA.SILVANA ROMERO JUEZ" y a fs.23.decretó:"Gral. San Martín, Mendoza,18 de Septiembre de 2.025-AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO.I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado FRANCISCO GABRIEL MOYANO DNI Nº37.963.308, con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.y,I.II.-PUBLIQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETIN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocido la notificación pendiente en autos. III.-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Dra. Defensora Oficial.- NOTIFIQUESE. Oportunamente.REMITÁSE. Fdo:MERLETTI NORA SILVIA- Juez 03-06/282462/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO-MARTIN VASSELLUCCI JUEZ:expediente.CUIJ: 13-07633839-0 (012054-419010),caratulado:GHILARDI EDGARDO ESTEBAN C/ GALLARDO ROBERTO SEBASTIAN - GALLARDO SERGIO HERMES Y GALLARDO MARIELA ANAHI P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, T.G.J.A. n°4°, 1°Circunscripción Judicial Mendoza,CITA Y NOTIFICA a SERGIO HERMES GALLARDO,DNI 21.824.060,las resoluciones que se transcriben: Fojas 2: "Mendoza,11 de Septiembre de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALLARDO ROBERTO SEBASTIAN, GALLARDO SERGIO HERMES Y GALLARDO MARIELA ANAHI por el plazo de VEINTE (20) DIAS-concitación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCCT nro. 9001). NOTIFIQUESE. ... Fdo. DR. COBO OSVALDO DANIEL. JUEZ. Fojas: 3: "Mendoza, 13 de Septiembre de 2024. Atento a lo solicitado, se advierte una omisión en el decreto que antecede, por tanto se amplía el párrafo cuarto del mismo del siguiente modo:"De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALLARDO ROBERTO SEBASTIAN, GALLARDO SERGIO HERMES Y GALLARDO MARIELA ANAHI por el plazo de VEINTE (20) DIAS-concitación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCCT nro. 9001). NOTIFIQUESE." NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2.Fdo. DR.COBO OSVALDO DANIEL-JUEZ. Fojas 19: Mendoza,24 de Abril de 2026...RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida en autos.- II.-Declarar como persona de ignorado domicilio al Sr.SERGIO HERMES GALLARDO,DNI 21.824.060.- III.-Ordenar se notifique al mismo el presente auto y el traslado de la demanda,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS,CON DOS DIAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos.69 y 72 del CPCCyT.... Fdo: Martín Vassellucci-Juez" 28-05/418410/03-06A

EDICTO CUIJ: 13-08017229-4(032051-8689) FARRANDO MARIANO JAVIER C/ROMERO JUAN RAMON Y OTROS P/PRESCRIPCION ADOISITIVA Juez de 3º Juzgado Civil de San Martín,Expte Nº8689 cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Angelino Arenas y Pescara S/º (esq.Sur-Este) del distrito Las Catiñas.Santa Rosa, Mza.-Inscripto en Reg de la Prop 7ma inscrip. Nº459

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Fs.456 T 14 de Sta.Rosa, con una superficie de 9ha 7.507,22m2 s/plano N°2023/03314268, NOM.CAT.11-99-00-0600-670280-0000-5 Padrón de rentas al N°11/00405-8.-Padrón municipal No tiene, con límites al Oeste...calle Pescara en 249,80metros; Este:...Ercoli en 249,60metros; Norte: Angelino Arenas en 390,30metros y Sur:...Ricardo Videla en 390,70metros; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS.bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y209 del C.P.C.C.T.). 28-05/282380/09-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLÉN POR EL NYNA B.O.B.L. P/ -CONTROL DE INSTITUCIONALIZACIÓN", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: ""En virtud de lo ordenado por el GEJUAF DE GUAYMALLÉN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de su zona. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanitos quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer al aire libre. Su comida preferida son los tacos, aunque dice que aún no los ha probado. Y cuenta que no le gusta que otros niños lo molesten, levantarse muy temprano o comer brócoli. "B" se encuentra muy ansioso por tener una familia, nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adopten, pero ahora, por momentos se pone triste porque nos demoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse al mail rp.amendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Notifíquese al RPA. REMITÁSE. Sin perjuicio de lo ordenado en supra librese oficio en formato DIGITAL y vía mail, a los diferentes medios de comunicación de mayor difusión en la Provincia de Mendoza (Canales de tv y 9, Diarios MDZ, UNO, EL SOL y LOS ANDES, Radios NIHUIL y LV 10), a los fines de solicitarle su colaboración en forma gratuita, en la difusión gratuita del texto propuesto, para la convocatoria pública de B.O.B.L., debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. Oficiése incluyendo el texto sugerido y ut- supra transcripito. Cúmplase.Fdo.: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUAF GLEN. 01/06-418423-25/06-A

EDICTO Dr.FERNANDO GAMES. JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N.º283948, caratulados "ZANON MIGUEL ANGEL Y JUAN CARLOS C/SAVINA EDUARDO Y OTS. P/PROCESO ESPECIAL Y AUTÓNOMO", conforme lo ordenado en la resolución de fecha08 de Abril de 2026, cita y emplaza a los señores:EDUARDO SAVINA, CONCEPCIÓN SAVINA, JOSEFA SAVINA, ENRIQUETA SAVINA, ROSA SAVINA, ANTONIO SAVINA, ADELINA SAVINA, FILOMENA SAVINA, CARMEN SAVINA, MARIA SAVINA Y FRANCISCO SAVINA, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Lamadrín 263, Luján de Cuyo, Mendoza, Nomenclatura Catastral N.º06-99-00-0100-600322-0000-4, pretendiendo en usucapación por los actores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley(Art.159 CPCCyT).-Conforme lo que el Tribunal resolvió Fs.7."Mendoza, 31 de Octubre de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Lamadrín N°263 Lujan de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)LI. Fdo.Dr.Fernando Games Juez," 26-05/282350/01-05

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO JUEZA. Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº1, Mendoza, en autos Nº 285822. MASLUP SANTIAGO GABRIEL OMAR C/ SUCESORES DE BAUTISTA VICARI BORNIA SUCESORES DE CIRILO VICARI BORNIA Y SUCESORES DE VICTORINA COSTARELLI DE VICARI P/ PRESCRIPCION ADOISITIVA . Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Bernardo Ortíz Nº 1078, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Conforme lo resuelto en Fs 4: "Mendoza, 22 de Mayo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Bernardo Ortíz Nº 1078, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...)DSM-SAAH. Fdo. DRA. ROXANA ALAMO - JUEZA.- 02/06/110810/12/06/2026

EDICTO Juzgado de Paz Letrado de Lavalle, Expte N°22.644 "BANCO CREDITICOOP LTDO. C/FREDEZ ROBISON ROBERTO P/DE CONOCIMIENTO", notifica a ROBERTO FREDEZ ROBISON, DNI.14.161.033, de ignorado domicilio, el siguiente resolutorio a fs.129: "Lavalle, Mendoza, 08 de abril de 2026. VISTO: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda formulada por BANCO CREDITICOOP COOP. LTDO. contra ROBISON ROBERTO FREDEZ, DNI Nº.14.161.033 II- Condenar a ROBISON ROBERTO FREDEZ, DNI Nº.14.161.033 a pagar a la parte actora, en el plazo de DIEZ (10) DIAS de notificada, la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 11/100 (\$1.851,11), con más los intereses que surjan de aplicar la tasa activa reclamada en la demanda, desde la fecha de mora de la obligación (12/04/2017) y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de la ponderación de la tasa en la etapa de liquidación, e IVA sobre intereses. III- Condenar en costas a la parte demandada que resulta vencida. IV- Regular de los honorarios profesionales intervinientes, redondeo mediante y sin perjuicio de los complementarios y de la alcuota que por IVA pudiera corresponder, de la siguiente manera: a) -Dr. Oscar Portabella en la suma de \$1.785, b)-Dr. Santiago Portabella en la suma de \$1.785 c)-Dr. Damián Becerra en la suma de \$1.785. V-Notifíquese esta sentencia mediante la publicación de edictos por tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y páginas web que estuvieron habilitadas a tal fin. VI -El texto del edicto contendrá las mismas enunciacines de la cédula, con transcripción sumaria de la resolución. Autorízase expresamente su diligenciamiento bajo FIRMA y responsabilidad del/la profesional interviniente (art.34 CPCCyT) y Ley Nº4976 (de ejercicio de la abogacía), debiendo actuar en todo momento con lealtad, probidad y buena fe. Luego de ser publicado, deberá acompañar al expediente el texto impreso del edicto, que contenga la fecha de la publicación y el texto difundido. Además, deberá acompañarse el recibo correspondiente con indicación de la fecha de las publicaciones o de la fecha y hora de las transmisiones.Notifíquese, a la parte actora electrónicamente, a la Codefensoría oficial con remisión del expediente, y a la parte demandada por EDICTOS. PASE A MESA DE ENTRADAS.Fdo: Dra. María Fernanda Díaz -Jueza- Jueza de Paz"- 03-06/418436/11/06-A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08047702-8 (011901-1255172) LEDDA JULIETA ELIZABETH P/ CONCURSO PEQUEÑO hace saber: fecha de presentación: 26/02/2026. Fecha de apertura del concurso: 28/04/2026 de la Sra. LEDDA, JULIETA ELIZABETH, D.N.I. Nº35.516.126. Se fija el día 14/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.O.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (priorjerezardio@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 28/09/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones (art.34 L.C.O.) Síndico: contador, GERARDO PRIORI, celular: 2613743936. Atención: martes, miércoles y jueves de 08 a 12 horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Jueza Subrogante.- 01/06/110798/05/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07970877-6 (011901-1255074) LES ALIMENTS SAS P/ CONCURSO PEQUEÑO hace saber: REPROGRAMACION DE FECHAS al 20/05/2026. Fechas fijadas: 30/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3º, LCO) al correo electrónico priorjerezardio10@gmail.com, debiendo adjuntar pedido y documentación escaneada. Hasta el 13/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y ob-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

servaciones a las solicitudes presentadas, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores (art. 34 L.C.O.). Síndico: GERARDO PRIORI, días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20. Tel. 261-3743936 Fdo. Dra. Lucía R. Sosa, Jueza.- 02/06/110806/08/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13- 08040989-8 (011901-1255158) CALDERON MARCELO ANTONIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MARCELO ANTONIO CALDERÓN, DNI 11.323.885, CUIL 20- 11323885-3; 2) fecha de presentación 19/02/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/08/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 9/12/2026 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.- 02/06/110817/08/06/2026

EDICTOS De conformidad con lo ordenado en autos N°181948/2026 caratulados "C. P. Y. J. P/ GUARDA PREADOPTIVA", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026 (...) I.- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...) mediante el siguiente texto: "Estámos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 15 años, cuyo apodo (como prefere ser llamada) comienza con la letra "T". Lo primero que llama la atención al verla es su disposición a integrarse al contexto, ello se confirma cuando se define como alguien capaz de acomodarse a diferentes situaciones y personas. Se mantiene ubicada geográficamente, conociendo acerca del transporte público y su manejo. Expresa ser una adolescente empática, chistosa, muy compaÑera, que está siempre de buen humor y tener "razón de pollo" (haciendo referencia a ser muy sensible). En cuanto a su forma de presentarse ante los demás podríamos mencionar que es muy predispuesta al diálogo, amable, simpática, pudiendo mantener todo tipo de conversaciones. Respecto de sus gustos e intereses comenta que se identifica con dos maneras de vestir, "ropa deportiva o aesthetic", y con los piercings. Le gusta cocinar sobre todo comida dulce, comenta que si dispone de los ingredientes tiene mucha memoria para repetir recetas aprendidas de su familia de origen, como la de las facturas. En cuanto a los deportes prefiere el voley pero adhiere a las demás disciplinas, tanto verías como jugarías. Como gusto musical elige escuchar cuarteto y reggaeton "viejo", aunque comenta que puede escuchar cualquier música que suene en el lugar en el que se encuentre. Cuando se piensa a futuro se imagina entrando al ejército, haciendo allí la carrera de infantería, o estudiando medicina forense. Además, pensando en ser parte de una nueva familia, desearía que sus integrantes sean chistosos, como ella, cariñosos, que la escuchan, que quieran ver ser y tocar juntos. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevistar y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541." (...) DRA. MARISA DANIELA PERALTA JUEZ DE FAMILIA" 26/05-418393-19/06-A

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286.288 caratulados "DIAZ RENÉ HUMBERTO C/SAJOZA MARIA ELISA P/PRESCRIPCION ADOISITIVA", NOTIFICA a los posibles sucesores de SAJOZA MARIA ELIZA D.N.I.:8.662.190, PERSONAS INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II. En consecuencia, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 17, 72, 74, 75, 160,209,210 del CPCCyT).-III. Notifíquese en forma edicta, por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCyT(3)tres) veces, con dos(2) días de intervalo.-IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRE-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

SE. NOTIFIQUESE JM.Dr.EDUARDO CASADO JUEZ.-LINK EXPEDIENTE :https:// s.pjm.gov.ar/ d d/cpl / CNVBO211038 Ubicación:Calle San Francisco del Monte sin número, Distrito Gutiérrez,Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza-Datos de Inscripción:2da inscripción al número 21858 fojas 994, Tomo 83"D"-Departamento de Maipú Titular Registrat.:MARIA ELISA SAJOZA DE GUTIERREZ.L.C.8.662.190 26-05/282339/03-06A

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°272.505 caratulados "ROJAS ESPINOZA DANIEL NICOLAS Y FERNANDEZ RITA VALERIA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/PRESCRIPCION ADOISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.4: "Mendoza, 14 de Marzo de 2022.-Téngase presente informe de dominio y plano de mensura acompañados. De la demanda instaurada,TRASLADO a los demandados:GRACIELA LEILA GROISMAN, CLAUDIA MONICA GROISMAN, MARCELO MARCOS GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN Y HORACIO PABLO GROISMAN por el término de VEINTE días-para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21.74.209 y conc. CPCCyT).-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADOpor el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Gobierno de la Provincia de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Huahuaca 9391, lote 7 Manzana "J", loteo "Villa Graciela", Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza.La iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alterada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-NOTIFIQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble.al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.N. y art.209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE...-MC DRA.CECILIA LANDEBURU-JUEZ."-LINK traslado demanda: Ubicación: calle Huahuaca 9391,lote 7 manzana "loteo "Villa Graciela",Rodeo de la Cruz,Departamento de Guaymallén Datos de Inscripción: cuarta inscripción y marginal al N°3122. Fs.389 y82 del tomo6 y106 A deGuaymallén Titular Registrat: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman 26-05/282343/05-06A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286733 caratulados "BENITO SACCHETTI FACUNDO RODRIGO Y NUÑEZ AGUSTINA C/FERNADEZ CARLOS RICARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO",NOTIFICA al Sr.CARLOS RICARDO FERNANDEZ,D.N.I. Nº8.665.292 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.17:" Mendoza,28 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.Carlos Ricardo Fernandez D.N.I. Nº8.665.292, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2 y 5,con transcripción de dicho decreto,conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCyT en Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.-III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-Gc.-DR.MARCELA LUJAN CONJUEZ." A fs.2:"Mendoza, 17de Noviembre de 2025...Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528 y la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N.º286734 por BLSG.-Téngase al Dr.Federico Riba Ferraro en representación del Sr.BENITO SACCHETTI FACUNDO RODRIGO Y NUÑEZ AGUSTINA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los escritos ratificatorios acompañados.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondía. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DIAS al demandado, FERNANDEZ CARLOS RICARDO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156 y 160 del CPCCyT). NOTIFIQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a TRIUNFO SEGUROS SA, en la persona de su re-

presentante legal,para que en el término de VEINTE DIAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y156 y160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFIQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada...GC DR.MARCELA LUJAN-CONJUEZ" Y fs.5:"Mendoza, 09 de Diciembre de 2025. Téngase por ampliada y modificad la demanda en los términos expuesto respecto del punto XIV PRUEBA NO DIGITALIZABLE. Téngase presente formulario y anexo de documentación declaración jurada suscrita por el Dr.Federico Laver. Téngase presente cuatro link de a los fines de poder acceder a la prueba no digitalizabel https://drive.google.com/file/d/ iJ1gyvAbej898 CAmZwAWS-ccidChd04f/ view? usp=drive_link htt ps:// drive.google.com/file/d/1J9ABxwaghAw7hJssv1nSCHV6X67f wDsN/vie w? usp=drive_ link https:// drive.google.com/file/d/10I7NR5HlNm 0L9rcLQMRaud04YllgOKS/view ?usp=drive_ link https://drive.google.com/file/d/1Y teb3v gKRaJgU3800S- luLs3LSZZK 0Kq/view? usp=drive_ link Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho correspondía.NOTIFIQUESE El presente decreto conjuntamente con el de fojas 2.-Cúmplase a instancia de parte interesada. DR.MARCELA LUJAN CONJUEZ"-LINK TRASLADO: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/dvXSA18138n 29-05/282399/08-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 4069 caratulados "MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCION ADOISITIVA", notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martín 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado Nº 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m² según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Olinas en 56.81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56.88m2 al ESTE: German Zambrano en 20.79m2 y al OESTE: con Calle San Martín en 20.04m2; sin inscripción registral; todo conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA- JUEZ 03/06/FM73569/16/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13- 08087866-9 (011903-1023524) , Caratulados: CHICONI MATIAS ALAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MATIAS ALAN CHICONI, DNI Nº 39.953.805, CUIL Nº 20-39953805-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY, 2) fecha de presentación: 21/04/2026, 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCY), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/08/2026 (arts. 366 CPCCY), 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez." 29/05/110795/04/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ Nº 13-08084622-8 (011903-1023509), caratulados: MONTIVERO YAMILA SOLEDAAD P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL . Se hace saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. YAMILA SOLEDAAD MONTIVERO, DNI Nº 35.927.058, CUIL Nº 27-35927058-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY; 2) fecha de presentación: 15/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCY); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (art. 366 CPCCY); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 21/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez" 02/06/110809/08/06/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13- 028080753-3 (012008-250767) "YANZON ALBERTO ANTONIO C/GARGANTINI DE BRANDI ROSA P/PRESRPCION ADOISITIVA" Notifica a CLAUDIO ALBERTO GIOL- DNI.17.021.766, HUMBERTO JOSE GIOL- DNI.11.091.562, SILVIA MARGARITA GARGANTINI L.C.5.674.682, EDUARDO ALBERTO GARGANTINI L.C.6.903.530 y JUAN FERNANDO GIOL DNI.13.335.614 Foja 14:Mendoza,.10 de Junio 2014,(...) De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO porDIEZ DIAS al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.(art.21.74.75.212 y 214 del C.P.C. y art.24 de la ley 14159).-NOTIFIQUESE.-(...) Fdo.Dra.Andrea Danti-Secretario. Foja "Mendoza, 07 de Marzo de 2023" AUTOS Y VISTOS:(...) RESUELVO:I-Declarar que los demandados CLAUDIO ALBERTO GIOL DNI.17.021.766, HUMBERTO JOSE GIOL-DNI.11.091.562, SILVIA MARGARITA GARGANTINI-L.C.5.674.682, EDUARDO ALBERTO GARGANTINI-L.C.6.903.530 yJUAN FERNANDO GIOL DNI-13.335.614 son de ignorado domicilio.-II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicaránTRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y DIARIOS LOS ANDES conjuntamente con el traslado de demanda de fs.14(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-(...) CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firmado digitalmente Guzmán María Eugenia.-Juez.- 26-05/282341/03-06A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 4069 caratulados "MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCION ADOISITIVA", notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martín 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado Nº 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m² según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Olinas en 56.81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56.88m2 al ESTE: German Zambrano en 20.79m2 y al OESTE: con Calle San Martín en 20.04m2; sin inscripción registral; todo conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA- JUEZ 03/06/FM73569/16/06/2026

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Expte. Nº24.393 "BANCO CREDITICOOP COOP. LTDO. C/MONETTI EUGENIO ROBERTO E. P/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA", notifica a Eugenio Roberto Ezequiel Monetti, DNI.25.874.317, de ignorado domicilio, el siguiente resolutorio fs.32:" Mendoza, 03 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Tener por preparada la vía monitoria. II-Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO CREDITICOOP COOP. LTDO. y en consecuencia condenar al accionado MONETTI EUGENIO ROBERTO E. al pago del capital reclamado de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SIETE CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 08/100 (\$775.157,08), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se facultó el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Oscar Portabella, Renzo Becerra y Santiago Portabella en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 12/100 (\$232.547,12) en forma conjunta, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 Ley 9131). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABLES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.III, IV, 235 inc.I,21.74 y 75 del CPCC y T Ley.9001). VII-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-X.- Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista (3.veces con intervalo de 2 días) por el art.69 del CPCCyT y 72 del CPCCyT. XI.-FECHO, remítanse los presentes autos a la 20ª Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

notificación, art.75 Inc.III del CPCCyT. NOT. fdo. Dra. Ana Julia Ponte-Juez". 03-06/418435/1/06-A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. EXPTE. Nº310.762 "DIAZ CRISTINA EDITH C/HEREDERO DE DIAZ MANUEL EUDOCIO p/PRESERCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICACIÓN que el Juzgado en su parte pertinente proveyó: "Mendoza, 03 de Diciembre de 2021.- Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase presente el escrito ratificatorio acompañado de la demanda instaurada.- TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc.CPCCYT)". Mendoza, 26 de Febrero de 2026.- VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Téngase presente el juramento prestado. Declarar a GREGORIA DEL CARMEN DIAZ NAVEA, persona de ignorada domicilio (art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE." 26-05/282340/03-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO. CARLOS MURA, Agrimensor, mensurara, Título 1: 1082ha3283.87 m2, Título 2: 145ha9673.26m2, Título 3: 11ha0834.89m2 **MICHAEL GREGORY ANESI y ERIC WILFRED ANESI**, ubicados costados Carril Viejo a Barrancas (Callejón del Bajo) esquina Calle de la Cancha S/Nº, Finca La Gauchasca. Punto encuentro (tranquera lila) a 300 metros aproximadamente al Oeste de Variante Palmira, Agrelo costado Sur, Barrancas, Maipú. Junio 8. Hora: 13:00. EX-2026-04092260-GDEMZA-DGCAT ATM. 01-06/282427/03-06

EDICTO. Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, Título 1: 1082ha3283.87 m2, Título 2: 145ha9673.26m2, Título 3: 11ha0834.89m2 **MICHAEL GREGORY ANESI y ERIC WILFRED ANESI**, ubicados costados Carril Viejo a Barrancas (Callejón del Bajo) esquina Calle de la Cancha S/Nº, Finca La Gauchasca. Punto encuentro (tranquera lila) a 300 metros aproximadamente al Oeste de Variante Palmira, Agrelo costado Sur, Barrancas, Maipú. Junio 8. Hora: 13:00. EX-2026-04092260-GDEMZA-DGCAT ATM. 01-06/282428/03-06

EDICTO. Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 169,70 m2 aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad de **ANGÉLICA CIVIT de SUAREZ**, Ciudad de Viedma 1551, Villa del Parque, Godoy Cruz. Pretendiente **RUBÉN DANIEL ARREDONDO**. Norte: Ruben Dante Agüero; Sur y Oeste: Rubén Dante Agüero, Octavio Daniel Agüero, Hugo Antonio Agüero, Eusebio Rubén Arredondo y Mirta Susana Flores; Este: calle Viedma. Junio 9. Hora: 12:00. EX-2026-04133118-GDEMZA-DGCAT ATM. 02-06/282449/04-06

EDICTO. Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad de **JOSÉ DI CESARE**, El Volcán 2506, El Challao, Las Heras. Pretendiente **GLADYS CARMEN AGÜERO**. Norte: Marcelo Damián Mirabile; Sur: Marta Magdalena Gonzalez; Este: calle El volcán, y Oeste: Gregorio Humberto Fernandez. Junio 9. Hora: 16:30. EX-2026-04132595-GDEMZA-DGCAT ATM. 02-06/282450/04-06

EDICTO. Ing. Agrimensor David De Francesco mensurará y fraccionará 564.30(Tit.1) y 1372.50(Tit.2) propiedad de **PERUZZI EDUARDO SANTIAGO**. Ubicación Leandro N. Alem Nº88, Rodeo del Medio, Maipú. Junio 10. Hora: 15:50. EX-2026-04149290-GDEMZA-DGCAT ATM. 02-06/282451/04-06

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Emilio Federico Santi, mensurará 233,98 m2 de **IBÁÑEZ EMILIO BELI**. General Laprida Nº 85, Ciudad, Maipú. Junio 8. Hora: 17:30. EX-2026-04091554-GDEMZA-DGCAT ATM. 01-06/282429/03-06

EDICTO. MANUEL FERNÁNDEZ, agrimensor, mensurará 61,40m2, propiedad LORENZA CARRERA de JOSÉ, pre-

EDICTOS: Sucesorios

tendida LUIS ALEJANDRO RUBIO, obtención título supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Sarmiento 399, Ciudad, Junín. Límites: N y O: la propietaria; S: Calle Belgrano; E: Calle Sarmiento. Junio 10. Hora: 08:00. EX-2026-04188591-GDEMZA-DGCAT-ATM. 03-06/282473/05-06

EDICTO Agrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 1,5 ha., Parte Mayor Extensión, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **ANGEL BORDALLO**, pretendiente SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTÍN. Ubicación: Callejón Servidumbre de Tránsito de Hecho s/nº, costado Oeste, 190 m norte Carril Norte, 360 m Este Carril Montecaseros (Fundo Enclavado), Buen Orden, San Martín. Junio 10, Hora 10:00. EX-2026-03469379-GDEMZA-DGCAT ATM. 03/06/FM73567/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 104654,58 m2, Parte Mayor Extensión, obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: Ranchillo Ariel Roberto y Romualdo Arturo Jurado (Títulos 1, 2, 4 y 5) y Bailona Lucero de Martínez (Título 3), ocupante: **MUÑOZ ORLANDO ALFREDO**. Ubicación: Calle Salvarredí s/nº, costado Oeste, 500 m Sur, Calle Difunta Correa, Alto Verde, San Martín. Junio 10, hora 18:00. EX-2026-04133206-GDEMZA-DGCAT ATM. 03/06/FM73568/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin mensurará 96,70 m2, propietario **JUAN VICENTE ANELLO**. Ubicación Pedro Vargas 555, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03622364-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 10, hora 16:50. 03/06/FM73558/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Pablo Mantovan, Mensurará, Unificará y Fraccionará 8 ha. 4.488,19 m2, Propietario Título I: **TRANSPORTES ANDREU SOCIEDAD ANÓNIMA** y Título II: **FELIPE ANDREU E HIJOS S.A.**, calle Terrada nº, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. EE-36166-2026. Junio 10, hora 08:00. 03/06/FM73560/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 2.095,77 m2. Propietaria: **ELENA NORMA GUILLAMIN**. Ubicación: Calle Elpidio González 9947, Kilómetro 11, Guaymallén. Junio 10, hora 12:30. EX-2026-04175745-GDEMZA-DGCAT ATM. 03/06/FM73555/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 260,58 m2. Propietario: **HUGO DAVID MEDINA**. Ubicación: Calle Potrerillos 2305, Bº San Martín, Ciudad, Capital. Junio 10, hora 11:30. EX-2026-04175742-GDEMZA-DGCAT ATM. 03/06/FM73556/05/06/2026

EDICTO Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 9 ha. 0250 m2 aproximadamente, de Título 1: **MARÍA PURA MARTHA ALICIA FERNANDEZ GUTIERREZ**, Título 2: **FAUSTINO CESAR HERNANDEZ**, Título 3: **EVELINA MALDONADO DE RAMOS**, Título 4: **OTMAR GEORG DURAN**, Título 5: **MIGUEL CASILLA**, Título 6: **ÑAMKU S.R.L.** que juntos forman un solo cuerpo obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: **CARLOS ROBERTO MESSINA**. Límites: Norte y Este: Namku S.R.L.; Sur: Luis José Paucari y Geraudo Paucari y Oeste: Namku S.R.L. y Ruta Provincial 24. Ubicación: Ruta Provincial 24 S/Nº, a 1425 m al sur de calle Palomares, La Pega, Lavalle. Junio 08. Hora: 11:00. EE-34984-2026. 01/06/FM73551/03/06/2026

EDICTO Hector Ojeda, Agrimensor mensurara 3 ha 5000 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad de **PAULA FRANCISCA LOPEZ**, **GUSTAVO ADOLFO PUEBLA**, **STELLA MARIS PUEBLA** pretendida por María Susana García, Juan Ramon García, María Laura García, María Clara García, María Andrea García, Ramiro Andrés García, Ignacio Andres Garcia ubicada en Carril Viejo a Fuerte San Juan s/nº a 288,80 m y 153,72 m al Sur de Ruta Nacional Nº 143 cabezal Sud-Este del puente Pareditas San Carlos. LÍMITES : N-Juan Jesus Ferron. S-Irma Rosa Aurelia Puebla. E-CARRIL VIEJO A FUERTE SAN JUAN. O-Arroyo Aguando. EE-35889-2026. Junio 8 hora 12- 01/06/110801/03/06/2026

EDICTO Hector Ojeda, Agrimensor mensurara 3 ha 5000 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad de **PAULA FRANCISCA LOPEZ**, **GUSTAVO ADOLFO PUEBLA**, **STELLA MARIS PUEBLA** pretendida por María Susana García, Juan Ramon García, María Laura García, María Clara García, María Andrea García, Ramiro Andrés García, Ignacio Andres Garcia ubicada en Carril Viejo a Fuerte San Juan s/nº a 288,80 m y 153,72 m al Sur de Ruta Nacional Nº 143 cabezal Sud-Este del puente Pareditas San Carlos. LÍMITES : N-Juan Jesus Ferron. S-Irma Rosa Aurelia Puebla. E-CARRIL VIEJO A FUERTE SAN JUAN. O-Arroyo Aguando. EE-35889-2026. Junio 8 hora 12- 01/06/110801/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 798 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Título 1: 142,50m2 aproximadamente, propiedad de: **GODOY JUAN ALFREDO** y Título 2: **655,50m2 aproximadamente, propiedad de IGELSKIS CASIMIRO**. Pretendida por: **AGUIRRE ROQUE JORGE**. Límites: Norte: Calle Juan A. Maza, Sur: Godoy Juan Alfredo y Igeliskis Casimiro, Oeste: Acosta Cesar Vicente, y Este: Godoy Juan Alfredo, ubicada en Calle Juan Agustín Maza nº 1176 Ciudad, San Rafael,

EDICTOS: Sucesorios

Mza. Expte. EE-35669-2026-SAYGES. 8 de Junio, Hora 9.- 01/06/110796/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alfaro Sánchez mensurará 381,83 m2 aproximadamente, propiedad **DOMINGO SANCHEZ GARCIA y CAMAÑO NELIDA ROSA**, pretendida por ENRIQUE JOSE NAVARRO y BEATRIZ ELISABETH FICCARDI. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Barrio Valle Sol y Nieve M- K- L-10, Los Chacayes, Tunuyan. Límites: Norte: Calle Cerro Colorado Sur; Domingo Sánchez García y Camaño Nélida Rosa; Este: Calle Cerro Yaretas; Oeste: Enrique José Navarro. Expediente EX-2026-04051353-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 08 hora 16:00. 01/06/FM73549/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurara 374,94 m2, propiedad de **MARIA PAULA CARRASCOSA CAREDDU y LUCAS ADRIEL CARRASCOSA CAREDDU**, ubicada en Calle San Martín Nº 376 a 14,66 m. al Este de Calle Reconquista, costado Sur, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. EX-2026-03975812-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio: 10 Hora 15:00.- 03/06/110827/05/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensura aproximadamente 266 m2, De **PERAFAN ATILIO CASTOR**; en Telles Meneses Nº 788, Ciudad, Malargüe, gestión título supletorio ley 1415/decreto 5756/58. Pretendiente: **ROJAS, RAMON E IBARRA, MARIA RAQUEL**. Límites: Norte: Abelardo Vicencio, Sur: Perafan Atilio Castor y Calle Avda. Roca Este; Calle Telles Meneses Oeste: Filomena de los S Artega y Perafan Atilio Castor Expediente: EX-2026-03195204-GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo: 08 Hora: 12.- 01/05/110805/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 200m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: **ANDRESFERNANDEZ BENATUI**. Pretendiente: **DISTRISUR S.R.L.** Ubicación: Avenida Libertador Sur 388 Ciudad General Alvear. Límites: Norte: **DISTRISUR S.R.L.**; Sur: **JUAN EDUARDO KROMER**. Este: **GUSTAVO ALFREDO GALIANO**, Oeste: **AVENIDA LIBERTADOR SUR**. EX-2026-04091154-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio: 08 Hora 14.- 01/06/110797/03/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 446,29 m2 aproximadamente, propiedad de: **ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL**. Ubicada en Ruta Provincial 150 s/nº, por esta misma desde el monumento al Cristo en la rotonda El Cristo, 165,00 m al oeste (por arteria que se dirige a Villa 25 de Mayo), costado norte, El Cristo, 25 de Mayo, San Rafael, Mza. Expte. Ex- 2026-04133659-GDEMZA-DGCAT ATM. 9 de Junio HORA 8.30.- 02/06/110816/04/06/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamiella Lacorte mensurará aproximadamente 11684,43 m2 como partes de mayor extensión, propiedad de **Chimpay La Rioja S.R.L.**, ubicados por servidumbres de tránsito al oeste de servidumbre de tránsito preexistente y por esta 4125 m al norte de Ruta Provincial Nº 86, y por esta 4150 m al oeste de Calle Cobos, Agrelo, Luján de Cuyo. Julio 10, 15:00 horas. Punto de encuentro: portal de Ingreso emprendimiento Santa María de Los Andes/Dragonback Estate. Expediente: EE-74641-2025.- 03/06/110836/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensura 90,13 m2. Propietario: **LANDAUR, VICTOR HUGO**. Ubicación: Calle Gutemberg 3248, General Belgrano, Guaymallén. EX-2026-04091159-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 10, hora 12,00. 03/06/FM73561/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Francisco Impellizzeri mensurara aproximadamente 206,06 m2, obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad: **COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA**, pretendida por: Rodríguez Faustino Roque, límites norte y sur: Cooperativa Cuyana de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Limitada, Este: COPIA, Jose Luis Daniel y JABEN S.A., Oeste: Calle Valle Huentata, Calle Valle de Huentata Nº2081 Casa 2 Mz T, Barrio San Javier, Capilla del Rosario, Guaymallén. Junio: 10 2026 Hora 14. EE-36591-2026.- 03/06/110821/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Francisco Impellizzeri mensurara aproximadamente 203,87 m2, obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad: **COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA**, pretendida por: Rodríguez Bartolo Benito, límites norte: Angelica Josefina Bonarri-co, sur: Cooperativa Cuyana de Viviendas, Urbanización, Servicios Pú-

EDICTOS: Sucesorios

blicos y Consumo Limitada, Este: Luis Javier Guidoli, Oeste: Calle Valle Huentata, Calle Valle de Huentata Nº1981 Casa 12 Mz T, Barrio San Javier, Capilla del Rosario, Guaymallén. Junio: 10 2026 Hora 14,15. EE-36613-2026.- 03/06/110822/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Giménez Juan Exequiel mensurará 1 ha. 3.989 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **MARIA DEL MILAGRO DE LA VEGA de MAURI**, pretendida por **SEGURA ALEJANDRO MAURICIO**, ubicada en Ruta Provincial Nº 33 S/Nº, costado Oeste, 910 m al Sur de la intersección de la misma con calle Los Valencianos, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Cosmi Raúl Getulio, Segura Alejandro Mauricio, Vasallo Carlos Alberto, Arguello María Fernanda, Arguello Andrés Joaquín, Arguello María José, Arguello Martín Adelmo. Sur: Ninfa Pelliza Viuda de De La Vega; Este: Ruta Provincial Nº 33; Oeste: Ninfa Pelliza Viuda de De La Vega. Expediente: EX-2026-04025180-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 10, hora 11,00. 03/06/FM73562/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Giménez Juan Exequiel mensurará 1 ha. 5.583 m2, aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **MARIA DEL MILAGRO DE LA VEGA de MAURI**, pretendida por **SEGURA ALEJANDRO MAURICIO**, ubicada en Ruta Provincial Nº 33 S/Nº, costado Oeste, 650 m al Sur de la intersección de la misma con calle Los Valencianos, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Espinosa Roberto, Espinosa Alberto, Espinosa Rafael, Espinosa Antonio Silverio, Espinosa Pascua Irene, Sur: Cosmi Raúl Getulio, Segura Alejandro Mauricio, Vasallo Carlos Alberto, Arguello María Fernanda, Arguello Andrés Joaquín, Arguello María José, Arguello Martín Adelmo; Este: Ruta Provincial Nº 33; Oeste: Cosmi Raúl Getulio, Segura Alejandro Mauricio, Vasallo Carlos Alberto, Arguello María Fernanda, Arguello Andrés Joaquín, Arguello María José, Arguello Martín Adelmo. Expediente: EX-2026-03954698-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 10, hora 11:10. 03/06/FM73563/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Héctor Ojeda, realizara mensura y fraccionamiento de 1580,00 Parte Mayor Extensión, aproximadamente, propietario **GIORGENTE ROBERTO**, ubicada en calle Martínez, costado Oeste, 500,00 m al Suroeste de carril Barriales, sobre calle Cura, Los Barriales, Junín, Mendoza. Expediente EE-2026-33034. Junio 08, hora 10:00. 01/06/FM73552/03/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 249,43m2 de **JULIAN FRANCISCO MARÍA** ubicados en Independencia N°136, Panquehua, Las Heras. Junio 15, 10:00hs. EX-2026-04213867-GDEMZA-DGCAT ATM.- 03/06/110837/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor JUAN ROSSELLO mensurara 356,00 m2 Propiedad **CALDERON OSCAR ENRIQUE** ubicado calle Victoria 486/488 Villa Nueva Guaymallén Junio: 10 Hora 19:00 EX-2026-04201233-GDEMZA-DGCAT ATM.- 03/06/110824/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 500 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio - Ley 14.159 y sus modificatorias; propiedad de **LOPEZ, RICARDO JAVIER** pretendida por **JORGE OMAR ORLANDO** ubicados en Servidumbre de Tránsito con salida a Calle Tropero Sosa Nº 3057 (Casa 1-B), Coquimbito, Maipú. Límites al Norte, Sur y Este: con más título de LOPEZ, RICARDO JAVIER; Oeste: con Mairan, Ricardo Alfredo; CABAÑAS, Silvia Lucia; ESPINOLA, Erica Melissa; ESPINOLA, Natalia Micaela; ESPINOLA, Jessica Roxana; CEPEDA, Mario Nicolas; CAMPO, María Cecilia. Junio 10. 10:00hs. Expediente EX-2026-04169381-GDEMZADGCAT ATM.- 03/06/110838/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 1294 m2 aproximadamente, Propiedad de **Elba Amanda y Eugenio Amaro Bustos Maestri**. Pretendida por Fernando Ezequiel Coronel y Raul Alberto Coronel Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle San Martín 474, Villa, San Carlos. Límites: Norte: Crispiniano Casas Sur; Eugenia Gonzalez de Araujo Este: Calle San Martín Oeste: Sindicato de trabajadores municipales de San Carlos Junio: 10 Hora 8:15 EX-2026-04229905-GDEMZA-DGCAT ATM.- 03/06/110839/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurara 2978,14 m2 aproximadamente. Propiedad de **Beldoro Guíñazu Blanco, Beldoro Guíñazu Martínez, Nieves Guíñazu de Flores, Hector Guíñazu, Esther Luisa Guíñazu, Julia Alba Guíñazu**

EDICTOS: Sucesorios

de Rojas y Fernando Guíñazu. Pretendida por Mabel Edith Guíñazu, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle La Cancha y Libertad, por esta 595m al Sur, costado Este, Tres Esquinas, San Carlos. Límites: Norte: Juan Pablo Riveira Sur: Cayetano Martinez Este: Juan Pablo Riveira Oeste: Calle Libertad Junio: 10 Hora 9:00 EX-2026-04226030-GDEMZA-DGCAT ATM.- 03/06/110835/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 104,00 m2 más o menos y 71,05 m2, propiedad de **GIGLI, ALBINO**, ubicada en calle 9 de julio Nº 2674, Ciudad, Mendoza. junio 9, 17:00 hs. EX-2026-03686815-GDEMZA-DGCAT ATM.- 02/06/110808/04/06/2026

EDICTO Jorge Perez Bassi, Ingeniero Civil, mensurará 750 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **GREGORIO SEGUNDO CANO**. Pretendiente: **ERIKA ASTIE FIEDLER**. Límites: Norte: Calle Elisa Testa; Sur: Gregorio Segundo Cano; Este: Arroyo de la Cienegueta; Oeste: Gregorio Segundo Cano. Ubicación: Calle Elisa Testa S/Nº, La Puntilla, Villa, Tunuyan. Punto de reunión: Calle Elisa Testa intersección Ruta 40, costado Oeste. Expediente EE-35271-2026. Junio 08, hora 14,00. 01/06/FM73550/03/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Giménez Juan Exequiel mensurará 1 ha. 5.583 m2, aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **MARIA DEL MILAGRO DE LA VEGA de MAURI**, pretendida por **SEGURA ALEJANDRO MAURICIO**, ubicada en Ruta Provincial Nº 33 S/Nº, costado Oeste, 650 m al Sur de la intersección de la misma con calle Los Valencianos, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Espinosa Roberto, Espinosa Alberto, Espinosa Rafael, Espinosa Antonio Silverio, Espinosa Pascua Irene, Sur: Cosmi Raúl Getulio, Segura Alejandro Mauricio, Vasallo Carlos Alberto, Arguello María Fernanda, Arguello Andrés Joaquín, Arguello María José, Arguello Martín Adelmo; Este: Ruta Provincial Nº 33; Oeste: Cosmi Raúl Getulio, Segura Alejandro Mauricio, Vasallo Carlos Alberto, Arguello María Fernanda, Arguello Andrés Joaquín, Arguello María José, Arguello Martín Adelmo. Expediente: EX-2026-03954698-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 10, hora 11:10. 03/06/FM73563/05/06/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 1Ha 7800 m2 aproximadamente propiedad de **BLANQUEZ, LILIA GRACIELA**. Ubicación Dorrego Sur a 100 metros al Sudeste de calle presidente Arturo Illia, costado Oeste, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. Junio: 10 Hora 8.30 Expte. EE-45616-2024.- 03/06/110819/05/06/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 205 m2 aproximadamente, propietario: **MARÍA PASCUA CANNIZO FILIA de FAGBRIZZI**, pretendida por MAURICIO OMAR ATENCIO ANTUNOVICH, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación Garibaldi 407, El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Gustavo Javier Atencio y Alejandro Atencio; Sur: Teresa Severa Cannizzo Filia; Este: calle Garibaldi; Oeste: Jorge Manuel Martínez. Expediente EX-2026-04190637-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 11, hora 19:00. 03/06/FM73566/05/06/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 636,25 m2, parte mayor extensión, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA**, Ubicación Avenida Los Cóndores 1955 Potrerillos Luján de Cuyo. Expediente: EE-36582-2026. Junio 11, hora 12:00. 03/06/FM73564/05/06/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 731,05 m2, parte mayor extensión, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA** Ubicación Avenida Los Cóndores 1885 Potrerillos Luján de Cuyo. Expediente: EE-

EDICTOS: Sucesorios

36581-2026. Junio 11, hora 12:30. 03/06/FM73565/05/06/2026

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. Mensurará y unificará las unidades funcionales 31 y 32, Bloque B, 1250.60 m2 aprox. Propietario: **VINOLO, MYRNA CARINA**. Ubicación: acceso común con salida a calle El Salto Nº 720- Las Paredes San Rafael. EXP.: 2026-04168297-GDEMZA-DGCAT-ATM. Junio: 10 Hora: 17:00.- 03/06/110823/05/06/2026

EDICTO Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 971,47 m2 aproximadamente. Propietario: **MARIA DOMINGA GUARDIA GUALDA de MORALES**. Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: SANDRA IRENE ALTAMIRANO. Calle Francisco Delgado 197, Ciudad, Tunuyan. Límites: Norte, María Guardia; Sur, Salvador Rinaldi; Este, José Cornejo; Oeste, Calle Francisco Delgado. Expediente EX-2026-04130717-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 10, Hora 11,00. 03/06/FM73559/05/06/2026

EDICTO Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 406,85 m2, propiedad de **CLODOMIRO V. GUJARDO**, ubicada en Calle Julio Le Parc Nº 274, Palmira, San Martín. Junio 10, hora 15:00. EX-2026-04091695-GDEMZA-DGCAT ATM. 03/06/FM73557/05/06/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor Mensurará 5 ha 5.167,92 m2 rectificación plano Nº 17/ 55949 propiedad de **ANDRÉS VIVIANA NOEMI**, ubicada en Ruta Provincial Nº 173 s/nº, 458,65 m al sur de intersección con Ruta Nacional 143 costado Este, Rama Caída, San Rafael. Expte Nº EX-2026-03339223-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio: 12 Hora:14.- 03/06/110825/05/06/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 183,26 m2 aproximadamente. TITULAR: **LORENZO JUAN CARLOS**. Calle MONTECASEROS 596 esquina 3 DE FEBRE-RO, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA. 10 JUNIO 2026; Hora 13.15. EX-2026-04183259-GDEMZADGCAT ATM.- 03/06/110820/05/06/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 15726,55 m2, propietarios **BUENO GRACIELA ELENA y BUENO GUSTAVO ARIEL**, ubicación Ruta Nacional 143, 160 m al oeste de calle Santa Teresa, vereda norte, Rama Caída, San Rafael. Expediente 2026-04105020-DGCAT, junio: 08, hora: 10,45.- 01/06/110803/03/06/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 329,70 m2, propietario **CARBALLO JUAN**, ubicación calle Coronel Campos 1355, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026-04106164-DGCAT, junio: 08, hora: 9,45.- 01/06/110802/03/06/2026

EDICTO Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 214,37 m2, propiedad **ANTONIA VICINO DE NADAL**,

EDICTOS: Sucesorios

Calle Cabral 116, Dorrego, Guaymallén. Junio 08, hora 10,00. EX-2026-04067513-GDEMZA-DGCAT ATM. 01/06/FM73553/03/06/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensur

Gran ñandú. Hallazgo de un dinosaurio raptor en Santa Cruz

PALEONTOLOGÍA. Se trata de restos del “Kank australis”, un depredador bípedo recorría los bosques del extremo sur del actual territorio de la Patagonia argentina. Vivió hace 66 millones de años.

Hace 66 millones de años, cuando los dinosaurios dominaban la Tierra y el impacto de un meteorito todavía no cambiaba para siempre la historia del planeta, un pequeño depredador recorría los bosques del extremo sur de la Patagonia. Ahora, millones de años después, un hallazgo realizado cerca de El Calafate permitió identificar una nueva especie que aporta pistas clave sobre cómo se distribuían estos animales en el hemisferio sur.

Se trata de *Kank australis*, un dinosaurio raptor descubierto por un equipo de investigadores de Argentina y Japón en la estancia La Anita, en la provincia de Santa Cruz.

El hallazgo no solo suma una nueva especie al registro paleontológico mundial, sino que también fortalece la conexión evolutiva entre los fósiles encontrados en la Patagonia y los hallados en lugares tan distantes como la Antártida, Madagascar y Australia.

El descubrimiento comenzó en 2019, cuando los científicos recuperaron un fragmento de garra que sugería la presencia de un dinosaurio depredador. Sin embargo, fue durante nuevas expediciones, especialmente en 2024, cuando aparecieron vértebras cervicales y dientes que permitieron confirmar que se trataba de una especie desconocida para la ciencia.

La zona hoy es un paisaje hoy árido y ventoso que hace 66 millones de años era un ambiente húmedo de ríos, lagunas y vegetación abundante. Los restos fósiles fueron estudiados mediante tomografías computadas y microscopía electrónica, herramientas que permitieron detectar características anatómicas únicas. Los resultados fueron publicados en la revista científica especializada *Journal of Vertebrate Paleontology*.

Aunque suele asociarse a los raptors con el célebre *Velociraptor* popularizado por *Jurassic Park*, *Kank australis* pertenecía a un grupo distinto: los unenlágidos, una familia de dinosaurios depredadores estrechamente emparentados con las aves actuales. El animal tenía un tamaño similar al de un ñandú grande. Los investigadores estiman que pesaba alrededor de 27 kilos, caminaba sobre dos patas y poseía la característica garra curva en el segundo dedo del pie que identifica a este tipo de depredadores.

Según explicó el paleontólogo Matías Motta, líder de la investigación, la nueva especie se dife-



ANTEPASADO DE LAS AVES. Reconstrucción del dinosaurio *Kank australis*, a cargo de Gabriel Díaz Yantén.

GENTILEZA / MATÍAS MOTTA

rencia claramente de los raptors del hemisferio norte por la forma de sus dientes y por rasgos particulares presentes en las vértebras del cuello.

“La descripción de *Kank australis* es importante porque sumamos una nueva especie de la familia de los unenlágidos, un grupo poco representado en el registro fósil debido a que sus huesos eran muy gráciles y difíciles de preservar”, señaló el especialista.

Un puente entre continentes

El nombre elegido para la especie también tiene una fuerte raíz patagónica. “Kank” proviene de la mitología del pueblo aonikenk o tehuelche y hace referencia al gran ñandú creador de la constelación Choiols, conocida actualmente como la Cruz del Sur. El término “australis”, en tanto, significa “del sur” y alude al lugar donde fueron encontrados los restos.

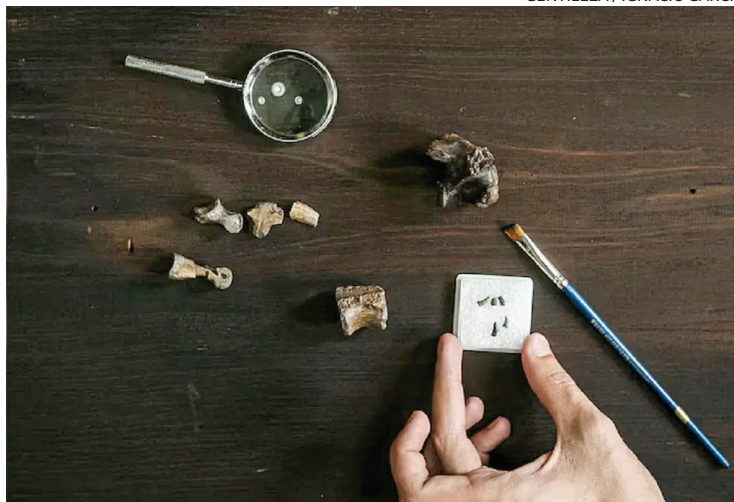
Para los científicos, uno de los aspectos más relevantes del hallazgo es su ubicación geográfica. *Kank australis* representa el registro más austral de los unenlágidos hallado hasta ahora en América y

El Kank australis fue descubierto por investigadores de Argentina y Japón en la estancia La Anita (Santa Cruz).



EXCAVACIÓN. El equipo de paleontólogos trabaja en El Calafate por el dinosaurio *Kank australis*.

GENTILEZA / IGNACIO GARCÍA



FRAGMENTOS. Trabajos con los restos fósiles del *Kank australis*.

aporta evidencia de que estos dinosaurios estaban ampliamente distribuidos poco antes de la extinción masiva ocurrida hace 66 millones de años.

Hasta ahora, los fósiles de esta familia habían sido encontrados principalmente en la Patagonia argentina, aun que también existían registros en Madagascar, Australia y la Antártida. La aparición de esta nueva especie ayuda a reconstruir las antiguas conexiones biológicas entre los continentes del hemisferio sur cuando aún formaban parte del supercontinente Gondwana.